DILIGENCIA.- Este documento, Proyecto de Actuación-Unidad Act. nº 2 (PERI Ac. 7-Avda. Salamanca-Regato Anís), sellado y rubricado por Secretaría General en todas sus páginas y planos, ha sido **aprobado definitivamente** por Resolución de Alcaldía de 11-II-2009.
Salamanca, a 13 de Febrero de 2009
El Secretario General



PROYECTO BÁSICO DE ACTUACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2 DEL P.E.R.I. ACCIÓN Nº7 "AVDA. SALAMANCA-REGATO DEL ANÍS".

DILIGENCIA.- Este documento, Proyecto de Actuación –U.A. nº. 2-PERI Ac.7-Avda. Salamanca-R. Anís-, sellado y rubricado por Secretaría General en todas sus páginas y planos, ha sido **aprobado inicialmente** por Resolución de Alcaldía de 3-XI-2008.
Salamanca, a 4 de Noviembre de 2008
El Secretario General

REDACCIÓN:
Beatriz Diosdado Calvo

JUNIO 2008

PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE REPARCELACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2 DEL P.E.R.I. ACCIÓN Nº7 "AVDA. SALAMANCA-REGATO DEL ANÍS".

1.DOCUMENTO MEMORIA:

A.-Determinaciones generales:

1.-Antecedentes y objeto del proyecto.

2.-Sistema de actuación.

3.-Agente urbanizador.

4.-Estructura de la propiedad del suelo.

5.-Identificación de las fincas:

- 5.1. Registro de la Propiedad.
- 5.2. Catastro.

6.-Relación de propietarios.

7.-Documentos de información:

- 7.1 Plano de situación. E 1/10000
- 7.2 Planeamiento urbanístico vigente. E 1/1000
- 7.3 Delimitación de la Unidad de Actuación nº 2. E 1/500
- 7.4 Plano catastral (con tabla de propietarios). E 1/500
- 7.5 Edificación y topografía (con tabla de propietarios). E 1/500
- 7.6 Instalaciones existentes I: abastecimiento y saneamiento. E 1/500
- 7.7 Instalaciones existentes II: telefonía y electricidad. E 1/500
- 7.8 Ordenación. E 1/500
- 7.9 Superpuesto (con tabla de propietarios). E 1/500

8.-Garantía de urbanizador.

9.-Plazos para la ejecución de la actuación.

[redacted]

B.-Determinaciones básicas sobre reparcelación:

1.-Plazo para la elaboración del Proyecto de Reparcelación con determinaciones completas.

2.-Criterios que definen los derechos de los propietarios.

3.-Criterios para la valoración de las parcelas resultantes de la reparcelación.

4.-Criterios para la adjudicación de las parcelas resultantes de la reparcelación.

5.-Criterios para la determinación de las compensaciones e indemnizaciones que resulten de la reparcelación.

C.-Determinaciones básicas sobre urbanización:

1.-Plazo para la elaboración del Proyecto de Urbanización con determinaciones completas.

2.-Características técnicas del proyecto de Urbanización:

2.1.Características de los materiales e instalaciones.
2.2.Ejecución y control de las obras.

3.-Estimación de los gastos de urbanización.

3.1.Gastos de ejecución de las obras.
3.2.Gastos de elaboración del instrumento de planeamiento (P.E.R.I.) y honorarios.
3.3.Indemnizaciones: demolición de las edificaciones existentes.
3.4. Indemnización por cese de actividad comercial.
3.5. Gastos totales provisionales.

4.-Criterios básicos para la contratación de la obra de urbanización.

2. ANEJOS:

A.- Tabla resumen
B.- Certificados Registrales
C.- Certificados Catastrales

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

A.-Determinaciones generales:

1.-Antecedentes y objeto del proyecto.

2.-Sistema de actuación.

3.-Agente urbanizador.

4.-Estructura de la propiedad del suelo.

5.-Identificación de las fincas:

5.1.Propietarios que constan en el Registro de la Propiedad.
5.2.Propietarios que constan en Catastro.

6.-Relación de propietarios a efectos de notificaciones.

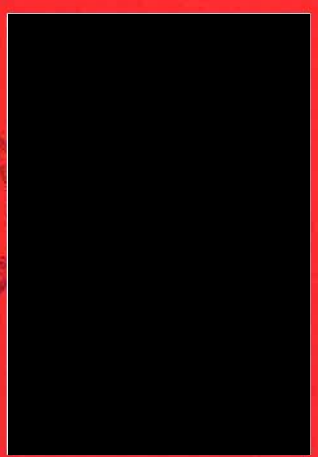
7.-Documentos de información:

7.1 Plano de situación. E 1/10.000
7.2 Planeamiento urbanístico vigente. E 1/1.000
7.3 Delimitación de la Unidad de Actuación nº 2. E 1/500
7.4 Plano catastral (con tabla de propietarios). E 1/500
7.5 Edificación y topografía (con tabla de propietarios). E 1/500
7.6 Instalaciones existentes: abastecimiento y saneamiento. E 1/500
7.7 Instalaciones existentes II: telefonía y electricidad. E 1/500
7.8 Ordenación. E 1/500
7.9 Superpuesto. E 1/500

8.-Garantía de urbanizador.

9.-Plazos para la ejecución de la actuación.





1.DOCUMENTO MEMORIA:

A.-Determinaciones generales.

1.-Antecedentes y objeto del proyecto.

El Plan Especial de Reforma Interior (en adelante P.E.R.I.) de la Acción nº7 del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca ,aprobado por Orden FOM 59/2007, de 22 de enero y publicado en BOP 16 de marzo de 2007, tiene por objeto la ejecución completa de los jardines de la Avda. Salamanca, comprendida entre diversas calles del Barrio Blanco:

Al norte: C/ San Pascasio, C/ Río Jordán y parcela del Colegio Público Gran Capitán, al sur: C/ Regato del Anís, al Este: Avda. de Salamanca y al oeste: Calles Santa Rita y Nazaret.

El P.E.R.I. fue aprobado definitivamente por el Pleno de Ayuntamiento, el día 9 de octubre de 2.003 (BOP 21 de octubre de 2003).

Después del tiempo transcurrido desde la aprobación definitiva del P.E.R.I., sin que se presentara algún Proyecto de Actuación que iniciara la gestión de la urbanización de los terrenos afectados, el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca tomó la iniciativa de tramitar los correspondientes Proyectos para gestionar la transformación urbana del ámbito. El P.E.R.I. delimita dos Unidades de Actuación en suelo clasificado como urbano no consolidado.

Los instrumentos de gestión urbanística de la Unidad de Actuación Nº 1 ya se han aprobado definitivamente:

-El Proyecto de Actuación mediante Resolución de Alcaldía el 15 de octubre de 2.007 (BOP 16 noviembre de 2007).
-El Proyecto de Reparcelación mediante Resolución de Alcaldía el 17 de abril de 2.008 (BOP 19 de mayo de 2008).
-El Proyecto de Urbanización mediante Resolución de Alcaldía el 19 de mayo de 2.008 (BOP 10 de julio de2.008).

En la Unidad de Actuación nº 2, este Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca está iniciando la tramitación de la gestión urbanística con la redacción del presente Proyecto de Actuación con determinaciones básicas de reparcelación y de urbanización.

Por lo tanto el presente Proyecto, tiene por objeto programar técnica y económicamente la U.A. nº 2 para su gestión y posterior ejecución.

2.-Sistema de Actuación.

Como ya se ha expuesto en el apartado anterior, después del tiempo transcurrido desde la aprobación definitiva del P.E.R.I., sin que se presentara por parte de los particulares interesados algún Proyecto de Actuación que iniciara la gestión de la urbanización de los terrenos afectados, el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca tomó la iniciativa de tramitar los correspondientes Proyectos, por lo que el sistema de actuación **para la U.A. N 2 del PERI Acción Nº 7 "Avda Salamanca-Regato del Anís"** es el de **cooperación**, regulado en los artículos 83 a 85 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y artículos 264 a 268 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que la desarrolla (en adelante RUCyL).



3.-Agente urbanizador.

Según lo regulado en el artículo 264.1 del RUCyL, en el sistema de cooperación actúa como urbanizador el **Excmo. Ayuntamiento de Salamanca**, mientras que los propietarios de la Unidad de Actuación cooperan aportando los terrenos y financiando la actuación.



AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

4.-Estructura de la propiedad del suelo.

En el ámbito de dicha Unidad de Actuación nº 2, se dan tres tipos de titularidad de suelo.

4.1.Fincas propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, obtenida mediante transferencias de aprovechamiento urbanístico(sin edificabilidad):

Se trata de fincas sin aprovechamiento, cedidas gratuitamente al Ayuntamiento por promotores que han transferido el aprovechamiento inicial que les correspondía otros puntos de la ciudad. Como se aprecia en la tabla siguiente, estas fincas aú figuran registralmente con el titular anterior:

FINCA	DIRECCIÓN	PROPIETARIO CATASTRAL	UTM	TITULAR REGISTRAL	INSCRIPCIÓN	
7	San Justino, 2	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	5496601TL7359E0001ZS	ISIDORO TARDÁGUILA CUADRADO Y JUANA VICENTE GARCÍA	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 2282, folio 244, FINCA : 15377.	
24	Río Jordan, 10	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	5597802TL7359F0001SZ	AURELMA S.L.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 4111, libro 599 folio 47, FINCA : 39.961, INS: 1ª.	SOLAR
26	Río Jordan, 14	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	5597804TL7359F0001UZ	MARÍA CABEZAS PEDRAZ	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 1689, folio 20, FINCA : 2302.	SOLAR

4.2.Terrenos propiedad del Ayuntamiento de Salamanca, obtenidos por convenios expropiatorios con los propietarios (sin edificabilidad):

Se trata de terrenos sin aprovechamiento que han sido cedidos al Excmo. Ayuntamiento de Salamanca por sus propietarios, a cambio de una compensación económica (fincas nº 5, 13 y 25) o un reconocimiento de edificabilidad (finca nº 12). Como se aprecia en la tabla siguiente, estas fincas aún figuran registralmente con el titular anterior:

FINCA	DIRECCIÓN	PROPIETARIO CATASTRAL	UTM	TITULAR REGISTRAL	INSCRIPCIÓN	USO
5	C/ Nazaret, 1-bajo C/Nazaret, 1-1º izq. C/Nazaret, 1-1ª drch.	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	5496505TL7359E0001US 5496505TL7359E0002ID 5496505TL7359E0003OF 5496505TL7359E0004PG	BELISARIO GARCÍA LEDESMA Y OLIVA BENITO GARCÍA TERESA MARTÍN DEL REY Mª NIEVES GARCÍA ALONSO Y SIGIFREDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, folio 102, tomo 313, finca 16516, ins 2ª. folio 160, libro 51/1ª, finca 16517, ins 8ª. tomo 2426, libro 18 finca 1054, ins 2ª.	SOLAR
12	Avda. Salamanca, 55	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	5496606TL7359E0001BS	HA DEJADO DE EXISTIR COMO TAL POR HABER SIDO APORTADA AL SECTOR 30-B		SOLAR
13	C/ Regato del Anís, 26	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	5496611TL7359E0001GS	CARMEN PÉREZ MORANTE CLARA DOLORES PÉREZ MORANTE. CONRADO PÉREZ MORANTE. MARÍA VICENTA GONZÁLEZ URRERO	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, tomo 3901, libro 392/1ª, folio 7, finca 27811, ins. 2ª. libro 392/1ª, folio 10, finca 27813, ins. 2ª. libro 59/1ª, tomo 2582, folio 155, finca 5564, ins. 2ª. tomo 2582, libro 59, folio 158, finca 5565.	SOLAR
25	C/ Río Jordán 16	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	5597803TL7359F0001ZZ	JUAN RODRÍGUEZ PÉREZ Y SEGUNDA GÓMEZ RODRÍGUEZ	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, libro 578/1ª, folio 133, finca 38972, ins. 1ª	SOLAR

Actualmente todas estas fincas carecen de edificabilidad. En el caso de las fincas nº 5, 13 y 25, se tramitó un expediente de transferencia de aprovechamiento urbanístico (TAU-820), que fue aprobado por resolución de alcaldía el 16 de julio de 2003 y por el que la edificabilidad que poseían las citadas fincas se transfirió a fincas de titularidad municipal incluidas en el ámbito del P.E.R.I. de la Acción 55 "Chamberí" del P.G.O.U. de Salamanca. En el caso de la finca nº12, se realizó un convenio urbanístico cuya superficie fue incorporada al Plan Parcial del Sector 30-B.

[redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL

4.3. Terrenos de titularidad privada.

Son terrenos de 24 particulares propietarios y 29 parcelas, a continuación se detalla los titulares registrales y catastrales de cada una de ellas:

FINCA	DIRECCIÓN	PROPIETARIO CATASTRAL	UTM	TITULAR REGISTRAL	INSCRIPCIÓN	USO
1	C/ Santa Bárbara, 2	**CORNISA DEL TORMES, SL**	5496501TL7359E0001JS	**CORNISA DEL TORMES, SL**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, tomo 4315, libro 803, folio 23, finca : 9953, ins: 5ª.	INDUSTRIAL
2	C/ Nazaret, 7	**NUEVA ALDEALENGUA, S.L.**	5496502TL7359E0001ES	**CESÁREO RODRÍGUEZ GARCÍA Y Mª CARMEN GARCÍA ARÉVALO**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 2374, libro 3, folio 245, finca : 151, ins: 2ª.	VIVIENDA
3	C/ Nazaret, 5	**NUEVA ALDEALENGUA, S.L.**	5496503TL7359E0001SS	**TOMÁS RODRÍGUEZ GARCÍA Y VIOLETA MANSO ROLLÁN,**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 2374, libro 3, folio 248, finca : 152, ins: 1ª.	VIVIENDA
4.1	C/ Nazaret, 3-bajo	**NAZARIO GARCIA PUERTAS**	5496504TL7359E0001ZS	**NAZARIO GARCIA PUERTAS**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 4242, libro 730, folio 73, finca : 47701, ins: 2ª.	LOCAL
4.2	C/ Nazaret, 3-1º	**MARIA SANTOS GARCIA PUERTAS**	5496504TL7359E0002XD	**MARIA SANTOS GARCIA PUERTAS**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 4242, libro 730, folio 76, finca : 47703, ins: 2ª.	VIVIENDA
6	C/ San Justino, 1	**GRUAS PEREZ COCO, SL,**	5496506TL7359E0001HS	**GRUAS CONSTRUCCIONES ,SL** **GRUAS PEREZ COCO, SL,**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 2788, libro 102, folio 96, finca : 9955, ins: 3ª. tomo 4613, libro 1101, folio 150, finca : 9955, ins: 11ª.	INDU TRIA
8.1	C/ San Justino, 6-	**MAURINO ARAUJO**	5496602TL7359E0001US	**MAURINO ARAUJO**	Registro de la Propiedad Nº 1	VIVIE DA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

	bajo	**GONZALEZ Y MILAGROS SANCHEZ TORRECILLA**		**GONZALEZ Y MILAGROS SANCHEZ TORRECILLA**	de Salamanca tomo 2351, folio 9, finca : 17164, ins: 2ª.	
8.2	C/ San Justino, 6-1º	**MANUEL MUÑEZ FRAILE**	5496602TL7359E0002ID	**Mª AUXILIADORA, MANUEL, CAYETANA Y MARÍA ISABEL MUÑEZ FRAILE**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 4185, libro 673 folio 127, finca : 44744, ins: 1ª.	VIVIENDA
10.1	C/ Regato del Anís, 28-bajo-A	**CORNISA DEL TORMES, SL**	5496604TL7359E0001WS	**CORNISA DEL TORMES, SL**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 4664, libro 1152 folio 29, finca : 65111, ins: 2ª.	VIVIENDA
10.2	C/ Regato del Anís, 28-bajo-B	**CORNISA DEL TORMES, SL**	5496604TL7359E0002ED	**CORNISA DEL TORMES, SL**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 4659, libro 1147 folio 35, finca : 64925, ins: 2ª.	VIVIENDA
10.3	C/ Regato del Anís, 28-1ºA	**VICTORIANO GARCÍA SÁNCHEZ Y CATALINA GONZÁLEZ MARTÍN**	5496604TL7359E0003RF	**VICTORIANO GARCÍA SÁNCHEZ Y CATALINA GONZÁLEZ MARTÍN**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 2302, libro 302 folio 177, finca : 15846, ins: 2ª.	VIVIENDA
10.4	C/ Regato del Anís, 28-1ºB	**SANTIAGO MUÑOZ GARCIA Y Mª ROSARIO RODRIGUEZ MUÑOZ**	5496604TL7359E0004TG	**SANTIAGO MUÑOZ GARCIA Y Mª ROSARIO RODRIGUEZ MUÑOZ**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 3577, libro 294 folio 20, finca : 21990, ins: 1ª.	VIVIENDA
11.1	C/ San Justino, 12-bajo drch.	**ANA Mª BAEZ DE ARRIBA**	5496605TL7359E0001AS	**ANA Mª BAEZ DE ARRIBA, Mª SOLEDAD PEREZ BAEZ, Mª TERESA PEREZ BAEZ.**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 4139, libro 627 folio 175, finca : 1436, ins: 4ª.	VIVIENDA
11.2	C/ San Justino, 12-bajo izq.	**MARIA SOCORRO INGELMO ALONSO**	5496605TL7359E0002SD	**MARIA SOCORRO INGELMO ALONSO .**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 2445, libro 24 folio 152, finca : 1435, ins: 3ª.	VIVIENDA
11.3	C/ San Justino, 12-1º drch.	**JUAN JOSÉ CASTRO GARCÍA**	5496605TL7359E0003DF	**JUAN JOSÉ CASTRO GARCÍA Y CEFERINA ZOILO**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca	VIVIENDA

				MATEOS	tomo 2445, libro 24 folio 157, finca : 1437, ins: 2ª.	
11.4	C/ San Justino, 12-1º izq.	**ROSA Mª HERNANDEZ MURIEL E ISMAEL CUESTA BERROCAL**	5496605TL7359E0004FG	**ROSA Mª HERNANDEZ MURIEL E ISMAEL CUESTA BERROCAL**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 4069, libro 557 folio 161, finca : 1438, ins: 3ª.	VIVIENDA
11.5	Avda de Salamanca, s/n	**MARÍA CARMEN PÉREZ MORANTE**	5496605TL7359E0005GH	**MARÍA CARMEN PÉREZ MORANTE**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 2445,libro 24 folio 148,finca : 1434, ins: 2ª. tomo 2582, libro 59 folio 150, finca : 5562, ins: 2ª.	ALMACÉN
14.1	C/ Regato del Anís, 30 bajo	**ENRIQUE SANTOS CHAMORRO Y ELISA MATEOS MUÑOZ**	5496612TL7359E0001QS	**ENRIQUE SANTOS CHAMORRO Y ELISA MATEOS MUÑOZ**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 2393, libro 8 folio 114, finca : 15394, ins: 6ª.	VIVIENDA
14.2	C/ Regato del Anís, 30-1º	**ANTONIO DOMINGUEZ BLANCO Y Mª SOLEDAD MARCOS GUEVARA**	5496612TL7359E0002WD	**ANTONIO DOMINGUEZ BLANCO Y Mª SOLEDAD MARCOS GUEVARA**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 3954, libro 442 folio 57, finca : 30320, ins: 1ª.	VIVIENDA
15.1	C/ Regato del Anís, 32-bajo	**LISARDO EMILIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MARIA MATA SÁNCHEZ**	5496613TL7359E0001PS	**LISARDO EMILIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MARIA MATA SÁNCHEZ**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 4472, libro 960 folio 9, finca : 5105, ins: 6	VIVIENDA
15.2	C/ Regato del Anís, 32-1º	**MIGUEL CARRASCAL FRANCO**	5496613TL7359E0002AD	**MIGUEL CARRASCAL FRANCO Y FRANCISCA CARRASCAL ZAPATA**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 2566, libro 53 folio 217, finca : 5106, ins: 2ª.	VIVIENDA
16	C/ Regato del Anís, 34	**NUEVA ALDEALENGUA, S.L.**	5496614TL7359E0001LS	**INVERSIONES INMOBILIARIAS HELMÁNTICA, SL**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 3957, libro 445 folio 129,	SOLAR

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

					finca : 30436, ins: 3ª.	
17	C/ Santa Rita, 18	**JUAN MIGUEL GARCIA MARTIN Y TRINIDAD REDONDO MARTÍN**	5497801TL7359E0001AS	**JUAN MIGUEL GARCIA MARTIN Y TRINIDAD REDONDO MARTIN**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 2863, libro 119 folio 182, finca : 12140, ins: 3ª.	VIVIENDA
18	C/ Santa Rita, 16	**SIGERICO HERRERA CASCON Y MARIA CRIADO ESCOBAR**	5497802TL7359E0001BS	**SIGERICO HERRERA CASCON Y MARIA CRIADO ESCOBAR**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 4712, libro 1200 folio 36, finca : 67158, ins: 1ª.	SOLAR
19	C/ Santa Rita, 14	**ISABEL ARROYO VICENTE**	5497803TL7359E0001YS	**ANGEL PIRIZ MORONTA E ISABEL ARROYO VICENTE**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 3090, libro 183 folio 86, finca : 15955, ins: 1ª.	VIVIENDA
20	C/ Santa Rita, 12	**JOSÉ SALVADOR PETISCO Y FELICIANA RODRÍGUEZ GARCÍA**	5497804TL7359E0001GS	**JOSÉ SALVADOR PETISCO Y FELICIANA RODRÍGUEZ GARCÍA**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 3089, libro 182 folio 158, finca : 16780, ins: 1ª.	VIVIENDA
21	C/ Santa Rita, 10	**ASUNCIÓN ORTIZ GUARDE, PEDRO Y JOSE MANUEL MORENO ORTIZ**	5497805TL7359E0001QS	**ASUNCIÓN ORTIZ GUARDE, PEDRO Y JOSÉ MANUEL MORENO ORTIZ**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo: 4719 libro: 1207 finca: 251	VIVIENDA
22	C/ San Pascasio, 20	**TEODOMIRO RODRIGUEZ IGLESIAS**	5497806TL7359E0001PS	**TEODOMIRO RODRIGUEZ IGLESIAS Y FELICIANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ RODRIGUEZ IGLESIAS Y ESPERANZA CAYETANO GARCÍA, FIDEL RODRIGUEZ IGLESIAS Y MERCEDES COCO MELLADO, NICANOR RODRIGUEZ IGLESIAS E ISABEL CUÑADO TREMIÑO**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 4056, libro 544 folio 25, finca : 37125, ins: 2ª.	SOL
23	C/ Santa Bárbara, 1	**NUEVA ALDEALENGUA, S.L.**	5497807TL7359E0001LS	**JOSEFA ALONSO PRIETO, JOSE LUIS, MARÍA ISABEL Y JERÓNIMO PÉREZ ALONSO.**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca tomo 4307, libro 795 folio 157, finca : 51129, ins: 2ª.	SOL

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

5.-Identificación de las fincas.

A continuación se detallan los propietarios que constan en el Registro de la Propiedad:

RESUMEN DATOS REGISTRALES DE LA U.A. Nº 2 DEL P.E.R.I. ACCIÓN Nº7 "Avda. Salamanca-Regato del Anís"			
Nº FINCA P.A.	**TITULAR REGISTRAL**	**INSCRIPCIÓN REGISTRAL**	**SUPERFICIE REGISTRAL**
1	**CORNISA DEL TORMES, SL** 100% totalidad	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 4315, libro 803, folio 23, **FINCA : 9953,** INS: 5ª.	1.145,725 m²suelo
2	**CESÁREO RODRÍGUEZ GARCÍA Y Mª CARMEN GARCÍA ARÉVALO**,100% pleno dominio con carácter para la sociedad de gananciales.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 2374, libro 3, folio 245, **FINCA : 151,** INS: 2ª.	108,00m² suelo
3	**TOMÁS RODRÍGUEZ GARCÍA Y VIOLETA MANSO ROLLÁN,** 100% pleno dominio con carácter para la sociedad de gananciales	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 2374, libro 3, folio 248, **FINCA : 152,** INS: 1ª.	108,00m² suelo
4.1	**NAZARIO GARCIA PUERTAS** - 100% del pleno dominio.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 4242, libro 730, folio 73, **FINCA : 47701,** INS: 2ª.	60,00m² u
4.2	**MARIA SANTOS GARCIA PUERTAS**-100% del pleno dominio.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 4242, libro 730, folio 76, **FINCA : 47703,** INS: 2ª.	75m² +15patio
5	**BELISARIO GARCÍA LEDESMA y OLIVA BENITO GARCÍA** , 100% del pleno dominio. **TERESA MARTÍN DEL REY** , 100% del pleno dominio. **Mª NIEVES GARCÍA ALONSO y SIGIFREDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,** 100% pleno dominio con carácter para la sociedad de gananciales	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca : Tomo 313, folio 102, **FINCA 16516**, INS 2ª. Folio 160, libro 51/1ª, **FINCA 16517**, INS 8ª. Tomo 2426, libro 18 **FINCA 1054**.	90,00 m² 50,00 m² 40,00 m²
6	**GRUAS CONSTRUCCIONES, SL,** 100% del pleno dominio **GRUAS PEREZ COCO, SL,** 100%	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 2788, libro 102, folio 96, **FINCA :**	562m² suelo

[redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

	del pleno dominio por título de expediente de dominio.	**9955,** INS: 3ª. Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 4613, libro 1101, folio 150, **FINCA : 9955,** INS: 11ª.	
7	**ISIDORO TARDÁGUILA CUADRADO Y JUANA VICENTE GARCÍA**100% pleno dominio con carácter para la sociedad de gananciales.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 2282, folio 244, **FINCA : 15377.**	170 m² suelo
8.1	**MAURINO ARAUJO GONZALEZ Y MILAGROS SANCHEZ TORRECILLA,** 100% pleno dominio con carácter para la sociedad de gananciales.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, TOMO 2351, FOLIO 9, **FINCA : 17164,** INS: 2ª.	80,30 m² + 40
8.2	**Mª AUXILIADORA, MANUEL, CAYETANA Y MARÍA ISABEL MUÑEZ FRAILE,** cada uno es propietario del 25% del pleno dominio.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 4185, libro 673 folio 127, **FINCA : 44744,** INS: 1ª.	80,30 m² + 12
10.2	**CORNISA DEL TORMES, SL** - 100% (totalidad) del pleno dominio por título de compraventa.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 4659, libro 1147 folio 35, **FINCA : 64925,** INS: 2ª.	53,00m² c
10.1	**CORNISA DEL TORMES, SL** - 100% (totalidad) del pleno dominio por título de compraventa.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 4664, libro 1152 folio 29, **FINCA : 65111,** INS: 2ª.	53,00m² c
10.3	**VICTORIANO GARCÍA SÁNCHEZ Y CATALINA GONZÁLEZ MARTÍN** - 100% del pleno dominio por título de compraventa con carácter para la sociedad de gananciales	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 2302, libro 302 folio 177, **FINCA : 15846,** INS: 2ª.	55,00m²
10.4	**SANTIAGO MUÑOZ GARCIA Y Mª ROSARIO RODRIGUEZ MUÑOZ** - 100% del pleno dominio por título de compraventa con carácter para la sociedad de gananciales.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 3577, libro 294 folio 20, **FINCA : 21990,** INS: 1ª.	55,00m²
11.1	**ANA Mª BAEZ DE ARRIBA,** 50% del pleno dominio con carácter privativo, **Mª SOLEDAD PEREZ BAEZ, Mª TERESA PEREZ BAEZ,** con 25% cada una de la nuda propiedad con carácter privativo, **ANA Mª BAEZ DE ARRIBA,** 50% del usufructo por título de herencia con carácter privativo.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 4139, libro 627 folio 175, **FINCA : 1436,** INS: 4ª.	67,90m²u
11.2	**MARIA SOCORRO INGELMO ALONSO** - 100% del pleno dominio por título de herencia con carácter privativo.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 2445, libro 24 folio 152, **FINCA : 1435,** INS: 3ª.	42,78

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

11.3	**JUAN JOSÉ CASTRO GARCÍA Y CEFERINA ZOILO MATEOS** - 100% del pleno dominio por título de compraventa con carácter para la sociedad de gananciales.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 2445, libro 24 folio 157, **FINCA : 1437,** INS: 2ª.	42,78m²u
11.4	**ROSA Mª HERNANDEZ MURIEL E ISMAEL CUESTA BERROCAL** - 100% del pleno dominio por título de compraventa con carácter ganancial.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 4069, libro 557 folio 161, **FINCA : 1438,** INS: 3ª.	77,68m²u
11.5	**MARÍA CARMEN PÉREZ MORANTE** - 100% del pleno dominio por título de donación con carácter privativo.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 2445,libro 24 folio 148,**FINCA : 1434,** INS: 2ª. Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 2582, libro 59 folio 150, **FINCA : 5562,** INS: 2ª.	102,70m² + 40
12	**HA DEJADO DE EXISTIR COMO TAL POR HABER SIDO APORTADA AL SECTOR 30-B**		
13	**CARMEN PÉREZ MORANTE,** **CLARA DOLORES PÉREZ MORANTE,** **CONRADO PÉREZ MORANTE.** **MARÍA VICENTA GONZÁLEZ URRERO**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca: Tomo 3901, libro 392/1ª, folio 7, **FINCA 27811**, INS. 2ª. Libro 392/1ª, folio 10, **FINCA 27813**, INS. 2ª. Tomo 2582, libro 59/1ª, folio 155, **FINCA 5564**, INS. 2ª. Tomo 2582, libro 59, folio 158, **FINCA 5565.**	
14.1	**ENRIQUE SANTOS CHAMORRO Y ELISA MATEOS MUÑOZ** - 100% del pleno dominio por título de compraventa con carácter para la sociedad de gananciales.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 2393, libro 8 folio 114, **FINCA : 15394,** INS: 6ª.	77,00 + 20pati +20bodega m²
14.2	**ANTONIO DOMINGUEZ BLANCO Y Mª SOLEDAD MARCOS GUEVARA** - 100% del pleno dominio por título de compraventa con carácter ganancial.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 3954, libro 442 folio 57, **FINCA : 30320,** INS: 1ª.	100,00 +9patio+ bodega m²
15.1	**LISARDO EMILIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MARIA MATA SÁNCHEZ,** ambos con carácter privativo	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, tomo: 4472 libro: 960, folio:9 **FINCA: 5105**	90,00m² + 21pa
15.2	**MIGUEL CARRASCAL FRANCO Y**	Registro de la Propiedad Nº 1	90,00m² c

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

	FRANCISCA CARRASCAL ZAPATA - 100% del pleno dominio por título de compraventa con carácter ganancial	de Salamanca, Tomo 2566, libro 53 folio 217, **FINCA : 5106,** INS: 2ª.	
16	**INVERSIONES INMOBILIARIAS HELMÁNTICA, SL** - 100% del pleno dominio por título de compraventa	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 3957, libro 445 folio 129, **FINCA : 30436,** INS: 3ª.	316,00m² suelo
17	**JUAN MIGUEL GARCIA MARTIN Y TRINIDAD REDONDO MARTIN** - 100% del pleno dominio por título de compraventa con carácter presuntivamente ganancial	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 2863, libro 119 folio 182, **FINCA : 12140,** INS: 3ª.	67+26,37m²
18	**SIGERICO HERRERA CASCON Y MARIA CRIADO ESCOBAR** - 100% del pleno dominio con carácter presuntivamente ganancial	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 4712, libro 1200 folio 36, **FINCA : 67158,** INS: 1ª.	144,67m² suelo
19	**ANGEL PIRIZ MORONTA E ISABEL ARROYO VICENTE,** 100% del pleno dominio con carácter presuntivamente ganancial	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 3090, libro 183 folio 86, **FINCA : 15955,** INS: 1ª.	112,60m² suelo
20	**JOSÉ SALVADOR PETISCO Y FELICIANA RODRÍGUEZ GARCÍA** - cada uno es propietario del 50% del pleno dominio por título de compraventa con carácter privativo.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 3089, libro 182 folio 158, **FINCA : 16780,** INS: 1ª.	90,00m² suelo
21	**ASUNCIÓN ORTIZ GUARDE,** propietaria del 50%, **PEDRO Y JOSÉ MANUEL MORENO ORTIZ** cada uno es propietario del 25%	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, tomo: 4719 libro: 1207 **FINCA: 251**	127,00m² suelo
22	**TEODOMIRO RODRIGUEZ IGLESIAS Y FELICIANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ RODRIGUEZ IGLESIAS Y ESPERANZA CAYETANO GARCÍA, FIDEL RODRIGUEZ IGLESIAS Y MERCEDES COCO MELLADO, NICANOR RODRIGUEZ IGLESIAS E ISABEL CUÑADO TREMIÑO,** cada pareja es propietaria del 25% del pleno dominio por título de compraventa con carácter para la sociedad de gananciales	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 4056, libro 544 folio 25, **FINCA : 37125,** INS: 2ª.	411,25m² su
23	**JOSEFA ALONSO PRIETO,** 50% del pleno dominio por título de expediente de dominio con carácter propio.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 4307, libro 795 folio 157, **FINCA : 51129,** INS: 2ª.	302,46m²

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL

	JOSE LUIS, MARÍA ISABEL Y JERÓNIMO PÉREZ ALONSO, 16,6667% del pleno dominio por título de adjudicación por disolución de comunidad con carácter privativo		
24	**AURELMA S.L.**	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 4111, libro 599 folio 168, **FINCA : 39961,** INS: 1ª.	250,00 m² suelo
25	**JUAN RODRÍGUEZ PÉREZ Y SEGUNDA GÓMEZ RODRÍGUEZ,** en regimen gananciales	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, libro 578/1ª folio 133, **FINCA : 38972,** INS: 1ª.	104.00m²
26	**MARÍA CABEZAS PEDRAZ,**100% del pleno dominio	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, TOMO 1689, FOLIO 20, **FINCA : 2302,** INS: 14ª.	26.22m² suelo

Los propietarios que constan en Catastro son los siguientes:

RESUMEN DATOS CATASTRALES DE LA U.A. Nº 2 DEL P.E.R.I. ACCIÓN Nº7 "Avda. Salamanca-Regato del Anís"

Nº FINCA P.A.	TITULAR CATASTRAL	UTM	SUPERFICIE CATASTRAL
1	**CORNISA DEL TORMES, SL** 100% totalidad.	5496501TL7359E0001JS	1.146,00 m² suelo
2	**NUEVA ALDEALENGUA, SL,** 100% del pleno dominio.	5496502TL7359E0001ES	111,00m² suelo
3	**NUEVA ALDEALENGUA, SL,** 100% del pleno dominio.	5496503TL7359E0001SS	111,00m² suel
4.1	**NAZARIO GARCIA PUERTAS** - 100% del pleno dominio.	5496504TL7359E0001ZS	64,00m² c
4.2	**MARIA SANTOS GARCIA PUERTAS**-100% del pleno dominio.	5496504TL7359E0002XD	100,00m² c
5	**AYUNTAMIENTO,** 100% del pleno dominio.	5496505TL7359E0001US 5496505TL7359E0002ID 5496505TL7359E0003OF 5496505TL7359E0004PG	96,00 m² suelo
6	**GRUAS PEREZ COCO, SL,** 100% del pleno dominio.	5496506TL7359E0001HS	562,00m² suel

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL

7	**AYUNTAMIENTO,** 100% del pleno dominio.	5496601TL7359E0001ZS	170 m² suelo
8.1	**MAURINO ARAUJO GONZALEZ Y MILAGROS SANCHEZ TORRECILLA,** 100% de propiedad.	5496602TL7359E0001US	108,00m² c
8.2	**MANUEL MUÑEZ FRAILE,** - 100% de propiedad.	5496602TL7359E0002ID	117,00m² c
10.1	**CORNISA DEL TORMES, SL** - 100% de propiedad.	5496604TL7359E0001WS	110,00m² c
10.2	**CORNISA DEL TORMES, SL** - 100% de propiedad.	5496604TL7359E0002ED	110,00m² c
10.3	**VICTORIANO GARCÍA SÁNCHEZ Y CATALINA GONZÁLEZ MARTÍN**	5496604TL7359E0003RF	54,00m² c
10.4	**SANTIAGO MUÑOZ GARCIA Y Mª ROSARIO RODRIGUEZ MUÑOZ.**	5496604TL7359E0004TG	63,00m² c
11.1	**ANA Mª BAEZ DE ARRIBA,** 100% de propiedad.	5496605TL7359E0001AS	75,00m² c
11.2	**MARIA SOCORRO INGELMO ALONSO** - 100% de propiedad.	5496605TL7359E0002SD	53,00m² c
11.3	**JUAN JOSÉ CASTRO GARCÍA** 100% de propiedad.	5496605TL7359E0003DF	53,00m² c
11.4	**ROSA Mª HERNANDEZ MURIEL E ISMAEL CUESTA BERROCAL** - 100% de propiedad.	5496605TL7359E0004FG	87,00m² c
11.5	**MARÍA CARMEN PÉREZ MORANTE** - 100% de propiedad.	5496605TL7359E0005GH	143,00 m² c
12	**AYUNTAMIENTO,** 100% del pleno dominio.	5496606TL7359E0001BS	410,00m² suelo
13	**AYUNTAMIENTO,** 100% del pleno dominio.	5496611TL7359E0001GS	139,00m² suelo
14.1	**ENRIQUE SANTOS CHAMORRO Y ELISA MATEOS MUÑOZ** 100% de propiedad.	5496612TL7359E0001QS	92,00 m² c
14.2	**ANTONIO DOMINGUEZ BLANCO Y Mª SOLEDAD MARCOS GUEVARA** - 100% de propiedad.	5496612TL7359E0002WD	100,00 m² c
15.1	**LISARDO EMILIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MARÍA MATA SÁNCHEZ-** 100% de propiedad.	5496613TL7359E0001PS	131,00m²
15.2	**MIGUEL CARRASCAL FRANCO** 100% de propiedad.	5496613TL7359E0002AD	133,00m²

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

16	**NUEVA ALDEALENGUA, SL**- 100% de propiedad.	5496614TL7359E0001LS	316,00m² suelo
17	**JUAN MIGUEL GARCIA MARTIN Y TRINIDAD REDONDO MARTIN** - 100% de propiedad.	5497801TL7359E0001AS	90,00m² suelo
18	**SIGERICO HERRERA CASCON Y MARIA CRIADO ESCOBAR** - 100% de propiedad.	5497802TL7359E0001BS	118,00m² suelo
19	**ISABEL ARROYO VICENTE,** 100% de propiedad.	5497803TL7359E0001YS	119,00m² suelo
20	**JOSÉ SALVADOR PETISCO Y FELICIANA RODRÍGUEZ GARCÍA** - 100% de propiedad.	5497804TL7359E0001GS	85,00m² suelo
21	**ASUNCIÓN ORTIZ GUARDE** 50% propiedad, **PEDRO Y JOSE MANUEL MORENO ORTIZ,** 25% de propiedad cada uno.	5497805TL7359E0001QS	127,00m² suelo
22	**TEODOMIRO RODRIGUEZ IGLESIAS,** 100% de propiedad.	5497806TL7359E0001PS	441,00m² suelo
23	**NUEVA ALDEALENGUA, SL,** 100% de propiedad.	5497807TL7359E0001LS	302,00m² suelo
24	**AYUNTAMIENTO,** 100% de propiedad.	5597802TL7359F0001SZ	258,00 m² suelo
25	**AYUNTAMIENTO,** 100% de propiedad.	5597803TL7359F0001ZZ	120,00 m² suelo
26	**AYUNTAMIENTO,** 100% de propiedad.	5597804TL7359F0001UZ	100,00 m² suelo

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

6.-Relación de afectados.

Según lo establecido en el artículo 241.d) del RUCyL, el Proyecto de Actuación debe contener una relación completa de los propietarios, que consten en el Registro de la Propiedad y Catastro, a efectos de notificaciones. Por ello, a continuación se incluye una relación de acuerdo con la información que se dispone:

FINCA	PROPIETARIOS (titulares registrales y catastrales)	DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	DNI/NIF
1,10.1,10.2	CORNISA DEL TORMES, SL	[redacted]	[redacted]
2,3,16,23	NUEVA ALDEALENGUA, SL		
2	CESÁREO RODRÍGUEZ GARCÍA Y Mª CARMEN GARCÍA ARÉVALO		
3	TOMÁS RODRÍGUEZ GARCÍA Y VIOLETA MANSO ROLLÁN		
4.1	NAZARIO GARCIA PUERTAS		
4.2	MARIA SANTOS GARCIA PUERTAS		
5	BELISARIO GARCÍA LEDESMA Y OLIVA BENITO GARCÍA.		
	(Herederos de)TERESA MARTÍN DEL REY		
	(Herederos de) Mª NIEVES GARCÍA ALONSO Y SIGIFREDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ		
6	GRUAS PEREZ COCO, SL		
	GRUAS CONSTRUCCIONES, SL		
7	ISIDRO TARDÁGUILA CUADRADO Y herederos de JUANA VICENTE GARCÍA		
5,7,12,13,24,25 Y 26	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		
8.1	MAURINO ARAUJO GONZALEZ Y MILAGROS SANCHEZ TORRECILLA		
8.2	MANUEL MUÑEZ FRAILE		
	Mª AUXILIADORA MUÑEZ FRAILE		

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

	CAYETANA MUÑEZ FRAILE
	Mª ISABEL MUÑEZ FRAILE
10.3	VICTORIANO GARCIA SANCHEZ Y CATALINA GONZALEZ MARTÍN
10.4	SANTIAGO MUÑOZ GARCIA Y HRDOS. DE MARIA ROSARIO RODRIGUEZ MUÑOZ
11.1	ANA MARIA BAEZ DE ARRIBA
	Mª SOLEDAD PEREZ BAEZ
	Mª TERESA PEREZ BAEZ
11.2	MARIA SOCORRO INGELMO ALONSO
11.3	JUAN JOSE DE CASTRO GARCIA Y CEFERINA ZOILO MATEOS
11.4	ISMAEL CUESTA BERROCAL Y ROSA Mª HERNANDEZ MURIEL
11.5, 13	MARIA CARMEN PEREZ MORANTE
13	
	CLARA DOLORES PÉREZ MORANTE
	CONRADO PÉREZ MORANTE
	MARÍA VICENTA GONZÁLEZ URRERO
14.1	ENRIQUE SANTOS CHAMORRO Y ELISA MATEOS MUÑOZ
14.2	ANTONIO DOMINGUEZ BLANCO Y Mª SOLEDAD MARCOS GUEVARA
15.1	LISARDO EMILIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MARIA MATA SÁNCHEZ
15.2	MIGUEL CARRASCAL FRANCO Y FRANCISCA CARRASCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

	ZAPATA	[redacted]	[redacted]
16	INVERSIONES INMOBILIARIAS HELMANTICA SL		
17	JUAN MIGUEL GARCIA MARTIN Y TRINIDAD REDONDO MARTIN		
18	SIGERICO HERRERA CASCON Y MARIA CRIADO ESCOBAR		
19	ISABEL ARROYO VICENTE Y ANGEL PIRIZ MORONTA		
20	JOSE SALVADOR PETISCO Y FELICIANA RODRIGUEZ GARCIA		
21	PEDRO MORENO ORTIZ		
	JOSÉ MANUEL MORENO ORTIZ		
	ASUNCIÓN ORTIZ GUARDE		
22	TEODOMIRO RODRIGUEZ IGLESIAS Y FELICIANA SÁNCHEZ SANCHEZ		
	JOSÉ RODRÍGUEZ IGLESIAS Y ESPERANZA CAYETANO GARCÍA		
	FIDEL RODRÍGUEZ IGLESIAS Y MERCEDES COCO MELLADO		
	NICANOR RODRÍGUEZ IGLESIAS E ISABEL CUÑADO TEMIÑO		
23	JOSEFA ALONSO PRIETO		
	JOSÉ LUIS PÉREZ ALONSO		
	MARÍA ISABEL PÉREZ ALONSO		
	JERÓNIMO PÉREZ ALONSO		
24	AURELMA S.L.		
25	JUAN RODRÍGUEZ PÉREZ Y SEGUNDA GÓMEZ RODRÍGUEZ		
26	(herederos de) MARÍA CABEZAS PEDRAZ		

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL -

7.-Documentos de información.

Índice de planos:

7.1 Plano de situación. E 1/10.000
7.2 Planeamiento urbanístico vigente. E 1/1.000
7.3 Delimitación de la Unidad de Actuación nº 2. E 1/500
7.4 Plano catastral (con tabla de propietarios). E 1/500
7.5 Edificación y topografía (con tabla de propietarios). E 1/500
7.6 Instalaciones existentes I: abastecimiento y saneamiento. E 1/500
7.7 Instalaciones existentes II: telefonía y electricidad. E 1/500
7.8 Ordenación. E 1/500
7.9 Superpuesto (con tabla de propietarios). E 1/500

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

8.-Garantía.



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

PROYECTO DE ACTUACION CON DETERMINACIONES BASICAS, UA Nº 2 P.E.R.I. ACCION 7 "AVENIDA DE SALAMANCA-REGATO DEL ANIS".-

PLANO

SITUACIÓN.-

ARQUITECTO	FECHA	ESCALA	PLANO Nº
BEATRIZ DIOSDADO CALVO	JUNIO 2008	1/10.000	1

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de sus autores, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

Plano: 7-OD (Hoja 7359N)

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Oficina de Plan General

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DEL MUNICIPIO DE

SALAMANCA

REVISION-ADAPTACION 2004
APROBACION DEFINITIVA

Documento: ORDENACION DETALLADA
Plano: Calificación Urbanística

Escala: 1: 1.000
Enero 2007

0 5 10 20 30 40 50 N

			7450N	7460N	7470N		
		7440S	7450S	7460S	7470S		
		7349N	7359N	7369N	7379N	7389N	
	7339S	7349S	7359S	7369S	7379S	7389S	
	7338N	7348N	7358N	7368N	7378N	7388N	
	7338S	7348S	7358S	7368S	7378S		
7327N	7337N	7347N	7357N	7367N	7377N		
7327S	7337S	7347S	7357S	7367S			
	7336N	7346N	7356N	7366N			
		7346S	7356S	7366S			
7325N	7335N	7345N	7355N	7365N			
		7345S	7355S				

Calificación Urbanística

- 1. Manzana compacta intensiva
- 2. Manzana compacta extensiva
- 3. Edificación consolidada
  - Residencial
  - Industrial
  - T. Terciario / T-H. Terciario hotelero
  - Equipamiento
- 4. Bloque abierto
- 5. Vivienda unifamiliar
- 6. Manzana con patio
- 7. Edificación de Casco Histórico
- 8. Planeamiento asumido
- 9. Zonas mixtas
- 10. Sector de suelo urbano no consolidado (SU-NC)
- 11. Industria urbana
- 12. Sistemas Generales de Equipamiento. [T] Transporte
- 13. Sistemas Locales de Equipamiento [Público/Privado]
- 14. Dotaciones generales privadas
- 15. Sistema general de vías públicas
- 16. Sistema local de vías públicas
- 17. Sistema general de servicios urbanos
- 18. Sistema local de servicios urbanos [Público/Privado]
- 19. Espacios libres públicos
  - SG.PS. SG. PS. Parque supralocal
  - SG.PF. SG. PF. Parque forestal
  - SG.JH. SG.JH. Jardín histórico
  - SL. SL. Espacios libres públicos
- 20. Zonas libres de dominio privado
  - Zona libre de uso privado
  - Construcciones bajo rasante
  - Zona libre privada y uso público
- 21. Zona Terciaria

Delimitaciones

- Límite de término municipal
- Límite de suelo urbanizable
- Límite de suelo urbano
- Límite de Planeamiento asumido
- Límite de Area de remodelación
- Límite terrenos incluidos en inventario ADIF

Definiciones

- Alineación oficial
- Rectificación de alineación
- Alineación de soportales y pasajes públicos
- Alineación virtual (Plantas superiores)
- Fondo edificable

Ámbitos de Planeamiento de Desarrollo

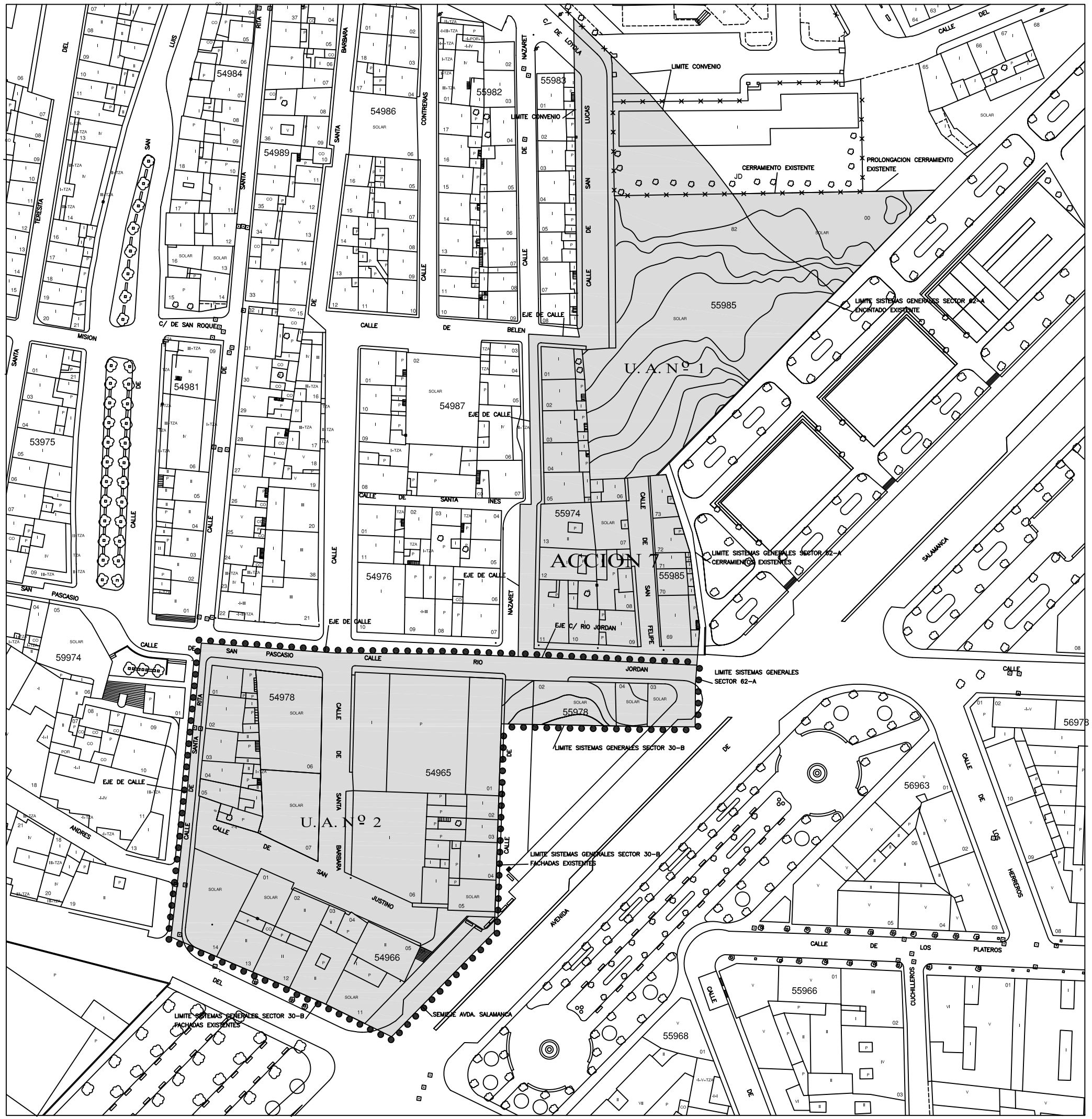
- Ámbito de Estudio de detalle
- Ámbito de Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico
- Ámbito de Plan Especial de Protección de las riberas del Río Tormes

Ámbitos de Gestión Urbanistica

- Unidades de normalización
- Unidades de normalización y urbanización con condiciones especiales
- Actuación aislada de expropiación

Condiciones especiales

- Edificio catalogado
- Ámbito de conjunto catalogado
- Edificios afectados por la Disposición Transitoria 5ª de las Normas Urbanísticas
- Suelo municipal adjudicado al colindante



N

AMBITO DEL P.E.R.I.

DELIMITACION DE LA UA Nº 2 DEL P.E.R.I.

PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

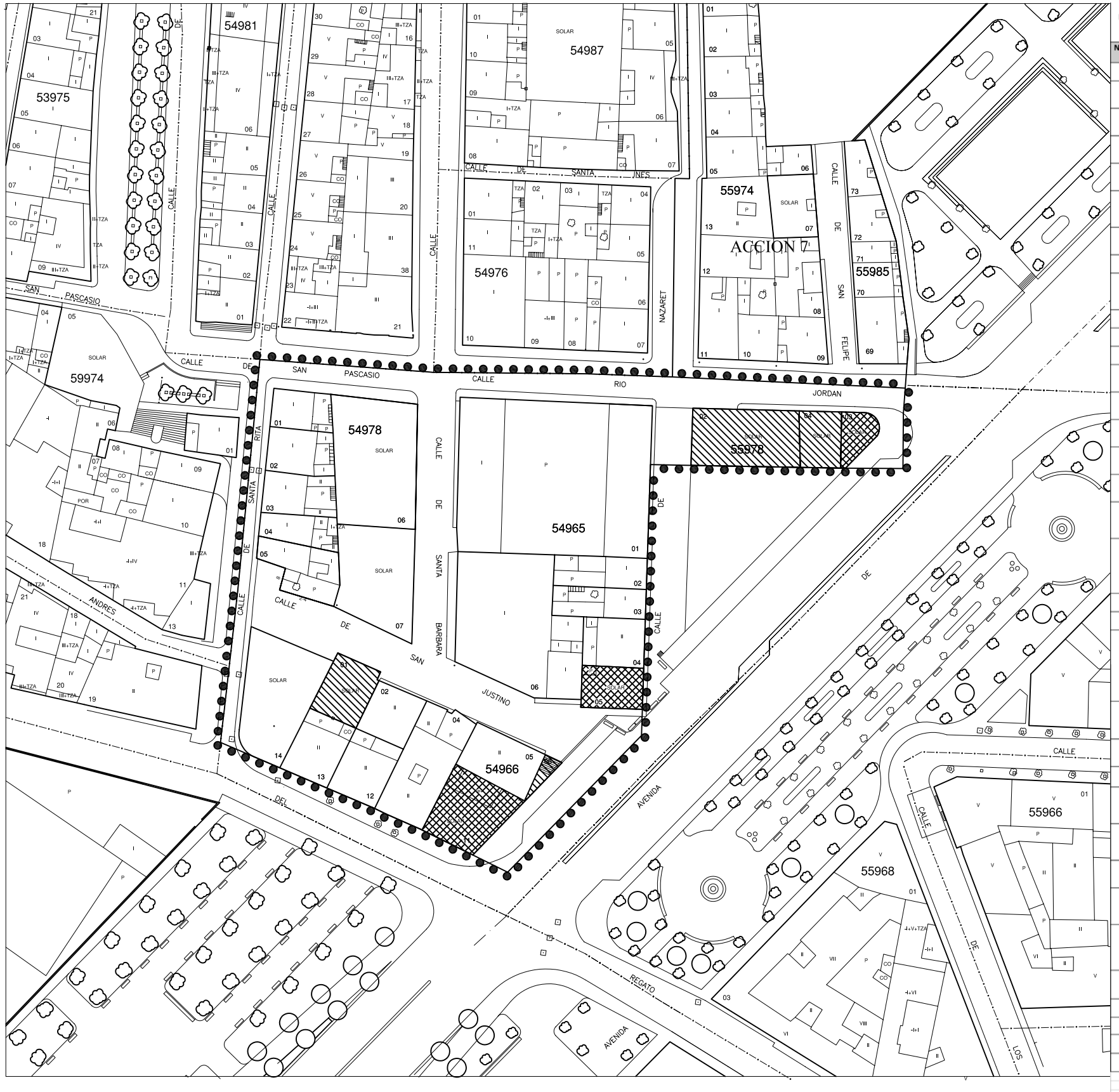
PROYECTO DE ACTUACION CON DETERMINACIONES BASICAS, UA Nº2 P.E.R.I. ACCION 7 "AVENIDA DE SALAMANCA-REGATO DEL ANIS".-

PLANO

DELIMITACIÓN.-

ARQUITECTO	FECHA	ESCALA	PLANO Nº
BEATRIZ DIOSDADO CALVO	JUNIO 2008	1/500	3

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de sus autores, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.



RESUMEN DATOS CATASTRALES DE LA U.A. Nº 2 DEL P.E.R.I. ACCION Nº7 "Avda. Salamanca-Regato del Anís"

Nº FINCA P.A.	TITULAR CATASTRAL	UTM	SUPERFICIE CATASTRAL
1	**CORNISA DEL TORMES, SL** 100% totalidad.	5496501TL7359E0001JS	1.146,00 m² suelo
2	**NUEVA ALDEALENGUA, SL.** 100% del pleno dominio.	5496502TL7359E0001ES	111,00m² suelo
3	**NUEVA ALDEALENGUA, SL.** 100% del pleno dominio.	5496503TL7359E0001SS	111,00m² suelo
4.1	**NAZARIO GARCIA PUERTAS** - 100% del pleno dominio.	5496504TL7359E0001ZS	64,00m² c
4.2	**MARIA SANTOS GARCIA PUERTAS**-100% del pleno dominio.	5496504TL7359E0002XD	100,00m² c
5	**AYUNTAMIENTo,** 100% del pleno dominio.	5496505TL7359E0001US 5496505TL7359E0002ID 5496505TL7359E0003OF 5496505TL7359E0004PG	96,00 m² suelo
6	**GRUAS PEREZ COCO, SL.** 100% del pleno dominio.	5496506TL7359E0001HS	562,00m² suelo
7	**AYUNTAMIENTO,** 100% del pleno dominio.	5496601TL7359E0001ZS	170 m² suelo
8.1	**MAURINO ARAUJO GONZALEZ Y MILAGROS SANCHEZ TORRECILLA.** 100% de propiedad.	5496602TL7359E0001US	108,00m² c
8.2	**MANUEL MUÑEZ FRAILE.** 100% de propiedad.	5496602TL7359E0002ID	117,00m² c
10.1	**CORNISA DEL TORMES, SL** -100% de propiedad.	5496604TL7359E0001WS	110,00m² c
10.2	**CORNISA DEL TORMES, SL** - 100% de propiedad.	5496604TL7359E0002ED	110,00m² c
10.3	**Victoriano García Sánchez y Catalina González Martín**	5496604TL7359E0003RF	54,00m² c
10.4	**SANTIAGO MUÑOZ GARCIA Y Mª ROSARIO RODRIGUEZ MUÑOZ.**	5496604TL7359E0004TG	63,00m² c
11.1	**ANA Mª BAEZ DE ARRIBA,** 100% de propiedad.	5496605TL7359E0001AS	75,00m² c
11.2	**MARIA SOCORRO INGELMO ALONSO** - 100% de propiedad.	5496605TL7359E0002SD	53,00m² c
11.3	**JUAN JOSÉ CASTRO GARCÍA** 100% de propiedad.	5496605TL7359E0003DF	53,00m² c
11.4	**ROSA Mª HERNANDEZ MURIEL E ISMAEL CUESTA BERROCAL** - 100% de propiedad.	5496605TL7359E0004FG	87,00m² c
11.5	**MARÍA CARMEN PÉREZ MORANTE** - 100% de propiedad.	5496605TL7359E0005GH	143,00 m² c
12	**AYUNTAMIENTO,** 100% del pleno dominio.	5496606TL7359E0001BS	410,00m² suelo
13	**AYUNTAMIENTO,** 100% del pleno dominio.	5496611TL7359E0001GS	139,00m² suelo
14.1	**ENRIQUE SANTOS CHAMORRO Y ELISA MATEOS MUÑOZ** 100% de propiedad.	5496612TL7359E0001QS	92,00 m² c
14.2	**ANTONIO DOMINGUEZ BLANCO Y Mª SOLEDAD MARCOS GUEVARA** - 100% de propiedad.	5496612TL7359E0C02WD	100,00 m² c
15.1	**LISARDO EMILIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MARÍA MATA SÁNCHEZ** 100% de propiedad.	5496613TL7359E0001PS	131,00m² c
15.2	**MIGUEL CARRASCAL FRANCO** 100% de propiedad.	5496613TL7359E0002AD	133,00m² c
16	**NUEVA ALDEALENGUA, SL.** 100% de propiedad.	5496614TL7359E0001LS	316,00m² suelo
17	**JUAN MIGUEL GARCIA MARTIN Y TRINIDAD REDONDO MARTIN** - 100% de propiedad.	5497801TL7359E0001AS	90,00m² suelo
18	**SIGERICO HERRERA CASCON Y MARIA CRIADO ESCOBAR** -100% de propiedad.	5497802TL7359E0001BS	118,00m² suelo
19	**ISABEL ARROYO VICENTE,** 100% de propiedad.	5497803TL7359E0001YS	119,00m² suelo
20	**JOSÉ SALVADOR PETISCO Y FELICIANA RODRÍGUEZ GARCÍA** - 100% de propiedad.	5497804TL7359E0001GS	85,00m² suelo
21	**ASUNCIÓN ORTIZ GUARDE** 50% propiedad, **PEDRO Y JOSE MANUEL MORENO ORTIZ,** 25% de propiedad cada uno.	5497805TL7359E0001QS	127,00m² suelo
22	**TEODOMIRO RODRIGUEZ IGLESIAS,** 100% de propiedad.	5497806TL7359E0001PS	441,00m² suelo
23	**NUEVA ALDEALENGUA, SL.** 100% de propiedad.	5497807TL7359E0001LS	302,00m² suelo
24	**AYUNTAMIENTO,** 100% de propiedad.	5597802TL7359F0001SZ	258,00 m² suelo
25	**AYUNTAMIENTO,** 100% de propiedad.	5597803TL7359F0001ZZ	120,00 m² suelo
26	**AYUNTAMIENTO,** 100% de propiedad.	5597804TL7359F0001UZ	100,00 m² suelo

N

DELIMITACION DE LA UA Nº 2 DEL P.E.R.I.

SUELOS OBTENIDOS POR TRANSFERENCIA

SUELOS OBTENIDOS POR CONVENIO

03 NUMERO DE REFERENCIA CATASTRAL

PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

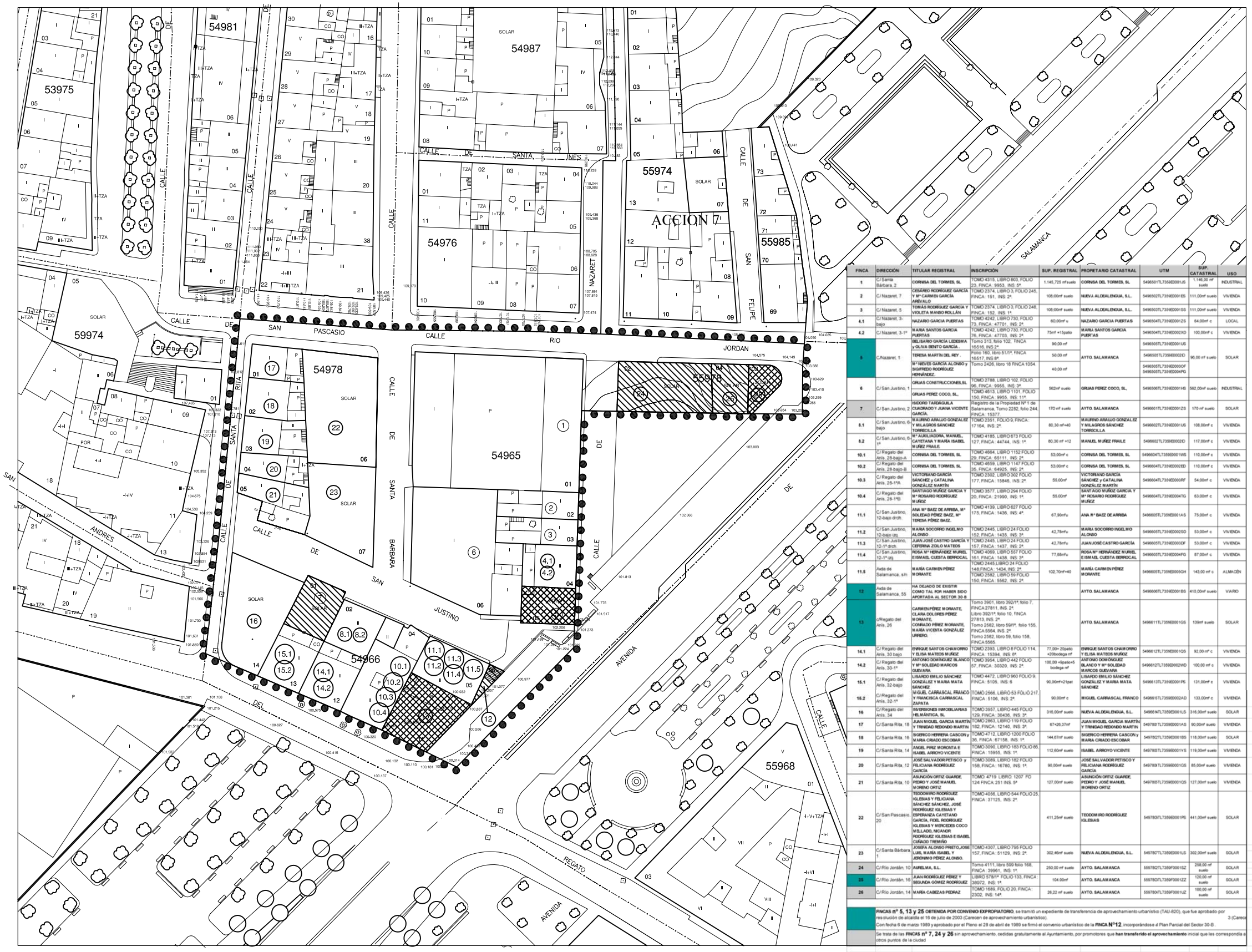
PROYECTO DE ACTUACION CON DETERMINACIONES BASICAS, UA Nº 2 P.E.R.I. ACCION 7 "AVENIDA DE SALAMANCA-REGATO DEL ANIS".-

PLANO

CATASTRAL.-

ARQUITECTO	FECHA	ESCALA	PLANO Nº
BEATRIZ DIOSDADO CALVO	JUNIO 2008	1/500	4

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de sus autores, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.



FINCA	DIRECCIÓN	TITULAR REGISTRAL	INSCRIPCIÓN	SUP. REGISTRAL	PROPIETARIO CATASTRAL	UTM	SUP. CATASTRAL	USO
1	C/ Santa Bárbara, 2	CORNISA DEL TORMES, SL	TOMO 4315, LIBRO 863, FOLIO 23, FINCA: 9963, INS. 5ª	1.145,725 m²suelo	CORNISA DEL TORMES, SL	5496501TL7359E0001JS	1.145,00 m² suelo	INDUSTRIAL
2	C/ Nazaret, 7	CESÁREO RODRÍGUEZ GARCÍA Y Mª CARMEN GARCÍA AREVALO	TOMO 2374, LIBRO 3, FOLIO 245, FINCA: 151, INS. 2ª.	108,00m² suelo	NUEVA ALDEALENGUA, S.L.	5496502TL7359E0001ES	111,00m² suelo	VIVIENDA
3	C/ Nazaret, 5	TOMÁS RODRÍGUEZ GARCÍA Y VIOLETA MANSO ROLLÁN	TOMO 2374, LIBRO 3, FOLIO 248, FINCA: 152, INS. 1ª	108,00m² suelo	NUEVA ALDEALENGUA, S.L.	5496503TL7359E0001SS	111,00m² suelo	VIVIENDA
4.1	C/ Nazaret, 3-bajo	NAZARIO GARCIA PUERTAS	TOMO 4242, LIBRO 730, FOLIO 73, FINCA: 47701, INS. 2ª	60,00m² u.	NAZARIO GARCIA PUERTAS	5496504TL7359E0001ZS	64,00m² c	LOCAL
4.2	C/ Nazaret, 3-1º	MARIA SANTOS GARCIA PUERTAS	TOMO 4242, LIBRO 730, FOLIO 76, FINCA: 47703, INS. 2ª.	75m² +15patio	MARIA SANTOS GARCIA PUERTAS	5496504TL7359E0002XD	100,00m² c	VIVIENDA
5	C/Nazaret, 1	BELISARIO GARCIA LEDESMA y OLIVIA BENITO GARCIA.	Tomo 313, folio 102, FINCA 18516, INS.2ª	90,00 m²	AYTO. SALAMANCA	5496505TL7359E0001US	96,00 m² suelo	SOLAR
		TERESA MARTIN DEL REY.	Folio 160, libro 511/1ª, FINCA 16517, INS 8ª	50,00 m²		5496505TL7359E0002ID		
		Mª NIEVES GARCIA ALONSO y SIGIFREDO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ.	Tomo 2426, libro 18 FINCA 1054	40,00 m²		5496505TL7359E0003OF 5496505TL7359E0004PG		
6	C/ San Justino, 1	GRIJAS CONSTRUCCIONES,SL	TOMO 2788, LIBRO 162, FOLIO 96, FINCA: 9955, INS. 3ª	562m² suelo	GRIJAS PEREZ COCO, SL.	5496506TL7359E0001HS	562,00m² suelo	INDUSTRIAL
		GRIJAS PEREZ COCO, SL.	TOMO 4613, LIBRO 1101, FOLIO 150, FINCA: 9955, INS. 11ª					
7	C/ San Justino, 2	ISIDORO TARDAGUILA CUADRADO Y JUANA VICENTE GARCÍA.	Registro de la Propiedad Nº1 de Salamanca. Tomo 2282, folio 244, FINCA: 15377.	170 m² suelo	AYTO. SALAMANCA	5496601TL7359E0001ZS	170 m² suelo	SOLAR
8.1	C/ San Justino, 6-bajo	MAURINO ARAUJO GONZALEZ Y MILAGROS SÁNCHEZ TORRECILLA	TOMO 2351, FOLIO 9, FINCA: 17164, INS. 2ª	80,30 m²+40	MAURINO ARAUJO GONZALEZ Y MILAGROS SÁNCHEZ TORRECILLA	5496602TL7359E0001US	108,00m² c	VIVIENDA
8.2	C/ San Justino, 6-1º	Mª AUXILIADORA, MANUEL, CAYETANA Y MARIA ISABEL MUÑIZ FRAILE.	TOMO 4185, LIBRO 613 FOLIO 127, FINCA: 44744, INS. 1ª	80,30 m² +12	MANUEL MUÑIZ FRAILE	5496602TL7359E0002ID	117,00m² c	VIVIENDA
10.1	C/ Regato del Anis, 28-bajo-A	CORNISA DEL TORMES, SL	TOMO 4664, LIBRO 1152 FOLIO 29, FINCA: 65111, INS. 2ª	53,00m² c	CORNISA DEL TORMES, SL	5496604TL7359E0001WS	110,00m² c	VIVIENDA
10.2	C/ Regato del Anis, 28-bajo-B	CORNISA DEL TORMES, SL	TOMO 4659, LIBRO 1147 FOLIO 55, FINCA: 64925, INS. 2ª.	53,00m² c	CORNISA DEL TORMES, SL	5496604TL7359E0002ED	110,00m² c	VIVIENDA
10.3	C/ Regato del Anis, 28-1ºA	VICTORIANO GARCÍA SÁNCHEZ y CATALINA GONZÁLEZ MARTÍN	TOMO 2302, LIBRO 302 FOLIO 177, FINCA: 15848, INS. 2ª	55,00m²	VICTORIANO GARCÍA SÁNCHEZ y CATALINA GONZÁLEZ MARTÍN	5496604TL7359E0003RF	54,00m² c	VIVIENDA
10.4	C/ Regato del Anis, 28-1ºB	SANTIAGO MUÑOZ GARCIA Y Mª ROSARIO RODRIGUEZ MUÑOZ	TOMO 3577, LIBRO 264 FOLIO 20, FINCA: 21990, INS.1ª	55,00m²	SANTIAGO MUÑOZ GARCIA Y Mª ROSARIO RODRIGUEZ MUÑOZ	5496604TL7359E0004TG	63,00m² c	VIVIENDA
11.1	C/ San Justino, 12-bajo drch.	ANA Mª BAEZ DE ARRIBA, Mª SOLEDAD PÉREZ BAEZ, Mª TERESA PÉREZ BAEZ.	TOMO 4139, LIBRO 627 FOLIO 175, FINCA: 1436, INS 4ª.	67,90m²u	ANA Mª BAEZ DE ARRIBA	5496605TL7359E0001AS	75,90m² c	VIVIENDA
11.2	C/ San Justino, 12-bajo izq	MARIA SOCORRO INGELMO ALONSO .	TOMO 2445, LIBRO 24 FOLIO 152. FINCA: 1435. INS 3ª	42,78m²u	MARIA SOCORRO INGELMO ALONSO	5496605TL7359E0002SD	53,00m² c	VIVIENDA
11.3	C/ San Justino, 12-1º drch	JUAN JOSÉ CASTRO GARCÍA Y CEFERINA ZOLO MATEOS	TOMO 2445, LIBRO 24 FOLIO 157. FINCA: 1437. INS. 2ª.	42,78m²u	JUAN JOSÉ CASTRO GARCÍA	5496605TL7359E0003OF	53,00m² c	VIVIENDA
11.4	C/ San Justino, 12-1º izq	ROSA Mª HERNÁNDEZ MUÑIEL E ISMAEL CUESTA BERROCAL	TOMO 4069, LIBRO 557 FOLIO 161. FINCA: 1438. INS 3ª.	77,68m²u	ROSA Mª HERNÁNDEZ MUÑIEL E ISMAEL CUESTA BERROCAL	5496605TL7359E0004TG	87,00m² c	VIVIENDA
11.5	Avda de Salamanca, s/n	MARÍA CARMEN PÉREZ MORANTE	TOMO 2445,LIBRO 24 FOLIO 148.FINCA: 1434. INS 2ª.	102,70m²+40	MARÍA CARMEN PÉREZ MORANTE	5496605TL7359E0005GH	143,00 m² c	ALMACÉN
			TOMO 2582, LIBRO 59 FOLIO 150, FINCA: 5562, INS 2ª.					
12	Avda de Salamanca, 55	HA DEJADO DE EXISTIR COMO TAL POR HABER SIDO APORTADA AL SECTOR 30-B			AYTO. SALAMANCA	5496606TL7359E0001BS	410,00m² suelo	VIARIO
13	c/Regato del Anis, 26	CARMEN PÉREZ MORANTE, CLARA DOLORES PÉREZ MORANTE, CONRADO PÉREZ MORANTE, MARÍA VICENTA GONZÁLEZ URBERO.	Tomo 3901, libro 392/1ª, folio 7, FINCA:27811, INS. 2ª. Libro 392/1ª, folio 10, FINCA 27813, INS. 2ª. Tomo 2582, libro 59/1ª, folio 155, FINCA:5564, INS. 2ª. Tomo 2582, libro 59, folio 158, FINCA:5565.		AYTO. SALAMANCA	5496611TL7359E0001GS	139m² suelo	SOLAR
14.1	C/ Regato del Anis, 30 bajo	ENRIQUE SANTOS CHAMORRO Y ELISA MATEOS MUÑOZ	TOMO 2393, LIBRO 8 FOLIO 114, FINCA: 15394, INS. 6ª	77,00+ 20patio +20bodega m²	ENRIQUE SANTOS CHAMORRO Y ELISA MATEOS MUÑOZ	5496612TL7359E0001QS	92,00 m² c	VIVIENDA
14.2	C/ Regato del Anis, 30-1º	ANTONIO DOMÍNGUEZ BLANCO Y Mª SOLEDAD MARCOS GUEVARA	TOMO 3954, LIBRO 442 FOLIO 57, FINCA: 30320, INS. 2ª.	100,00 +6patio+5 bodega m²	ANTONIO DOMÍNGUEZ BLANCO Y Mª SOLEDAD MARCOS GUEVARA	5496612TL7359E0002WD	100,00 m² c	VIVIENDA
15.1	C/ Regato del Anis, 32-bajo	LISARDO EMILIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MARIA MATA SÁNCHEZ	TOMO 4472, LIBRO 960 FOLIO 9, FINCA: 5105, INS. 6	90,00m²+21pat	LISARDO EMILIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MARIA MATA SÁNCHEZ	5496613TL7359E0001PS	131,00m² c	VIVIENDA
15.2	C/ Regato del Anis, 32-1º	MIGUEL CARRASCAL FRANCO Y FRANCISCA CARRASCAL ZAPATA	TOMO 2566, LIBRO 53 FOLIO 217, FINCA: 5106, INS. 2ª	90,00m² c	MIGUEL CARRASCAL FRANCO	5496613TL7359E0002AD	133,00m² c	VIVIENDA
16	C/ Regato del Anis, 34	INVERSIONES INMOBILIARIAS HELMÁNTICA, SL	TOMO 3957, LIBRO 445 FOLIO 129, FINCA: 30436, INS. 3ª.	316,00m² suelo	NUEVA ALDEALENGUA, S.L.	5496616TL7359E0001LS	316,00m² suelo	SOLAR
17	C/ Santa Rita, 18	JUAN MIGUEL GARCIA MARTIN Y TRINIDAD REDONDO MARTIN	TOMO 2953, LIBRO 719 FOLIO 182. FINCA: 12140. INS 3ª.	67+26,37m²	JUAN MIGUEL GARCIA MARTIN Y TRINIDAD REDONDO MARTIN	5497801TL7359E0001AS	90,00m² suelo	VIVIENDA
18	C/ Santa Rita, 16	SIGIFREDO HERRERA CASCON y MARIA CRIADO ESCOBAR	TOMO 4712, LIBRO 1200 FOLIO 36, FINCA: 67158, INS. 1ª	144,67m² suelo	SIGIFREDO HERRERA CASCON y MARIA CRIADO ESCOBAR	5497802TL7359E0001BS	118,00m² suelo	SOLAR
19	C/ Santa Rita, 14	ANGEL PEREZ RODRIGUEZ E ISABEL ARROYO VICENTE	TOMO 3090, LIBRO 183 FOLIO 86, FINCA: 15955, INS. 1ª	112,60m² suelo	ISABEL ARROYO VICENTE	5497803TL7359E0001YS	119,00m² suelo	VIVIENDA
20	C/ Santa Rita, 12	JOSÉ SALVADOR PETISCO y FELICIANA RODRIGUEZ GARCÍA	TOMO 3089, LIBRO 182 FOLIO 168, FINCA: 16780, INS. 1ª	90,00m² suelo	JOSÉ SALVADOR PETISCO Y FELICIANA RODRIGUEZ GARCÍA	5497803TL7359E0001GS	85,00m² suelo	VIVIENDA
21	C/ Santa Rita, 10	ASUNCIÓN ORTIZ GUARDE, PEDRO Y JOSÉ MANUEL MORENO ORTIZ	TOMO 4719 LIBRO 1207 FO 124 FINCA 251 INS. 5ª	127,00m² suelo	ASUNCIÓN ORTIZ GUARDE, PEDRO Y JOSÉ MANUEL MORENO ORTIZ	5497803TL7359E0001QS	127,00m² suelo	VIVIENDA
22	C/ San Pascasio, 20	TEODOMIRO RODRIGUEZ IGLESIAS Y FELICIANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ RODRIGUEZ IGLESIAS Y ESPERANZA CAYETANO GARCÍA, FIDEL RODRIGUEZ IGLESIAS Y MERCEDES COCO MILLADO, NICANOR RODRIGUEZ IGLESIAS E ISABEL CUÑADO TREVIÑO	TOMO 4056, LIBRO 544 FOLIO 23, FINCA: 37125, INS. 2ª.	411,25m² suelo	TEODOMIRO RODRIGUEZ IGLESIAS	5497803TL7359E0001PS	441,00m² suelo	SOLAR
23	C/ Santa Bárbara, 1	JOSEFA ALONSO PRIETO,JOSE LUIS, MARIA ISABEL Y JERÓNIMO PÉREZ ALONSO.	TOMO 4307, LIBRO 795 FOLIO 157. FINCA: 51129. INS 2ª.	302,46m² suelo	NUEVA ALDEALENGUA, S.L.	5497807TL7359E0001LS	302,00m² suelo	SOLAR
24	C/ Río Jordán, 10	AURELMA, S.L.	Tomo 4111, libro 599 folio 168, FINCA: 39961, INS. 1ª	250,00 m² suelo	AYTO. SALAMANCA	5597801TL7359F0001SZ	258,00 m² suelo	SOLAR
25	C/ Río Jordán, 16	JUAN RODRÍGUEZ PÉREZ Y REGINA GÓMEZ RODRÍGUEZ	LIBRO 578/1ª FOLIO 133, FINCA 38972, INS. 1ª.	104,00m²	AYTO. SALAMANCA	5597801TL7359F0001ZZ	120,00 m² suelo	SOLAR
26	C/ Río Jordán, 14	MARÍA CABEZAS PEDRAZ	TOMO 1689, FOLIO 20, FINCA: 2302, INS. 14ª.	26,22 m² suelo	AYTO. SALAMANCA	5597804TL7359F0001UZ	100,00 m² suelo	SOLAR

FINCAS nº 5, 13 y 25 OBTENIDA POR CONVENIO EXPROPIATORIO, se tramitó un expediente de transferencia de aprovechamiento urbanístico (TAU-820), que fue aprobado por resolución de alcaldía el 16 de julio de 2003 (Carecen de aprovechamiento urbanístico). 3 (Carec

Con fecha 6 de marzo 1989 y aprobado por el Pleno el 28 de abril de 1989 se firmó el convenio urbanístico de la **FINCA Nº12**, incorporándose el Plan Parcial del Sector 30-B.

Se trata de las **FINCAS nº 7, 24 y 26** sin aprovechamiento, cedidas gratuitamente al Ayuntamiento, por promotores que **han transferido el aprovechamiento** inicial que les correspondía a otros puntos de la ciudad

N

DELIMITACION DE LA UA Nº 2 DEL P.E.R.I.

03 NUMERO DE REFERENCIA CATASTRAL

22 NUMERO DE REFERENCIA PROYECTO DE ACTUACION

SUELOS OBTENIDOS POR TRANSFERENCIA

SUELOS OBTENIDOS POR CONVENIO

PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

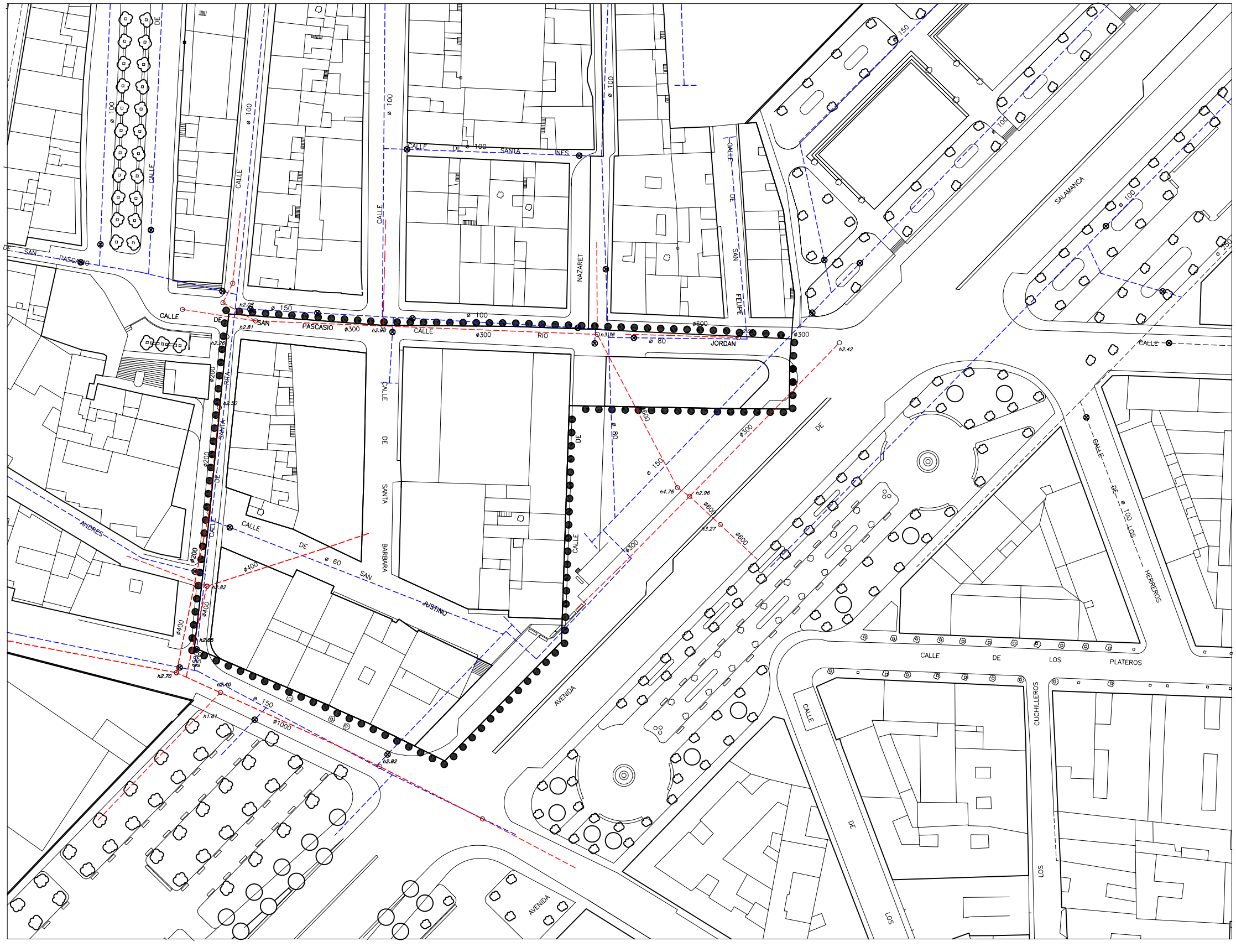
PROYECTO DE ACTUACION CON DETERMINACIONES BASICAS, UA Nº 2 P.E.R.I. ACCION 7 "AVENIDA DE SALAMANCA-REGATO DEL ANIS".-

PLANO

EDIFICACION Y TOPOGRAFIA.-

ARQUITECTO	FECHA	ESCALA	PLANO Nº
BEATRIZ DIOSDADO CALVO	JUNIO 2008	1/500	5

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de sus autores, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.



DELIMITACION U.A. Nº 2 DEL PLAN ESPECIAL

RED EXISTENTE DISTRIBUCIÓN DE AGUA

VALVULA EXISTENTE

RED EXISTENTE ALCANTARILLADO

POZO DE REGISTRO

PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

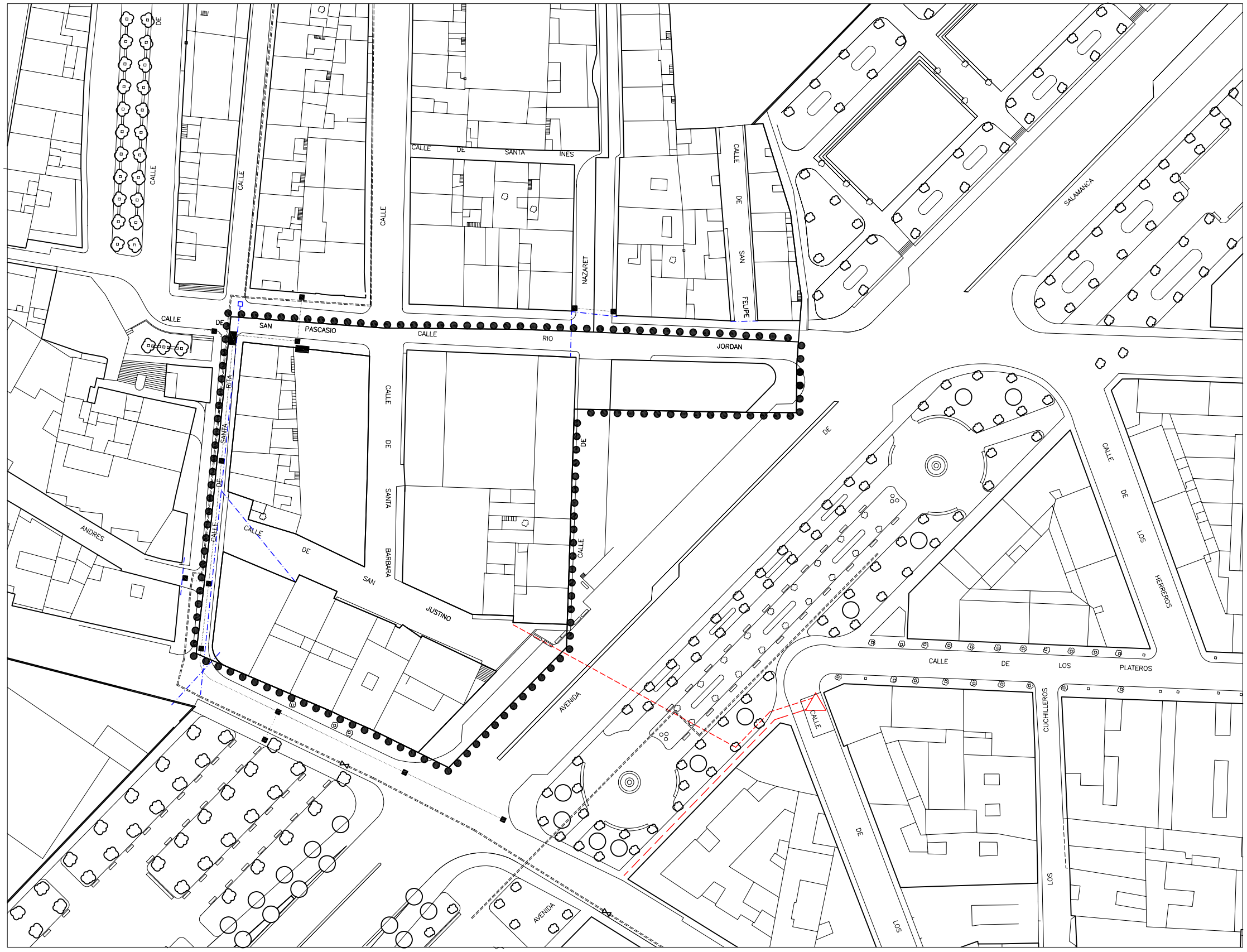
PROYECTO DE ACTUACION CON DETERMINACIONES BASICAS, UA Nº 2 P.E.R.I. ACCION 7 "AVENIDA DE SALAMANCA-REGATO DEL ANIS".-

PLANO

INSTALACIONES EXISTENTES I

ARQUITECTO	FECHA	ESCALA	PLANO Nº
BEATRIZ DIOSDADO CALVO	JUNIO 2008	1/500	6

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de sus autores, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.



N

DELIMITACION U.A. Nº 2 DEL PLAN ESPECIAL

TELEFONIA

CANALIZACION TELEFONICA EXISTENTE

CANALIZACION TELEFONICA EXISTENTE

ENERGIA ELECTRICA

CANALIZACION ELECTRICA MT EXISTENTE

CANALIZACION ELECTRICA BT EXISTENTE

CENTRO DE TRANSFORMACION

GAS

RED DE GAS EXISTENTE

VALVULA DE BOLA

RETECAL

2 TUBOS ø110 mm

ARQUETA 70 X 80 cm

ARQUETA 40 X 40 cm

PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

PVU

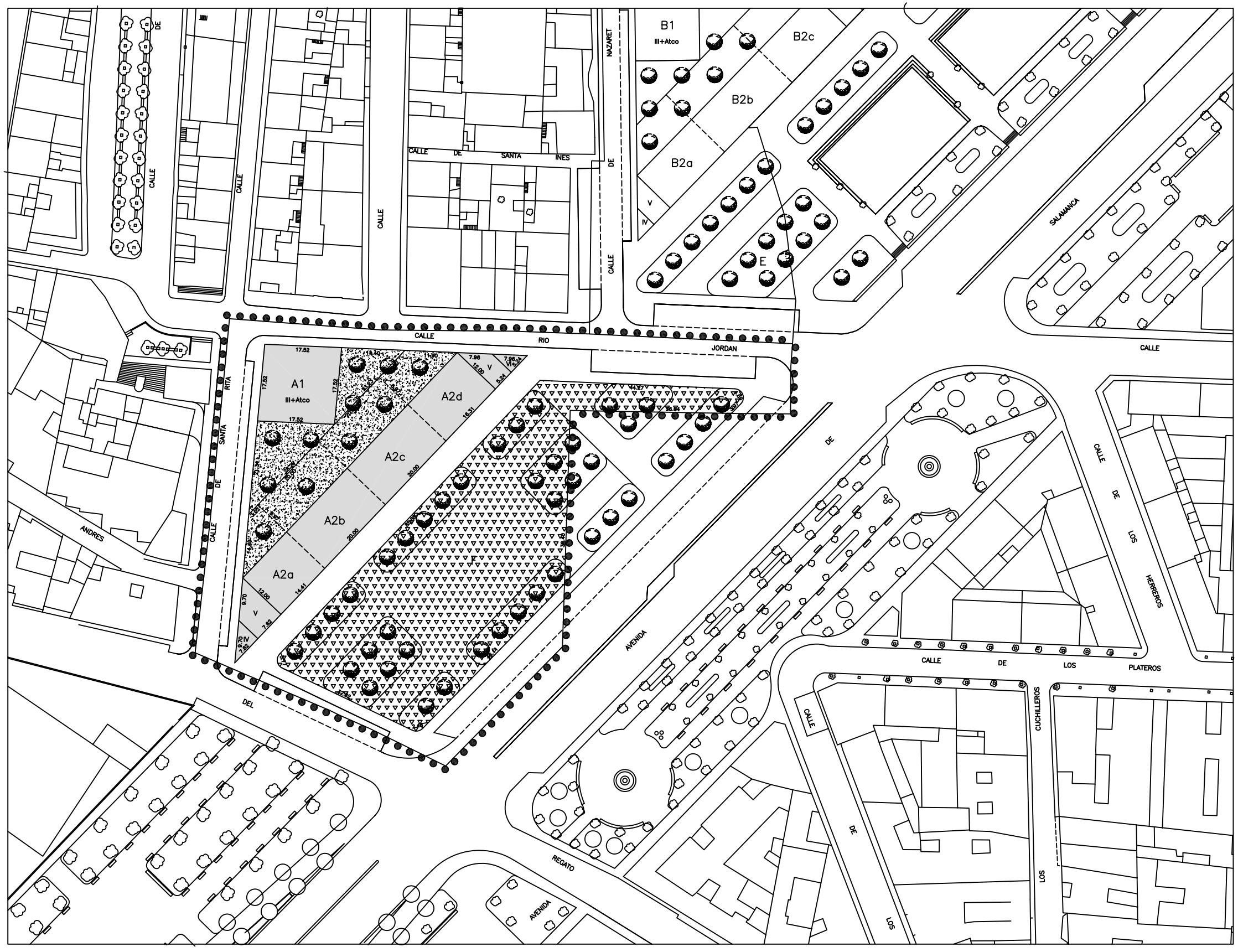
PROYECTO DE ACTUACION CON DETERMINACIONES BASICAS, UA Nº 2 P.E.R.I. ACCION 7 "AVENIDA DE SALAMANCA-REGATO DEL ANIS".-

PLANO

INSTALACIONES EXISTENTES II

ARQUITECTO	FECHA	ESCALA	PLANO Nº
BEATRIZ DIOSDADO CALVO	JUNIO 2008	1/500	7

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de sus autores, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.



N

DELIMITACION DE LA UA N– 2 DEL P.E.R.I.

RESIDENCIAL: BLOQUE AISLADO

ESPACIO LIBRE (DE CARACTER PRIVADO)

ESPACIOS LIBRES PUBLICOS

RED VIARIA

D — UNIDAD BASICA

LIMITE DE PARCELA

UNIDAD BASICA		USO	SUPERFICIE (m2)	EDIFICABILIDAD (m2/m2)	EDIFICABILIDAD (m2)	Nº MAX. VIVIENDAS	ALTURAS
A	A1	RESIDENCIAL: BLOQUE AISLADO	619,26	1,74	1.079,66 m2	11	III+Atco
	A2a	" " "	342,51	3,94	1.348,69 m2	11	IV, V y VI
	A2b	" " "	419,31	3,29	1.379,74 m2	12	VI
	A2c	" " "	419,31	3,29	1.379,74 m2	12	VI
	A2d	" " "	369,86	3,65	1.348,69 m2	11	IV, V y VI
B	B1	" " "	426,32	1,73	737,48 m2	7	III+Atco
	B2a	" " "	352,57	3,64	1.281,71 m2	11	IV, V y VI
	B2b	" " "	409,31	3,23	1.320,60 m2	12	VI
	B2c	" " "	352,57	3,64	1.281,71 m2	11	IV, V y VI
C	C1	RESIDENCIAL: VIVIENDA UNIFAMILIAR	584,16	1,68	980,46 m2	8	III y I
	C2	" " "	172,13	1,37	236,18 m2	2	III y I
TOTAL			4.467,31		12.374,66 m2	108	
D		EQUIPAMIENTOS	1.860,00	0,50	930,00 m2	– –	II
E		ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS	673,00	0,10	67,00 m2	– –	I
F		ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS	2.816,00	0,10	281,00 m2	– –	I

PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

PVU

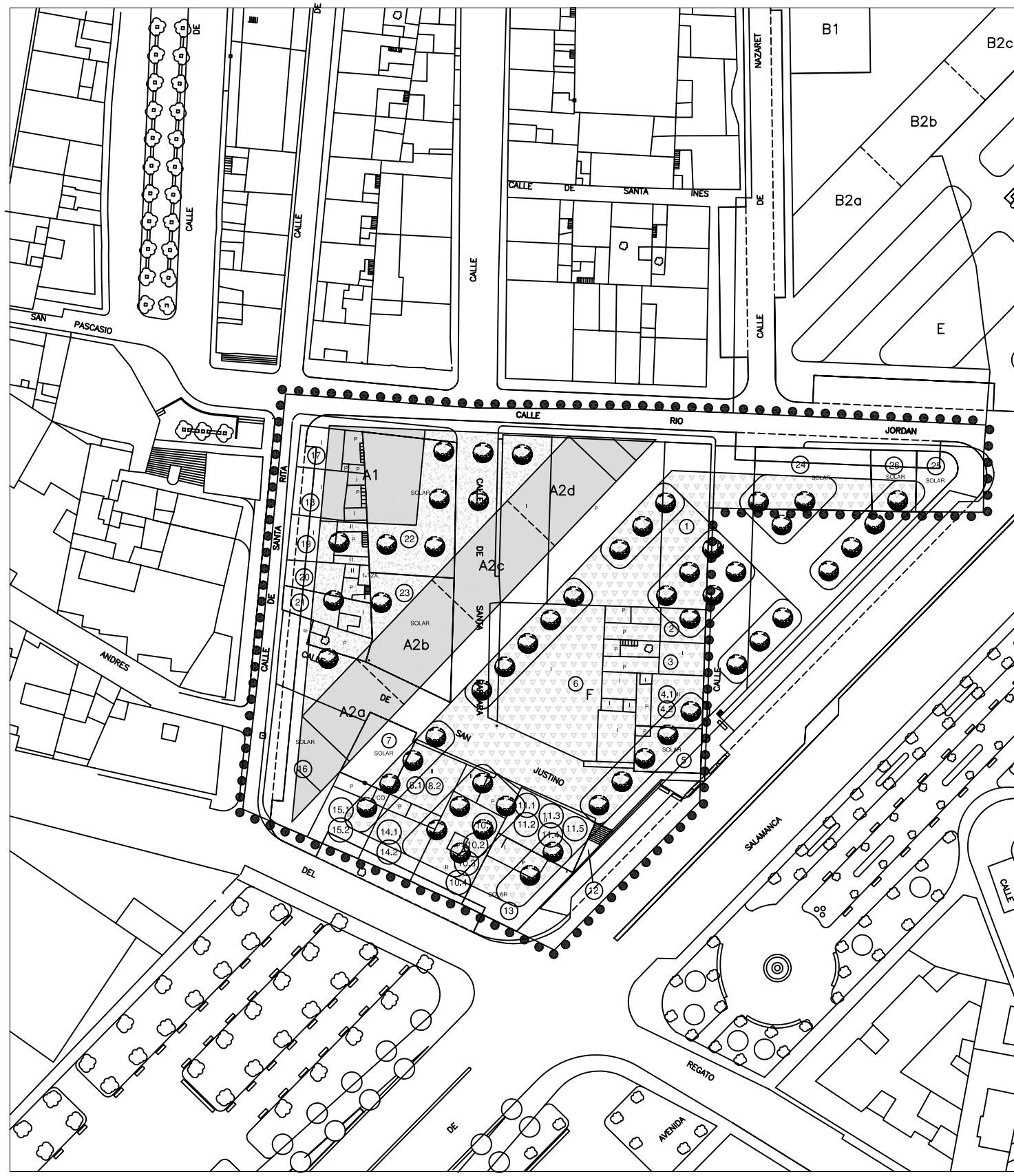
PROYECTO DE ACTUACION CON DETERMINACIONES BASICAS UA N- 2 P.E.R.I. ACCION 7 "AVENIDA DE SALAMANCA-REGATO DEL ANÍS".-

PLANO

ORDENACION.-

ARQUITECTO	FECHA	ESCALA	PLANO Nº
BEATRIZ DIOSDADO CALVO	JUNIO 2008	1/500	8

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de sus autores, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.



FINCA	DIRECCIÓN	TITULAR REGISTRAL	INSCRIPCIÓN	SUP. REGISTRAL	PROPETARIO CATASTRAL	UTM	SUP. CATASTRAL	USO
1	C/ Santa Bárbara, 2	CORNISA DEL TORMES, SL	TOMO 4315, LIBRO 803, FOLIO 23, FINCA: 9953, INS 5ª	1.140,725 m² suelo	CORNISA DEL TORMES, SL	5496501TL7356B0001US	1.140,00 m² suelo	INDUSTRIAL
2	C/ Nazaret, 7	CESAREO RODRIGUEZ GARCÍA Y Mª CARMEN GARCÍA AREVALO	TOMO 2374, LIBRO 3, FOLIO 245, FINCA: 151, INS. 2ª	108,00m² suelo	NUEVA ALDEALENGUA, S.L.	5496502TL7356B0001ES	111,00m² suelo	VIVIENDA
3	C/ Nazaret, 5	TOMÁS RODRIGUEZ GARCÍA Y VIOLETA IVANSO ROLLÁN	TOMO 2374, LIBRO 3, FOLIO 248, FINCA: 152, INS. 1ª	108,00m² suelo	NUEVA ALDEALENGUA, S.L.	5496503TL7356B0001SS	111,00m² suelo	VIVIENDA
4.1	C/ Nazaret, 3-bajo	NAZARIO GARCIA PUERTAS	TOMO 4242, LIBRO 730, FOLIO 73, FINCA: 47701, INS. 2ª	60,00m² u	NAZARIO GARCIA PUERTAS	5496504TL7356B0001ZS	64,00m² c	LOCAL
4.2	C/ Nazaret, 3-1º	MARIA SANTOS GARCIA PUERTAS	TOMO 4242, LIBRO 730, FOLIO 76, FINCA: 47703, INS. 2ª	75m² +15patio	MARIA SANTOS GARCIA PUERTAS	5496504TL7356B0002XD	100,00m² c	VIVIENDA
5	C/Nazaret, 1	BELISARIO GARCÍA LEDESMA y OLIVA BENITO GARCÍA.	Tomo 313, folio 102, FINCA 16516, INS 2ª.	90,00 m²	AYTO. SALAMANCA	5496505TL7356B0001US	96,00 m² suelo	SOLAR
		TERESA MARTIN DEL REY	Folio 160, libro 51/1ª, FINCA 16517, INS 8ª.	50,00 m²		5496505TL7356B0002ID		
		Mª NIEVES GARCÍA ALONSO y SIGIFREDO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ.	Tomo 2426, libro 18 FINCA 1054.	40,00 m²		5496505TL7356B0003OF 5496505TL7356B0004PG		
6	C/ San Justino,	GRIJAS CONSTRUCCIONES,SL	TOMO 2788, LIBRO 102, FOLIO 96, FINCA: 9955, INS 3ª	562m² suelo	GRIJAS PEREZ COCO, SL.	5496506TL7356B0001HS	562,00m² suelo	INDUSTRIAL
		GRIJAS PEREZ COCO, SL.	TOMO 4613, LIBRO 1101, FOLIO 150, FINCA: 9955, INS. 11ª					
7	C/ San Justino, 2	ISIDORO TARÁGUILA CUADRADO Y JUANA VICENTE GARCÍA.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 2282, folio 244, FINCA: 15377.	170 m² suelo	AYTO. SALAMANCA	5496601TL7356B0001ZS	170 m² suelo	SOLAR
8.1	C/ San Justino, 6 bajo	MAURINO ARAUJO GONZALEZ Y MILAGROS SÁNCHEZ TORRECILLA	TOMO 2351, FOLIO 9, FINCA: 17164, INS. 2ª	80,30 m²=40	MAURINO ARAUJO GONZALEZ Y MILAGROS SÁNCHEZ TORRECILLA	5496602TL7356B0001US	108,00m² c	VIVIENDA
8.2	C/ San Justino, 6 1º	Mª AUXILIADORA, MANUEL, CAYETANA Y MARÍA ISABEL MUÑÉZ FRAILE	TOMO 4185, LIBRO 673 FOLIO 127, FINCA: 44744, INS. 1ª	80,30 m² +12	MANUEL MUÑEZ FRAILE	5496602TL7356B0002ID	117,00m² c	VIVIENDA
10.1	C/ Regato del Anis, 28-bajo-A	CORNISA DEL TORMES, SL	TOMO 4664, LIBRO 1152 FOLIO 29, FINCA: 65111, INS. 2ª	53,00m² c	CORNISA DEL TORMES, SL	5496604TL7356E0001WS	110,00m² c	VIVIENDA
10.2	C/ Regato del Anis, 28-bajo-B	CORNISA DEL TORMES, SL	TOMO 4664, LIBRO 1147 FOLIO 35, FINCA: 64925, INS. 2ª	53,00m² c	CORNISA DEL TORMES, SL	5496604TL7356E0002ED	110,00m² c	VIVIENDA
10.3	C/ Regato del Anis, 28-1ºA	VICTORIANO GARCÍA SÁNCHEZ y CATALINA GONZÁLEZ MARTÍN	TOMO 2302, LIBRO 302 FOLIO 177, FINCA: 15846, INS. 2ª	55,00m²	VICTORIANO GARCÍA SÁNCHEZ y CATALINA GONZÁLEZ MARTÍN	5496604TL7356E0003RF	54,00m² c	VIVIENDA
10.4	C/ Regato del Anis, 28-1ºB	SANTIAGO MUÑOZ GARCIA Y Mª ROSARIO RODRÍGUEZ MUÑOZ	TOMO 3577, LIBRO 294 FOLIO 20, FINCA: 21990, INS. 1ª	55,00m²	SANTIAGO MUÑOZ GARCIA Y Mª ROSARIO RODRÍGUEZ MUÑOZ	5496604TL7356E0004TG	63,00m² c	VIVIENDA
11.1	C/ San Justino, 12-bajo drch.	ANA Mª BAEZ DE ARRIBA, Mª SOLEDAD PÉREZ BAEZ, Mª TERESA PÉREZ BAEZ.	TOMO 4139, LIBRO 627 FOLIO 175, FINCA: 1436, INS. 4ª	67,90m²u	ANA Mª BAEZ DE ARRIBA	5496605TL7356E0001AS	75,00m² c	VIVIENDA
11.2	C/ San Justino, 12-bajo izq.	MARIA SOCORRO INGELMO ALONSO	TOMO 2445, LIBRO 24 FOLIO 152, FINCA: 1435, INS. 3ª	42,78m²u	MARIA SOCORRO INGELMO ALONSO	5496605TL7356E0002SD	53,00m² c	VIVIENDA
11.3	C/ San Justino, 12-1º drch.	JUAN JOSÉ CASTRO GARCÍA Y CIRIFINNA ZOILO MATEOS	TOMO 2445, LIBRO 24 FOLIO 157, FINCA: 1437, INS. 2ª	42,78m²u	JUAN JOSÉ CASTRO GARCÍA	5496605TL7356E0003DF	53,00m² c	VIVIENDA
11.4	C/ San Justino, 12-1º izq.	ROSA Mª HERNÁNDEZ MURIEL E ISMAEL CUESTA BERROCAL	TOMO 4069, LIBRO 557 FOLIO 161, FINCA: 1438, INS. 3ª	77,68m²u	ROSA Mª HERNÁNDEZ MURIEL E ISMAEL CUESTA BERROCAL	5496605TL7356E0004FG	87,00m² c	VIVIENDA
11.5	Avda de Salamanca, s/n	MARÍA CARMEN PÉREZ MORANTE	TOMO 2445,LIBRO 24 FOLIO 148 FINCA: 1434, INS. 2ª TOMO 2582, LIBRO 59 FOLIO 150, FINCA: 5562, INS. 2ª	102,70m²=40	MARÍA CARMEN PÉREZ MORANTE	5496605TL7356E0005QH	143,00 m² c	ALMACÉN
12	Avda de Salamanca, 55	HA DEJADO DE EXISTIR COMO TAL POR HABER SIDO APORTADA AL SECTOR 30-B			AYTO. SALAMANCA	5496606TL7356E0001BS	410,00m² suelo	VIARIO
13	c/Regato del Anis, 26	CARMEN PÉREZ MORANTE, CLARA DOLORES PÉREZ MORANTE, CONFINDO PÉREZ MORANTE, MARÍA VICENTA GONZÁLEZ URRERO.	Tomo 3901, libro 392/1ª, folio 7, FINCA:27811, INS. 2ª Libro 392/1ª, folio 10, FINCA 27813, INS. 2ª. Tomo 2582, libro 59/1ª, folio 155, FINCA:5564, INS. 2ª Tomo 2582, libro 59, folio 158, FINCA:5565.		AYTO. SALAMANCA	5496611TL7356E0001GS	139m² suelo	SOLAR
14.1	C/ Regato del Anis, 30 bajo	ENRIQUE SANTOS CHAMORRO Y ELISA MATEOS MUÑOZ	TOMO 2393, LIBRO 8 FOLIO 114, FINCA: 15394, INS. 6ª	77,00= 20patio +20bodega m²	ENRIQUE SANTOS CHAMORRO Y ELISA MATEOS MUÑOZ	5496612TL7356E0001QS	92,00 m² c	VIVIENDA
14.2	C/ Regato del Anis, 30-1º	ANTONIO DOMÍNGUEZ BLANCO Y Mª SOLEDAD MARCOS GUEVARA	TOMO 3954, LIBRO 442 FOLIO 57, FINCA: 30320, INS 2ª.	100,00 +9patio=5 bodega m²	ANTONIO DOMÍNGUEZ BLANCO Y Mª SOLEDAD MARCOS GUEVARA	5496612TL7356E0002WD	100,00 m² c	VIVIENDA
15.1	C/ Regato del Anis, 32-bajo	LISARDO EMILIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MARÍA MATA SÁNCHEZ	TOMO 4472, LIBRO 960 FOLIO 9, FINCA: 5105, INS 6	90,00m²+21pat	LISARDO EMILIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MARÍA MATA SÁNCHEZ	5496613TL7356E0001PS	131,00m² c	VIVIENDA
15.2	C/ Regato del Anis, 32-1º	MIGUEL CARRASCAL FRANCO Y FRANCISCA CARRASCAL ZAPATA	TOMO 2566, LIBRO 53 FOLIO 217, FINCA: 5106, INS. 2ª	90,00m² c	MIGUEL CARRASCAL FRANCO	5496613TL7356E0002AD	133,00m² c	VIVIENDA
16	C/ Regato del Anis, 34	INVERSIONES INMOBILIARIAS HELMÁNTICA, SL	TOMO 3957, LIBRO 445 FOLIO 129, FINCA: 30436, INS. 3ª	316,00m² suelo	NUEVA ALDEALENGUA, S.L.	5496614TL7356E0001LS	316,00m² suelo	SOLAR
17	C/ Santa Rita, 18	JUAN MIGUEL GARCIA MARTIN Y TRINIDAD REDONDO MARTIN	TOMO 2863, LIBRO 119 FOLIO 182, FINCA: 12140, INS. 3ª	67+26.37m²	JUAN MIGUEL GARCIA MARTIN Y TRINIDAD REDONDO MARTIN	5497801TL7356B0001AS	90,00m² suelo	VIVIENDA
18	C/ Santa Rita, 16	SIGIFREDO HERRERA CASCÓN y MARIA CRIADO ESCOBAR	TOMO 4712, LIBRO 1200 FOLIO 36, FINCA: 67158, INS. 1ª	144,67m² suelo	SIGIFREDO HERRERA CASCÓN y MARIA CRIADO ESCOBAR	5497802TL7356E0001BS	118,00m² suelo	SOLAR
19	C/ Santa Rita, 14	ANGEL PÉREZ MORENTA E ISABEL ARROYO VICENTE	TOMO 3096, LIBRO 183 FOLIO 86 FINCA: 15955, INS. 1ª.	112,60m² suelo	ISABEL ARROYO VICENTE	5497803TL7356E0001YS	119,00m² suelo	VIVIENDA
20	C/ Santa Rita, 12	JOSÉ SALVADOR PETISCO y FELICIANA RODRIGUEZ GARCÍA	TOMO 3089, LIBRO 182 FOLIO 158, FINCA: 16780, INS. 1ª.	90,00m² suelo	JOSÉ SALVADOR PETISCO Y FELICIANA RODRIGUEZ GARCÍA	5497804TL7356E0001GS	85,00m² suelo	VIVIENDA
21	C/ Santa Rita, 10	ASUNCIÓN ORTIZ GUARDE, PEDRO Y JOSÉ MANUEL MORENO ORTIZ	TOMO 4719 LIBRO 1207 FO 124 FINCA 25, INS. 5ª	127,00m² suelo	ASUNCIÓN ORTIZ GUARDE, PEDRO Y JOSÉ MANUEL MORENO ORTIZ	5497805TL7356E0001QS	127,00m² suelo	VIVIENDA
22	C/ San Pascasio, 20	TEODOMIRO RODRIGUEZ IGLESIAS Y FELICIANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ RODRIGUEZ IGLESIAS Y ESPERANZA CAYETANO GARCÍA, FIDEL RODRIGUEZ IGLESIAS Y MERCEDES COCO WELLADO, NICANOR RODRIGUEZ IGLESIAS E ISABEL CUÑADO TIBERIO	TOMO 4056, LIBRO 544 FOLIO 25 FINCA: 37125, INS. 2ª.	411,25m² suelo	TEODOMIRO RODRÍGUEZ IGLESIAS	5497806TL7356B0001PS	441,00m² suelo	SOLAR
23	C/ Santa Bárbara, 4	JOSEFA ALONSO PRIETO,JOSÉ LUIS, MARÍA ISABEL Y JERÓNIMO PÉREZ ALONSO.	TOMO 4307, LIBRO 795 FOLIO 157, FINCA: 51129, INS. 2ª.	302,46m² suelo	NUEVA ALDEALENGUA, S.L.	5497807TL7356B0001LS	302,00m² suelo	SOLAR
24	C/ Río Jordán, 10	AURELMA, S.L.	Tomo 4111, libro 599 folio 168, FINCA: 39961, INS 1ª.	250,00 m² suelo	AYTO. SALAMANCA	5597802TL7359F0001SZ	258,00 m² suelo	SOLAR
25	C/ Río Jordán, 12	JUAN RODRIGUEZ PÉREZ Y SEGUNDA GÓMEZ RODRIGUEZ	LIBRO 578/1º FOLIO 133, FINCA: 38972, INS. 1ª	104,00m²	AYTO. SALAMANCA	5597803TL7359F0001ZZ	120,00 m² suelo	SOLAR
26	C/ Río Jordán, 14	MARÍA CABEZAS PEDRAZ	TOMO 1669, FOLIO 20, FINCA: 2302, INS 14ª	26,22 m² suelo	AYTO. SALAMANCA	5597804TL7359F0001UZ	100,00 m² suelo	SOLAR

FINCAS nº 5, 13 y 25 OBTENIDA POR CONVENIO EXPROPIATORIO, se tramitó un expediente de transferencia de aprovechamiento urbanístico (TAU-820), que fue aprobado por resolución de alcaldía el 16 de julio de 2003 (Carecen de aprovechamiento urbanístico). 3 (Carece)

Con fecha 6 de marzo 1989 y aprobado por el Pleno el 28 de abril de 1989 se firmó el convenio urbanístico de la **FINCA Nº12**, incorporándose al Plan Parcial del Sector 30-B

Se trata de las **FINCAS nº 7, 24 y 26** sin aprovechamiento, cedidas gratuitamente al Ayuntamiento, por promotores que **han transferido el aprovechamiento** inicial que les correspondía a otros puntos de la ciudad

N

DELIMITACION DE LA UA Nº 2 DEL P.E.R.I.

RESIDENCIAL: BLOQUE AISLADO

ESPACIO LIBRE (DE CARACTER PRIVADO)

ESPACIOS LIBRES PUBLICOS

RED VIARIA

D UNIDAD BASICA

LIMITE DE PARCELA

(22) NUMERO DE REFERENCIA PROYECTO DE ACTUACION

UNIDAD BASICA		USO	SUPERFICIE (m2)	EDIFICABILIDAD (m2/m2)	EDIFICABILIDAD (m2)	Nº MAX. VIVIENDAS	ALTURAS
A	A1	RESIDENCIAL: BLOQUE AISLADO	619,26	1,74	1.079,66 m2	11	III+Atco
	A2a	" " "	342,51	3,94	1.348,69 m2	11	IV, V y VI
	A2b	" " "	419,31	3,29	1.379,74 m2	12	VI
	A2c	" " "	419,31	3,29	1.379,74 m2	12	VI
	A2d	" " "	369,86	3,65	1.348,69 m2	11	IV, V y VI
B	B1	" " "	426,32	1,73	737,48 m2	7	III+Atoco
	B2a	" " "	352,57	3,64	1.281,71 m2	11	IV, V y VI
	B2b	" " "	409,31	3,23	1.320,60 m2	12	VI
	B2c	" " "	352,57	3,64	1.281,71 m2	11	IV, V y VI
C	C1	RESIDENCIAL: VIVIENDA UNIFAMILIAR	584,16	1,68	980,46 m2	8	III y I
	C2	" " "	172,13	1,37	236,18 m2	2	III y I
TOTAL			4.467,31		12.374,66 m2	108	
D		EQUIPAMIENTOS	1.860,00	0,50	930,00 m2	– –	II
E		ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS	673,00	0,10	67,00 m2	– –	I
F		ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS	2.816,00	0,10	281,00 m2	– –	I

PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

PROYECTO DE ACTUACION CON DETERMINACIONES BASICAS UA N- 2 P.E.R.I. ACCION 7 "AVENIDA DE SALAMANCA-REGATO DEL ANIS".-

PLANO

SUPERPUESTO.-

ARQUITECTO	FECHA	ESCALA	PLANO Nº
BEATRIZ DIOSDADO CALVO	JUNIO 2008	1/500	9

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de sus autores, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

8.-Garantía.

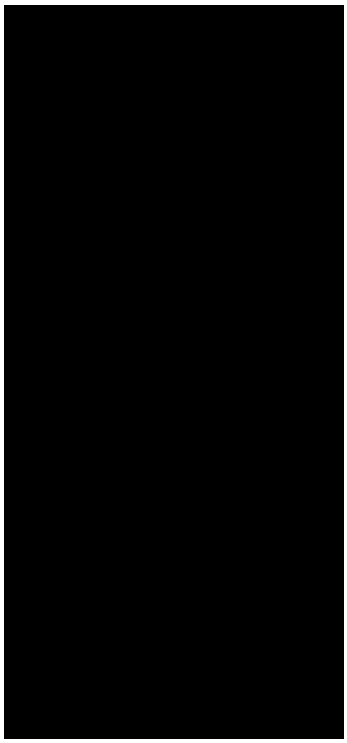
Como determina el artículo 202.1 del RUCyL, la garantía de urbanización tiene por objeto asegurar ante el Ayuntamiento la total ejecución de una actuación urbanística...".

En este sentido, al desarrollarse la actuación a través del sistema de cooperación, en el que actúa como urbanizador el propio Ayuntamiento, sin perjuicio de la parte de financiación que corresponde a los propietarios, no procede al establecimiento de garantía para asegurar la ejecución de la urbanización, ya que el organismo que contrata las obras es el mismo Ayuntamiento.

Cabe destacar, que para el año 2.008, existe una partida presupuestaria en el Excmo. Ayto. de Salamanca en concepto de convenios expropiatorios para la U.A. nº2 de la Avda. Salamanca.

Será en el año 2.009, cuando se realice una reserva de crédito en concepto de contratación para la redacción del Proyecto de urbanización con determinaciones completas y dirección de obra de la U.A. nº2 ya que se estima sea el próximo año cuando se inicie.





9.-Plazos para la ejecución de la gestión urbanística.

Se establecen los siguientes plazos, que se señalan como plazos máximos para la ejecución de la Unidad de Actuación nº 2.

La aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación con determinaciones completas será de 1 año desde la aprobación definitiva del de Actuación.

La aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización con determinaciones completas será de 1 año desde la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación.

Ejecución de la Urbanización: 3 años desde la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación.

Solicitud de la licencia de edificación: 1 año desde la ejecución de la urbanización.

Finalización de las obras de edificación: 2 años desde la concesión de la licencia.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

B.-Determinaciones básicas sobre reparcelación:

1.-Plazo para la elaboración del Proyecto de Reparcelación con determinaciones completas.

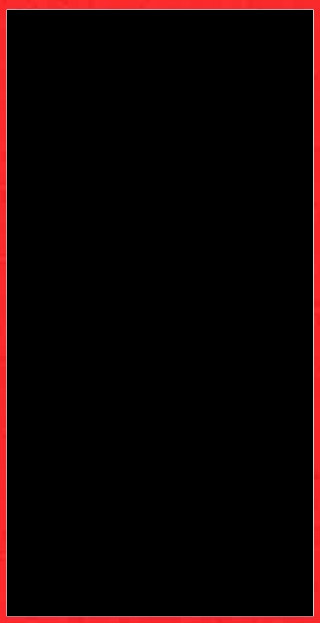
2.-Criterios que definen los derechos de los propietarios.

3.-Criterios para la valoración de las parcelas resultantes de la reparcelación.

4.-Criterios para la adjudicación de las parcelas resultantes de la reparcelación.

5.-Criterios para la determinación de las compensaciones e indemnizaciones que resulten de la reparcelación.





AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL

B.-Determinaciones básicas sobre reparcelación.

1.-Plazo para la elaboración del Proyecto de Reparcelación con determinaciones completas.

Tal y como se establece en el apartado anterior, el plazo para la elaboración del proyecto de Reparcelación con determinaciones completas y su aprobación definitiva será de 1 año desde la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación.

2.-Criterios que definen los derechos de los propietarios.

De conformidad con lo establecido por el artículo 246 RUCYL la definición de los derechos de los propietarios y demás afectados por la reparcelación debe realizarse con criterios objetivos y uniformes para toda la unidad de actuación, de acuerdo a las siguientes reglas:

a) Los derechos de los propietarios son proporcionales a la superficie de sus fincas de origen respectivas, incluso si son exteriores a la unidad de actuación.

b) En caso de discordancia entre los títulos y la realidad física de los t
debe prevalecer ésta. Si la discordancia se plantea en orden a la tit
de derechos, dado que la resolución del conflicto correspond
Tribunales, el Proyecto de Actuación debe limitarse a constatar
titularidad es dudosa o litigiosa, según proceda, asumiendo el Ayunt
la representación de los derechos e intereses de esas titularidades du
tramitación del Proyecto de Actuación, salvo convenio entre las
interesadas.

c) Los propietarios de las obras de urbanización que puedan ser cons
por resultar conformes con el planeamiento urbanístico y útiles
ejecución de la actuación tienen derecho a ser indemnizados según
de reposición de las obras, corregido según su antigüedad y es
conservación y con independencia del valor del suelo.

d) Los propietarios de las construcciones y obras de urbanización ex
que no puedan ser conservadas tienen derecho a ser indemnizados s
coste de reposición, corregido según su antigüedad y estado de conservación y con independencia del valor del suelo. Asimismo los propietarios de las instalaciones y plantaciones existentes que no puedan ser conservadas tienen derecho a ser indemnizados conforme a lo dispuesto para su valoración en la legislación sobre expropiación forzosa y en la legislación sectorial aplicable, y de forma subsidiaria según las normas de Derecho Administrativo, Civil y Fiscal aplicables, y con independencia del valor del suelo.

A tal efecto se entiende que no pueden ser conservadas las construcciones, instalaciones, plantaciones y obras de urbanización que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1ª. Que sea imprescindible su eliminación para ejecutar la actuación.
2ª. Que queden emplazadas en una parcela resultante que no se adjudique a su propietario.
3ª. Que estén destinadas a usos prohibidos en el planeamiento urbanístico vigente.
4ª. Que hayan sido declaradas fuera de ordenación por el planeamiento urbanístico vigente.
5ª. Que sean disconformes con el planeamiento urbanístico y el aprovechamiento permitido por el planeamiento sobre la parcela resultante en la que queden emplazadas sea superior o inferior en más de un 15 por ciento al que corresponda a su propietario.

e) Las reglas establecidas en la letra anterior son también aplicables para determinar las indemnizaciones a las que tienen derecho los titulares de servidumbres, cargas, derechos reales, derechos de arrendamiento y demás derechos que deban extinguirse por su incompatibilidad con el planeamiento urbanístico.
f) Los titulares de derechos reales que no se extingan con la reparcelación, aunque no se les mencione, mantienen sus derechos y resultan adjudicatarios en el mismo concepto en que lo eran anteriormente por aplicación del principio de subrogación real.

En cuanto a las superficies afectadas, en muchas ocasiones tiende a ser contradictoria con la reflejada en el Registro de la Propiedad y en el Catastro. Por ello se ha optado, por efectuar la definición de derechos de conformidad con la superficie real, por aplicación del antedicho artículo 246 RUCYL.
(en algunos casos no ha sido posible y se ha tomado la superficie registral)

Asimismo y en lo que se refiere a los bienes de uso y dominio público incluidos en la unidad de actuación, se ha aplicado lo establecido en los artículos 73.3 LMUS y 238.1)2) RUCYL, según el cual, los bienes de dominio público incluidos en la unidad de actuación para los cuales el planeamiento urbanístico mantenga el uso que motivó su afectación o adscripción al uso general o a los servicios públicos no deben verse afectados por la gestión urbanística.

Cuando en la unidad existan bienes de dominio público para los cuales el planeamiento urbanístico establezca un uso diferente del que motivó su afectación o adscripción al uso general o a los servicios públicos, se aplican los siguientes criterios:

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL -

a) Para los de titularidad no municipal, el Ayuntamiento debe instar ante la Administración competente el procedimiento que corresponda para su mutación demanial o desafectación.

b) Para los de titularidad municipal, se aplica la legislación sobre régimen local.

c) En caso de duda sobre su titularidad, deben entenderse municipales.

3.-Criterios para la valoración de las parcelas resultantes de la reparcelación.

A tenor de lo establecido por el artículo 247 RUCYL, la valoración de las parcelas resultantes de la reparcelación se realizará con criterios objetivos y uniformes para toda la unidad de actuación, de acuerdo a las siguientes reglas en el marco de lo dispuesto sobre valoraciones en la legislación del Estado:

a) Como regla general, la valoración se determina aplicando al aprovechamiento permitido por el planeamiento sobre cada parcela resultante, el valor básico de repercusión recogido en las ponencias de valores catastrales vigentes.

b) En caso de inexistencia de los valores de las ponencias catastrales, o cuando los mismos sean manifiestamente incongruentes con la realidad del mercado inmobiliario, la valoración se determina aplicando los valores de repercusión obtenidos por el método residual, e introduciendo en caso necesario coeficientes de ponderación relativos al uso y la tipología edificatoria de la parcela resultante, conforme a la normativa sobre valoración catastral.

4.- Criterios para la adjudicación de las parcelas resultantes de la reparcelación.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 248 del RUCYL, la adjudicación de las parcelas resultantes de la reparcelación se realizará con criterio objetivos y uniformes para toda la unidad de actuación y siguiendo los criterios que precitado artículo establece como prioritarios, esto es, que los propietarios reciba superficies aptas para materializar el aprovechamiento que les corresponde, criterio d proximidad a la finca de origen, no adjudicación de parcelas independientes d superficies inferiores a la parcela mínima, etc.

5.-Criterios para la determinación de las compensaciones e indemnizaciones qu resulten de la reparcelación.

Para la valoración de las construcciones existentes e incompatibles con planeamiento se toma como referencia **el REAL DECRETO 1020/1993 DE 25 D JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN Y E CUADRO MARCO DE VALORES DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES PAR**

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL -

DETERMINAR EL VALOR CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA. (B.O.E. de 22 de julio 1993).

De acuerdo al artículo 246 del RUCyL, apartado d) Los propietarios de las construcciones y obras de urbanización existentes que no puedan ser conservadas tiene derecho a ser indemnizadas según el coste de reposición, corregido según antigüedad y estado de conservación y con independencia del valor del suelo.

Para el cálculo del valor catastral se tomará como referencia el valor de mercado, sin que en ningún caso pueda exceder de éste. Dicho cálculo se realizará de acuerdo con lo preceptuado en las presentes normas técnicas.

El valor de mercado que resulte de los análisis y conclusiones de los estudios que se realicen de conformidad con la norma 23, servirá de base para determinar los valores en polígono, calle, tramo de calle, zona o paraje, a que hace referencia la norma 8, así como al ámbito de aplicación del coeficiente N de la norma 14.

En aquellos casos en que se ponga de manifiesto la escasa entidad del mercado a nivel local podrá redactarse un estudio de mercado de ámbito territorial supramunicipal. En defecto de ambos, los órganos de coordinación del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, mediante los estudios y análisis estadísticos que correspondan, establecerán los valores de referencia.

El valor catastral de los bienes de naturaleza urbana estará integrado por el valor del suelo y el de las construcciones, si las hubiere. La expresión que recoge todos los factores que intervienen en la formación del valor del producto inmobiliario y que sirve de base para la valoración catastral es la que figura en la norma 16.1.

Valor de las construcciones. Definiciones.

1. La asignación de un área económica homogénea de las definidas en la norma 15 de este Real Decreto lleva inherente la asignación de un módulo básico de construcción (MBC), definido en euros/metro cuadrado, al que se le aplicará el coeficiente del cuadro que se menciona en la norma 20 que corresponda, resultando un valor en euros/metro cuadrado para cada tipo de construcción.

2. El valor de una construcción será el resultado de multiplicar la superficie construida por el precio unitario obtenido a partir del cuadro y por los coeficientes correctores de valor de las construcciones definidos en la norma 13 siguiente que le fueran de aplicación.

3. Se entiende como superficie construida la superficie incluida dentro de la línea exterior de los paramentos perimetrales de una edificación y, en su caso, de los ejes de las medianerías, deducida la superficie de los patios de luces.

En uso residencial, no se computarán como superficie construida los espacios de altura inferior a 1,50 metros.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

Valoración de las construcciones.

Para valorar las construcciones se utilizará el valor de reposición, calculando su coste actual, teniendo en cuenta uso, calidad y carácter histórico-artístico, depreciándose, cuando proceda, en función de la antigüedad, estado de conservación y demás circunstancias contempladas en la norma 14 para su adecuación al mercado.

Se entenderá por coste actual el resultado de sumar al coste de ejecución, incluidos los beneficios de contrata, los honorarios profesionales y el importe de los tributos que gravan la construcción.

Con el fin de posibilitar la realización de valoraciones masivas, las construcciones se clasificarán de acuerdo con el cuadro al que se refiere la norma 20 de este Real Decreto.

Cuando las especiales características de una construcción no permitan su identificación con alguno de los tipos definidos en el cuadro antes citado, ni su asimilación a ninguna de las tipologías descritas, se realizará una valoración singularizada, utilizando el método valorativo que prevea la ponencia de valores. En este caso no serán de aplicación los coeficientes del cuadro al que se refiere la norma 20.

Por lo tanto el módulo básico de construcción según el coeficiente dado por el Colegio Oficial de Arquitectos de León es para el precio base estimado(Pb) 432 x 1.2 y para el precio estimado de ejecución de material: 570,24 €/m² para vivienda y zonas comunes, 513,22 €/m² para oficinas, 147,74 €/m² para naves, 125 €/m² para cobertizos, 125 €/m² terrazas y 285,12 €/m² para garajes.

Al módulo básico de la construcción se le añadirán los honorarios profesionales, la licencia de obra y el I.V.A. Una vez estimado el valor de la construcción, hay que aplicar los coeficientes correctores.

Coeficientes correctores del valor de las construcciones.

Los coeficientes correctores a aplicar, en su caso, son:

Coeficiente de Antigüedad de la construcción.

El valor tipo asignado se corregirá aplicando un coeficiente que ponder antigüedad de la construcción, teniendo en cuenta el uso predominante del edificio calidad constructiva. Dicho coeficiente se obtendrá mediante la utilización de la t que figura a continuación, cuyo fundamento matemático es la siguiente expresión:

$$H = \left[1 - 1{,}5 \ \frac{d}{u.c.\ 100} \right]^t, \quad \text{donde } d = 1 - \frac{t - 35}{350}$$

En la que:
u (uso predominante del edificio), adopta en la fórmula los siguientes valores:

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL -

Uso 1°. Residencial, oficinas y edificios singulares: 1,00.
Uso 2°. Industrial no fabril, comercial, deportivo, ocio y hostelería, turístico, sanitario y beneficiencia, cultural y religioso: 0,90.
Uso 3°. Fábricas y espectáculos (incluso deportivos): 0,80.
Las potencias de valores podrán recoger cuantías distintas, aplicables a algunas modalidades de edificios singulares.
c (calidad constructiva según categorías del cuadro de coeficientes), adopta en la fórmula los siguientes valores:

Categorías 1 y 2 (Muy buena): 1,20.
Categorías 3 (Buena): 1,10.
Categorías 4 y 5 (Media): 1,00.
Categorías 6 y 7 (Modesta): 0,80.
Categorías 8 y 9 (Baja): 0,60.
t (años completos transcurridos desde su construcción, reconstrucción o rehabilitación integral).

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL -

Adopta los valores incluidos en la tabla siguiente:

t	H		
Años completos	Uso 1°	Uso 2°	Uso 3°
	Categorías 3-4 1-2 5-6 7-8-9	Categorías 3-4 1-2 5-6 7-8-9	Categorías 3-4 1-2 5-6 7-8-9
0- 4	1,00 1,00 1,00	1,00 1,00 1,00	1,00 1,00 1,00
5- 9	0,93 0,92 0,90	0,93 0,91 0,89	0,92 0,90 0,88
10-14	0,87 0,85 0,82	0,86 0,84 0,80	0,84 0,82 0,78
15-19	0,82 0,79 0,74	0,80 0,77 0,72	0,78 0,74 0,69
20-24	0,77 0,73 0,67	0,75 0,70 0,64	0,72 0,67 0,61
25-29	0,72 0,68 0,61	0,70 0,65 0,58	0,67 0,61 0,54
30-34	0,68 0,63 0,56	0,65 0,60 0,53	0,62 0,56 0,49
35-39	0,64 0,59 0,51	0,61 0,56 0,48	0,58 0,51 0,44
40-40	0,61 0,55 0,47	0,57 0,52 0,44	0,54 0,47 0,39
45-49	0,58 0,52 0,43	0,54 0,48 0,40	0,50 0,43 0,35
50-54	0,55 0,49 0,40	0,51 0,45 0,37	0,47 0,40 0,32
55-59	0,52 0,46 0,37	0,48 0,42 0,34	0,44 0,37 0,29
60-64	0,49 0,43 0,34	0,45 0,39 0,31	0,41 0,34 0,26
65-69	0,47 0,41 0,32	0,43 0,37 0,29	0,39 0,32 0,24

70-74	0,45 0,39 0,30	0,41 0,35 0,27	0,37 0,30 0,22
75-79	0,43 0,37 0,28	0,39 0,33 0,25	0,35 0,28 0,20
80-84	0,41 0,35 0,26	0,37 0,31 0,23	0,33 0,26 0,19
85-89	0,40 0,33 0,25	0,36 0,29 0,21	0,31 0,25 0,18
90-más	0,39 0,32 0,24	0,35 0,28 0,20	0,30 0,24 0,17

El período de antigüedad se expresará en años completos transcurridos desde la fecha de su construcción, reconstrucción o rehabilitación integral, hasta el 1 de enero del año siguiente al de la aprobación de la ponencia de valores.

Dicha ponencia podrá contemplar los casos de reformas que no puedan interpretarse como rehabilitación integral, a efectos de la aplicación de este coeficiente.

Asimismo, podrá incluir una relación de edificios a los que el mismo no sea de aplicación.

Coeficiente de Estado de conservación.

*Normal (construcciones que, a pesar de su edad, cualquiera que fuera ésta, no necesitan reparaciones importantes): 1,00.
*Regular (construcciones que presentan defectos permanentes, sin que comprometan las normarles condiciones de habilitabilidad y estabilidad): 0,85.
*Deficiente (construcciones que precisan reparaciones de relativa importancia, comprometiendo las normales condiciones de habilitabilidad y estabilidad): 0,50.
*Ruinoso (construcciones manifiestamente inhabitables o declaradas legalmente en ruina): 0,00.

El campo de aplicación de estos coeficientes correctores deberá ser definido en la ponencia de valores.

Realizada la identificación de cada área económica homogénea de la construcción con su correspondiente MBC, el valor de las construcciones se obtendrá aplicando a dicho módulo básico el coeficiente que por uso, clase, modalidad y categoría les corresponda en el cuadro de coeficientes de valor de las construcciones definido en la norma 20.

El coste de construcción unitario adoptado será el resultado del producto del módulo básico, del coeficiente corrector del valor de la construcción, del coeficiente corrector de la antigüedad del edificio y del coeficiente corrector del estado de conservación.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

El coste de construcción total adoptado es el producto del coste de construcción unitario adoptado y la superficie construida de la vivienda a valorar.

Para la valoración de las indemnizaciones se procederá a la actualización de las rentas mensuales de cada uno de los arrendamientos considerando la tasa de variación del IPC obtenida del INE, calculando con ello una anualidad.

También se indemnizarán los traslados o cese de las actividades comerciales. Los conceptos indemnizables son los siguientes:

Indemnización por traslado a nuevo emplazamiento, incluye:

Desmontaje, carga, traslado(mobiliario, material de oficinas, maquinaria y existencias de almacén), incluyendo viaje, ida y vuelta del antiguo local al nuevo, incluso alquiler del camión. Así como gastos de apertura, honorarios por redacción de proyecto, dirección y licencias.

Indemnización por variación de renta.

Se calculará cuando el local donde se realiza dicha actividad comercial, está alquilado. Se calcula analizando la diferencia entre la renta actual y la que pagaría en otro local de similares características, superficie...

Gastos de apertura.

Incluye obras a realizar, licencias, conexiones, gastos de apertura, honorarios por redacción de proyecto y dirección.



C.-Determinaciones básicas sobre urbanización.

El Proyecto de Urbanización con determinaciones completas es el instrumento adecuado para definir completamente y de forma detallada las obras, tanto de forma económica como técnica. Dicho instrumento no podrá contener determinaciones propias del planeamiento, ni modificar la ordenación detallada establecida en el P.E.R.I.

Los Proyectos de Actuación pueden limitarse a incluir las bases para la urbanización de la unidad de actuación, señalando al menos las siguientes determinaciones:

1.-Plazo para la elaboración del Proyecto de Urbanización con determinaciones completas.

Tal y como se establece en el apartado nº 9 de la memoria del Proyecto de Actuación, el plazo para la elaboración del Proyecto de Urbanización con determinaciones completas y su aprobación definitiva será de 1 año desde la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación.

2.- Características técnicas del proyecto de Urbanización:

2.1.Características de los materiales e instalaciones.
2.2.Ejecución y control de las obras.

En el Proyecto de Urbanización se deberá realizar las siguientes actuaciones:

-Actuaciones previas.
-Movimiento de tierras.
-Pavimentación de calzadas, aceras y espacios libres.
-Redes de distribución de aguas, riego e hidrantes.
-Redes de alcantarillado de aguas residuales y pluviales.
-Entubado de redes de telefonía.
-Red de distribución de gas.
-Red de energía eléctrica.
-Red de alumbrado.
-Arbolado y jardinería.
-Mobiliario urbano y señalización del tráfico.



AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL -

1.Características de los materiales e instalaciones.

Actuaciones previas.

Estas labores comprenden la demolición de las construcciones existentes, eliminación de las redes eléctricas, de gas, desbroce y limpieza del terreno de elementos vegetales.

Movimiento de tierras.

El Proyecto de Urbanización deberá contener un estudio geotécnico del ámbito que defina las características, tipo de terreno, posibles aguas subterráneas, nivel freático.

Posteriormente, se procederá a los desmontes y excavaciones necesarias para la implantación de viales y servicios urbanos.

Todos los materiales procedentes de la excavación serán transportados a vertedero autorizado.

En cualquier caso queda prohibido la utilización de "suelos inadecuados" para cualquier relleno, debiendo cumplir en cada caso las características de los suelos exigidos para la zona de terraplén o explanada que, en cada caso, le corresponda.

Pavimentación de calzadas, aceras y espacios libres.

El viario se realiza en continuidad con las calles existentes.

La estructura del firme estará constituida por zahorra artificial, hormigón masa y por una capa de rodadura de aglomerado asfáltico en caliente.

La pavimentación de las aceras se proyectará con baldosa de hormig antideslizante, las juntas de dilatación se harán coincidir con las de la solera de asie de hormigón y se delimitarán con bordillos de granito u hormigón, según la zona.

Cumplirán la normativa de accesibilidad, Ley 3/1998, de 24 de junio, Accesibilidad y Supresión de Barreras (pendientes, dimensiones, vados, ramp itinerarios peatonales...) y normativa municipal correspondiente.

Redes de distribución de aguas y riego.

Serán los técnicos municipales los que informan sobre el estado actual d red. En el caso, que existan canalizaciones en buen estado se optará por mantener planteándose nuevos canalizaciones en los tramos donde sean necesarios.

La red de abastecimiento discurrirá al igual que el saneamiento bajo la calza paralela a la red de saneamiento, respetando las separaciones mínimas a tubos

vertical y horizontal. Se proyectará en fundición dúctil y conectado a la red existente según indiquen los servicios municipales y de acuerdo a su normativa específica y normativa municipal vigente.

Las derivaciones de la red para prestaciones de servicios, tales como: acometidas domiciliarias, bocas de riego...se han diseñado con tuberías de polietileno.

Asimismo, se preverán las válvulas, ventosas, desagües, arquetas y demás elementos precisos para una buena explotación y mantenimiento de la red.

Se preverá el riego automático de la totalidad de las áreas verdes en las que se ha implantado césped, a su vez se proyectarán las instalaciones y mecanismos necesarios para proceder a su riego: puntos de riego (aspersores o difusores), centros de control, electroválvulas y tuberías de polietileno.

Redes de alcantarillado de aguas residuales y pluviales.

Si en la zona existen canalizaciones de saneamiento en buen estado, se optará por mantener dichas canalizaciones, planteándose nuevos colectores en los tramos donde sean necesarios.

Se plantea un sistema de evacuación de aguas pluviales y residuales que conectará con la red de saneamiento, a base de sumideros sinfónicos con arquetas y conducciones, con una pendiente no inferior al 5% conectados a los pozos de registro de la red general. Las conducciones empleadas serán de PVC.

Las conducciones se alojan en zanjas apoyadas sobre camas de arena, redondeadas y recubiertas por arena.

Las redes de distribución y alcantarillado se adecuarán en hipótesis de cálculo materiales a los criterios y normativa seguida por el servicio municipal competente e esta materia.

Redes de telefonía.

Se proyectará una red de telefonía enterrada que cumpla con las prescripcione reguladas en la legislación vigente , las normas de la compañía y municipales.

La red de telefonía está formada por el conjunto de portadores metálicos coaxiales, ópticos o de cualquier otra naturaleza, elementos de conexión y equipos qu son necesarios instalar para establecer la conexión entre las centrales de lo operadores o el punto de acceso a cada red interior de usuario.

Las canalizaciones se embutirán en un prisma de hormigón enterrado a un profundidad determinada por normativa. Las arquetas serán de planta rectangular, la tapas de éstas de fundición dúctil y sus dimensiones serán, según marque cad operadora.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

Red de gas.

La instalación se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y por la compañía suministradora.

Los materiales a utilizar serán según se trate :

Alta presión A y B(acero).

Media presión A y B: acero estirado con o sin soldadura, polietileno con excepciones según su colocación y temperatura de exposición...

Baja presión: todos los anteriores, además del PVC con excepciones según la familia de gas que estemos empleando.

En ningún caso podrá discurrir una conducción de gas en por debajo de una conducción de tuberías no estancas, como las de telefonía, por lo que si existe una conducción de este tipo, la obra civil deberá realizarse previendo que la conducción de gas debe situarse por encima de la misma o en paralelo.

Se deberá cumplir las separaciones, distancias mínimas de cruces y paralelismos con otros servicios y protecciones (arena, placas de fibrocemento, placas de polipropileno, ladrillos...) que establezca la normativa y compañía suministradora.

Red de energía eléctrica.

Serán de rigurosa observancia las prescripciones del CTE e instrucciones de la Compañía Suministradora de Energía Eléctrica. La instalación de media tensión se iniciará en el C.T., que fije la empresa suministradora.

Las canalizaciones estarán constituidos por tubos de plásticos, dispuestos sobre lecho de arena y debidamente enterrados en zanja. Se evitarán los cambios de dirección y los tubos podrán ir colocados en uno, dos o tres planos.

Los cambios de sección de los conductores se realizarán en las arquetas d registro, siempre mediante bornas de aislantes, debiendo protegerse con fusible calibrados en el punto más próximo.

En los cruzamientos deberán cumplir unas distancias y profundidades, segú sea el caso: canalizaciones de agua y gas (con una distancia mínima de 0.25m. cables de telecomunicaciones (separación mínima> 0.25m.), conducciones d alcantarillado(siempre los cables por encima).

En los paralelismos, los cables subterráneos deberán cumplir las condiciones distancias de proximidad: canalizaciones de agua y gas se mantendrá una separació de 0.25, con excepción de canalizaciones de gas de alta presión. En cualquier caso, s procurará evitar que queden en el mismo plano vertical.

Se utilizará para la línea subterránea un conductor de aluminio, con s aislamiento correspondiente.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

Toda derivación quedará protegida con los fisibles correspondientes.

La red de toma de tierra se conectará a los elementos que protege mediante atornillado al elemento y a las picas con soldadura aluminotérmica.

Red de alumbrado.

Las canalizaciones del alumbrado público discurrirán bajo las aceras, junto al bordillo y paralelamente al mismo. La canalización consiste en un tubo de polietileno corrugado exterior y liso interior, apoyado sobre solera de hormigón. Todo ello estará alojado en una zanja a una profundidad no inferior a la que marque la normativa desde la rasante de acera terminada.

Las tapas de las arquetas se ubicarán como norma general en las aceras y deberán cumplir unas dimensiones y un peso.

Todas las luminarias llevarán puesta a tierra específica mediante un conductor verde-amarillo. La calidad, forma, dimensiones y sistema de sujeción cumplirán la normativa correspondiente en función de las alturas recogidas en planos del Proyecto de Urbanización y del ángulo de montaje de la luminaria.

Arbolado y jardinería.

El árbol utilizado será el arce negundo. En los parterres se plantará césped con riego por aspersión. Las labores de jardinería se localizan en el espacio libre público (prolongación de los jardines de la Avda. Salamanca).

Mobiliario urbano y señalización del tráfico.

El mobiliario urbano (papeleras, bancos, kioscos, pavimentos, rejillas contenedores de basuras, luminarias, señales de tráfico...)cumplirán la Ley 3/1998, 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras. El proyecto de Urbanizac recogerá su localización, así como sus dimensiones, materiales, colores...

2.2.Ejecución y control de las obras.

La obra se ejecutará con estricta sujeción a las normas, reglamentos y pliego

El desarrollo de este tipo de obra en área urbana, donde existen servic públicos subterráneos, obligará a tomar las medidas precautorias oportunas para suspenderlos, viniendo el Contratista obligado a mantenerlo y reponerlo a sus expens en caso de rotura, e incluso a montar instalaciones provisionales mientras se ejecut las obras.

En cada una de las fases de la obra se realizarán las pruebas correspondien (presión, estanquidad, niveles luminosos, rendimientos, caídas de tensión, conexion tierras, aislamientos, protección...).

Se cumplirán los plazos de ejecución de las obras.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

3.-Estimación de los gastos de urbanización.

Los gastos de urbanización están recogidos en el artículo 198 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León:

3.1.Gastos de ejecución material de la urbanización.
3.2.Gastos de elaboración de los instrumentos de planeamiento (P.E.R.I., Proyecto de Actuación...) y dirección de obra.
3.3.Indemnizaciones: demolición de las edificaciones existentes.
3.4.Indemnización por cese de actividad, traslados.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

3.1.Gastos provisionales de ejecución material de la urbanización.

Demolición de edificaciones:

21.028	m3	a	8,40 €/m3	176.635,20€
			Suma	**176.635,20€**

Movimientos de tierras:

2.530	m² demolición del pavimento	a	3,74€/m²	9.462,20€
7.855	m² x1m nivelación	a	2,20€/m³	17.281,00€
			Suma	**26.743,20€**

Saneamiento:

391	ml canalización	a	91€/ml	35.581,00€
15	pozos de registro	a	407€/ud	6.105,00€
2	pozos limpia	a	550€/ud	1.100,00€
10	sumideros	a	200€/ud	2.000,00€
4	acometidas	a	250€/ud	1.000,00€
			Suma	**45.786,00€**

Abastecimiento y riego:

313	ml conducción	a	110,90 €/ml	34.711,70€
8	válvulas	a	500,50€/ud	4.004,00€

4	acometidas	a	402,60€/ud	1.610,40€
20	aspersores	a	42,00€/ud	840,00€
2	hidrantes incendio	a	1.000,00€/ud	2.000,00€

Suma 43.166,10€

Pavimentación:

2.020	ml calzada	a	28,50€/ml	57.570,00€
2.280	ml acera	a	48,30€/ml	110.124,00€
507	ml bordillos	a	31,70€/ml	16.071,90€
277	ml bordillos delimit. Parcelas	a	12,00€/ml	3.324,00€

Suma 187.089,90€

Energía eléctrica:

246	ml canalización B.T	a	61,00 €/ml	15.006,00€
10	arquetas	a	156,00 €/ud	1.560,00€
80	ml canalización M.T.	a	77,00€/ml	6.160,00€
8	ud. Pica toma de tierra	a	42,75€/ud	342,00€
326	ml de línea Elec. Subterránea	a	13,36€/ml	4.355,36€

Suma 27.423,36€

Red telefónica y telecomunicaciones:

Instalaciones y equipos **Suma 10.000**

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

Alumbrado público:

372	ml canalización	a	35,62 €/ml	13.250
30	puntos de luz	a	890,00€/ud	26.700
31	ml arquetas	a	53,89€/ud	1.670
8	tomas de tierra	a	280,00€/ud	2.440,00€
1	cuadro de mando	a		5.000,00€

Suma 49.061,24€

Gas:

Instalaciones y equipos ..... **Suma 6.000,00€**

Jardinería y mobiliario: ..... **Suma 30.000,00€**

Señalización y tráfico: ..... **Suma 1.000,00€**

Seguridad y salud: ..... **Suma 5.000,00€**

TOTAL PRESUPUESTO PROVISIONAL EJECUCIÓN MATERIAL ..... **607.905,00€**

13% GASTOS GENERALES ..... 79.027,65€
6% BENEFICIO INDUSTRIAL ..... 36.474,30€

SUMA ..... 723.406,95€
16% I.V.A. ..... 115.745,11€

PRESUPUESTO PROVISIONAL DE EJECUCIÓN DE CONTRATA ..... **839.152,06€**

3.2.Gastos de elaboración del instrumento de planeamiento.

Según el DOCUMENTO Nº 5 dentro de la Memoria del Plan Especial, que refleja el Estudio Económico y Financiero, en su pág. 68, vienen reflejados los Honorarios del Plan Especial, que ascienden a 6.460,88 € sin IVA. En relación a la superficie que se encuentra incluida dentro de la U.A.2, le corresponde hacer frente al 50,76 % de estos gastos, esto es 3.279,54 € sin IVA.

Desarrollo Plan Especial:

PLAN ESPECIAL (50,76%) 3.279,5

TOTAL BASE IMPONIBLE

16% IVA 524,7

TOTAL HONORARIOS REDACCIÓN PLAN ESPECIAL **3.804,2**

Con carácter meramente orientativo, se utilizan los criterios y baremos honorarios profesionales aprobados por el Consejo Superior de Colegios de Arquitec de España.

Se calcula en primer lugar los honorarios que corresponden al Proyecto Urbanización y a la Dirección de Obras. A esta cantidad se le incrementan honorarios por la redacción del Proyecto de Reparcelación, y nos daría la totalidad que corresponde al "Proyecto de Actuación con determinaciones completas de Urbanización y Reparcelación y Dirección de las Obras de urbanización".

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

A.- Proyecto Urbanización y Dirección Obras:

Aparte de los honorarios propios de redacción de proyecto de urbanización, se valoran los trabajos previos necesarios para definir dicho proyecto, como son el Estudio Geológico- Geotécnico y el levantamiento topográfico. Se valora en 2.500€ el estudio Geotécnico y 500 € el levantamiento topográfico.

Los honorarios del Proyecto de Urbanización se calculan en función del presupuesto de ejecución material de las obras y un coeficiente también calculado, en función del presupuesto de ejecución material y del Factor de actualización "Fa" aprobado por el Consejo de Arquitectos que actualmente es igual a 7,35. Todo ello según la fórmula H = P x Cu / 100.

- P = Presupuesto de ejecución material para la U.A. nº2 asciende a 607.905,00€
- Cu, que según el cuadro II-C es 5,40

H = 607.905,00€ x 5,40 / 100 = 32.826,87€; que se redondea a 33.000€

Esta cantidad sería la correspondiente a la redacción de un Proyecto de Urbanización en misión completa, es decir, proyecto y dirección de obra de un titulado superior, siendo un 70% por redacción de proyecto y un 30% por dirección de obra. A esta cantidad hay que incrementar la dirección de obra de un titulado medio, que se estima igual a la del titulado superior, por lo tanto los honorarios completos por estudios previos, proyecto de urbanización y dirección de obra, se desglosan en:

Levantamiento topográfico:..... 500€
Estudio Geológico-Geotécnico: ..... 2.500€
Proyecto de Urbanización (70% de H): .....23.100€
Dirección de obra técnico superior (30% de H):..... 9.900€
Dirección de obra técnico medio (30% de H): ..... 9.900€

Total Honorarios Urbanización: .....45.900€

B.- Proyecto de Reparcelación:

Los honorarios se calculan en función de los honorarios de un Plan Parcial "H correspondiente a la superficie objeto de reparcelación (7.829 m2) y de un coeficien "P" obtenido según el número de parcelas existentes (26). Todo ello según la fórmul H = Hp x P / 100.

- Hp = 36 x Fa x Fp x S. El valor "Fp", se obtiene en el cuadro II-B, en funci de la superficie de actuación (7.829 m2) y de la edificabilidad de los terren (1,5 m2/m2), y es igual a "25". Por lo tanto el valor de Hp = 36 x 7,35 x 25 0,7829 = 5.178,88€
- P, que según el cuadro II-E es 35

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

H = 5.178,88 x 35 / 100 = 1.812,61€; redondeando 1.800€

Total Honorarios Reparcelación: ..... 1.800€

Los honorarios completos del Proyecto de Actuación, junto con la dirección de las obras de ambos técnicos, superior y medio, quedan desglosados según la siguiente relación:

- Proyecto de Actuación:
  - Trabajos previos (lev. Top. Y estudio geol.):..... 3.000€
  - Proyecto de Urbanización:.....23.100€
  - Proyecto de Reparcelación: ..... 1.800€

  Total Honorarios P. Actuación: .....**27.900€**

- Dirección de Obra:
  - Dirección de obra técnico superior:..... 9.900€
  - Dirección de obra técnico medio: ..... 9.900€

  Total Honorarios D. de Obra: .....**19.800€**

TOTAL BASE IMPONIBLE .....47.700€

-20% Descuento Obra Oficial..... -9.540€

16% IVA .....6.105,60€

TOTAL HONORARIOS PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES COMPLETAS, INCLUIDA LA DIRECCIÓN DE OBRAS.....44.265,60€

3.3.Indemnizaciones: demolición de las edificaciones existentes.

En la U.A. Nº2 del PERI Acción nº7, existen un conjunto de edificaciones [redacted] conservación es imposible para la ejecución del PERI. Es preciso, por tanto, va[redacted] estas construcciones e indemnizar a los propietarios afectados. Los criterios segu[redacted] para la valoración son los siguientes:

a) Valorara a precios actuales las distintas unidades de obra.
b) Afectar a los valores anteriores, coeficientes correctores: coeficiente[redacted] antigüedad , conservación , cargas singulares...

TOTAL ESTIMATIVO .....918.031,29€

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

3.4. Indemnización por cese de actividad comercial.

En la Unidad e Actuación nº 2 del P.E.R.I. Acción nº 7 "Avda. de Salamanca", existen dos naves industriales en uso, una de ellas alquilada:

1.-Calle Santa Bárbara, 2.
Uso: aparcamiento grúas torre y depósito de materiales.
Arrendador: Cornisa del Tormes, S.L.
Arrendatario: Grúas Industriales Salamanca.
Año del contrato: 2.006.

2.-Calle San Justino, 1.
Uso: oficinas, aparcamiento grúas torre y depósito de materiales.
Propietario: Grúas Pérez Coco, S.L.

A continuación se detallan los conceptos indemnizatorios:

1.-Actualización de rentas (sólo indemnizable en caso de arrendamiento):se analiza la diferencia entre la renta actual y la que pagaría en otro local de similares características, superficie...

2.-Indemnización por traslado y montaje a nuevo emplazamiento, incluye:
Desmontaje, carga, traslado de: mobiliario, material de oficinas, maquinaria, utillaje y existencias de almacén. Incluye viaje, ida y vuelta del antiguo local al nuevo, incluso alquiler del camión.

3.-Gastos de apertura.
Incluye obras a realizar, licencias, conexiones, gastos de apertura, honorarios por redacción de proyecto y dirección.
A continuación se fija una estimación de las cantidades según los conceptos para cada caso:

GRÚAS INDUSTRIALES SALAMANCA, S.L.
INDEMNIZADO: Grúas Industriales Salamanca, S.L.
Actualización de renta.
DATOS DE MERCADO-ALQUILERES NAVES

[redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

Polígono Los Villares 3€/m²				
Nave en Avda. Salamanca		1.130,34m² x 3€/m²		3.391,02€
Avda. de Salamanca	Renta Inicial	Fecha	Tasa de actualización	Renta Actualizada Mayo 2.008
Nave en U.A. Nº 2 C/Santa Bárbara, 2	500,00€/mes	Marzo 2.006	7,1%	**535,50€/mes**

VALORACIÓN			
Nave en Santa Bárbara, 2	**Renta Actualizada**	**Renta Media**	**INDEMNIZACIÓN** Renta media-Renta actualizada
	535,50€	3.391,02 €	**34.266,24 €**
Traslados.			
Incluye el traslado de herramientas, depósitos, maquinarias.			**2.000,00€**
Gastos de apertura.			
Incluye licencia, redacción de proyecto, gastos de apertura.			**5.000,00€**
TOTAL **41.266,24 €**			

GRÚAS PÉREZ COCO, S.L.	
Actualización de renta.	
No existe indemnización por este concepto, al ser propietario del terreno y de la nave.	
Traslados.	
Incluye el traslado de herramientas, depósitos, maquinarias, mobiliario de oficin	**3.500,**
Gastos de apertura.	
Incluye licencia, redacción de proyecto, gastos de apertura .	**5.000,**
TOTAL **8.500,00 €**	

TOTAL INDEMNIZACIÓN PROVISIONAL POR CESE DE ACTIVIDAD.....49.7

[redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL -

[redacted]

3.5 GASTOS TOTALES PROVISIONALES.

Los costes totales provisionales que genera el desarrollo urbanístico de la U.A. nº2, del PERI Acción nº7 "Avda. Salamanca-Regato del Anís", es el resultado de la suma de todos los conceptos valorados en los epígrafes anteriores:

URBANIZACIÓN..... **839.152,06€**
DESARROLLO PLAN ESPECIAL ..... **3.804,26€**
HONORARIOS ..... **44.265,60€**
INDEMNIZACIONES..... **967.797,53€**

COSTE TOTAL .....1.855.019,45€

La cifra que finalmente resulte como gastos de urbanización será repercutida entre los propietarios de forma proporcional a los derechos de los mismos. Estos derechos quedan determinados por los aprovechamientos que a cada uno de ellos les corresponde. El Excmo. Ayto de Salamanca, participará en las cargas de urbanización del aprovechamiento que ha transferido, pero no participará del aprovechamiento del 10% de cesión obligatoria.

4.-Criterios básicos para la contratación de la obra de urbanización.

En la contratación de las obras de urbanización , dado que el urbanizador es el propio Ayuntamiento, los procedimientos de adjudicación se regirán por lo previsto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector público (BOE 31 de octubre de 2007).

Salamanca, junio de 2008.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL -

[redacted]

C.-Determinaciones básicas sobre urbanización:

1.-Plazo para la elaboración del Proyecto de Urbanización con determinaciones completas.

2.-Características técnicas del proyecto de Urbanización:

2.1.Características de los materiales e instalaciones.
2.2.Ejecución y control de las obras.

3.-Estimación de los gastos de urbanización.

3.1.Gastos de ejecución de las obras.
3.2.Gastos de elaboración del instrumento de planeamiento (P.E.R.I.) y honorarios.
3.3.Indemnizaciones: demolición de las edificaciones existentes.
3.4. Indemnización por cese de actividad comercial.
3.5. Gastos totales provisionales.

4.-Criterios básicos para la contratación de la obra de urbanización.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
SECRETARÍA GENERAL

[redacted]

2. ANEJOS

2.1. Tabla resumen
2.2. Certificados Registrales.
2.3. Certificados Catastrales.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
SECRETARÍA GENERAL

[redacted]

TABLA RESUMEN

FINCA	DIRECCIÓN	TITULAR REGISTRAL	INSCRIPCIÓN	SUP. REGISTRAL	PROPIETARIO CATASTRAL	UTM	SUP. CATASTRAL	USO
1	C/ Santa Bárbara, 2	CORNISA DEL TORMES, SL	TOMO 4315, LIBRO 803, FOLIO 23, FINCA : 9953, INS: 5ª.	1.145,725 m²suelo	CORNISA DEL TORMES, SL	5496501TL7359E0001JS	1.146,00 m² suelo	INDUSTRIAL
2	C/ Nazaret, 7	CESÁREO RODRÍGUEZ GARCÍA Y Mª CARMEN GARCÍA ARÉVALO	TOMO 2374, LIBRO 3, FOLIO 245, FINCA : 151, INS: 2ª.	108,00m² suelo	NUEVA ALDEALENGUA, S.L.	5496502TL7359E0001ES	111,00m² suelo	VIVIENDA
3	C/ Nazaret, 5	TOMÁS RODRÍGUEZ GARCÍA Y VIOLETA MANSO ROLLÁN,	TOMO 2374, LIBRO 3, FOLIO 248, FINCA : 152, INS: 1ª.	108,00m² suelo	NUEVA ALDEALENGUA, S.L.	5496503TL7359E0001SS	111,00m² suelo	VIVIENDA
4.1	C/ Nazaret, 3-bajo	NAZARIO GARCIA PUERTAS	TOMO 4242, LIBRO 730, FOLIO 73, FINCA : 47701, INS: 2ª.	60,00m²u	NAZARIO GARCIA PUERTAS	5496504TL7359E0001ZS	64,00m² c	LOCAL
4.2	C/ Nazaret, 3-1º	MARIA SANTOS GARCIA PUERTAS	TOMO 4242, LIBRO 730, FOLIO 76, FINCA : 47703, INS: 2ª.	75m² +15patio	MARIA SANTOS GARCIA PUERTAS	5496504TL7359E0002XD	100,00m² c	VIVIENDA
5	C/Nazaret, 1	BELISARIO GARCÍA LEDESMA y OLIVA BENITO GARCÍA . TERESA MARTÍN DEL REY . Mª NIEVES GARCÍA ALONSO y SIGIFREDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca : Tomo 313, folio 102, FINCA 16516, INS 2ª. Folio 160, libro 51/1ª, FINCA 16517, INS 8ª. Tomo 2426, libro 18 FINCA 1054.	90,00 m² 50,00 m² 40,00 m²	AYTO. SALAMANCA	5496505TL7359E0001US 5496505TL7359E0002ID 5496505TL7359E0003OF 5496505TL7359E0004PG	96,00 m² suelo	SOLAR
6	C/ San Justino, 1	GRUAS CONSTRUCCIONES,SL GRUAS PEREZ COCO, SL,	TOMO 2788, LIBRO 102, FOLIO 96, FINCA : 9955, INS: 3ª. TOMO 4613, LIBRO 1101, FOLIO 150, FINCA : 9955, INS: 11ª.	562m² suelo	GRUAS PEREZ COCO, SL,	5496506TL7359E0001HS	562,00m² suelo	INDUSTRIAL
7	C/ San Justino, 2	ISIDORO TARDÁGUILA CUADRADO Y JUANA VICENTE GARCÍA.	Registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, Tomo 2282, folio 244, FINCA : 15377.	170 m² suelo	AYTO. SALAMANCA	5496601TL7359E0001ZS	170 m² suelo	SOLAR
8.1	C/ San Justino, 6-bajo	MAURINO ARAUJO GONZALEZ Y MILAGROS SÁNCHEZ TORRECILLA	TOMO 2351, FOLIO 9, FINCA : 17164, INS: 2ª.	80,30 m²+40	MAURINO ARAUJO GONZALEZ Y MILAGROS SÁNCHEZ TORRECILLA	5496602TL7359E0001US	108,00m² c	VIVIENDA
8.2	C/ San Justino, 6-1º	Mª AUXILIADORA, MANUEL, CAYETANA Y MARÍA ISABEL MUÑEZ FRAILE.	TOMO 4185, LIBRO 673 FOLIO 127, FINCA : 44744, INS: 1ª.	80,30 m² +12	MANUEL MUÑEZ FRAILE	5496602TL7359E0002ID	117,00m² c	VIVIENDA
10.1	C/ Regato del Anís, 28-bajo-A	CORNISA DEL TORMES, SL	TOMO 4664, LIBRO 1152 FOLIO 29, FINCA : 65111, INS: 2ª.	53,00m² c	CORNISA DEL TORMES, SL	5496604TL7359E0001WS	110,00m² c	VIVIENDA
10.2	C/ Regato del Anís, 28-bajo-B	CORNISA DEL TORMES, SL	TOMO 4659, LIBRO 1147 FOLIO 35, FINCA : 64925, INS: 2ª.	53,00m² c	CORNISA DEL TORMES, SL	5496604TL7359E0002ED	110,00m² c	VIVIENDA
10.3	C/ Regato del Anís, 28-1ºA	VICTORIANO GARCÍA SÁNCHEZ Y CATALINA GONZÁLEZ MARTÍN	TOMO 2302, LIBRO 302 FOLIO 177, FINCA : 15846, INS: 2ª.	55,00m²	VICTORIANO GARCÍA SÁNCHEZ Y CATALINA GONZÁLEZ MARTÍN	5496604TL7359E0003RF	54,00m² c	VIVIENDA
10.4	C/ Regato del Anís, 28-1ºB	SANTIAGO MUÑOZ GARCIA Y Mª ROSARIO [redacted]	TOMO 3577, LIBRO [redacted]	55,00m²	SANTIAGO MUÑOZ GARCIA Y Mª ROSARIO RODRÍGUEZ MUÑOZ	5496604TL7359E0004TG	63,00m² c	VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL - AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

11.1	C/ San Justino, 12-bajo drch.	ANA Mª BAEZ DE ARRIBA, Mª SOLEDAD PEREZ BAEZ, Mª TERESA PEREZ BAEZ.	TOMO 4139, LIBRO 627 FOLIO 175, FINCA : 1436, INS: 4ª.	67,90m²u	ANA Mª BAEZ DE ARRIBA	5496605TL7359E0001AS	75,00m² c	VIVIENDA
11.2	C/ San Justino, 12-bajo izq.	MARIA SOCORRO INGELMO ALONSO .	TOMO 2445, LIBRO 24 FOLIO 152, FINCA : 1435, INS: 3ª.	42,78m²u	MARIA SOCORRO INGELMO ALONSO	5496605TL7359E0002SD	53,00m² c	VIVIENDA
11.3	C/ San Justino, 12-1º drch.	JUAN JOSÉ CASTRO GARCÍA Y CEFERINA ZOILO MATEOS	TOMO 2445, LIBRO 24 FOLIO 157, FINCA : 1437, INS: 2ª.	42,78m²u	JUAN JOSÉ CASTRO GARCÍA	5496605TL7359E0003DF	53,00m² c	VIVIENDA
11.4	C/ San Justino, 12-1º izq.	ROSA Mª HERNÁNDEZ MURIEL E ISMAEL CUESTA BERROCAL	TOMO 4069, LIBRO 557 FOLIO 161, FINCA : 1438, INS: 3ª.	77,68m²u	ROSA Mª HERNÁNDEZ MURIEL E ISMAEL CUESTA BERROCAL	5496605TL7359E0004FG	87,00m² c	VIVIENDA
11.5	Avda de Salamanca, s/n	MARÍA CARMEN PÉREZ MORANTE	TOMO 2445,LIBRO 24 FOLIO 148,FINCA : 1434, INS: 2ª. TOMO 2582, LIBRO 59 FOLIO 150, FINCA : 5562, INS: 2ª.	102,70m²+40	MARÍA CARMEN PÉREZ MORANTE	5496605TL7359E0005GH	143,00 m² c	ALMACÉN
12	Avda de Salamanca, 55	HA DEJADO DE EXISTIR COMO TAL POR HABER SIDO APORTADA AL SECTOR 30-B			AYTO. SALAMANCA	5496606TL7359E0001BS	410,00m² suelo	VIARIO
13	C/ Regato del Anís, 26 y s/n	CARMEN PÉREZ MORANTE CLARA DOLORES PÉREZ MORANTE CONRADO PÉREZ MORANTE MARÍA VICENTA GONZÁLEZ URRERO	Tomo 3901, libro 392/1ª, folio 7, FINCA 27811, INS. 2ª. Libro 392/1ª, folio 10, FINCA 27813, INS. 2ª. Tomo 2582, libro 59/1ª, folio 155, FINCA 5564, INS. 2ª. Tomo 2582, libro 59, folio 158, FINCA 5565.		AYTO. SALAMANCA	5496611TL7359E0001GS	139,00m² suelo	SOLAR
14.1	C/ Regato del Anís, 30 bajo	ENRIQUE SANTOS CHAMORRO Y ELISA MATEOS MUÑOZ	TOMO 2393, LIBRO 8 FOLIO 114, FINCA : 15394, INS: 6ª.	77,00+ 20patio +20bodega m²	ENRIQUE SANTOS CHAMORRO Y ELISA MATEOS MUÑOZ	5496612TL7359E0001QS	92,00 m² c	VIVIENDA
14.2	C/ Regato del Anís, 30-1º	ANTONIO DOMÍNGUEZ BLANCO Y Mª SOLEDAD MARCOS GUEVARA	TOMO 3954, LIBRO 442 FOLIO 57, FINCA : 30320, INS: 2ª.	100,00 +9patio+5 bodega m²	ANTONIO DOMÓNGUEZ BLANCO Y Mª SOLEDAD MARCOS GUEVARA	5496612TL7359E0002WD	100,00 m² c	VIVIENDA
15.1	C/ Regato del Anís, 32-bajo	LISARDO EMILIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MARIA MATA SÁNCHEZ	TOMO 4472, LIBRO 960 FOLIO 9, FINCA : 5105, INS: 6 ª.	90,00m²+21pat	LISARDO EMILIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MARIA MATA SÁNCHEZ	5496613TL7359E0001PS	131,00m² c	VIVIENDA
15.2	C/ Regato del Anís, 32-1º	MIGUEL CARRASCAL FRANCO Y FRANCISCA CARRASCAL ZAPATA	TOMO 2566, LIBRO 53 FOLIO 217, FINCA : 5106, INS: 2ª.	90,00m² c	MIGUEL CARRASCAL FRANCO	5496613TL7359E0002AD	133,00m² c	VIVIENDA
16	C/ Regato del Anís, 34	INVERSIONES INMOBILIARIAS HELMÁNTICA, SL	TOMO 3957, LIBRO 445 FOLIO 129, FINCA : 30436, INS: 3ª.	316,00m² suelo	NUEVA ALDEALENGUA, S.L.	5496614TL7359E0001LS	316,00m² suelo	SOLAR
17	C/ Santa Rita, 18	JUAN MIGUEL GARCIA MARTÍN Y TRINIDAD REDONDO MARTIN	TOMO 2863, LIBRO 119 FOLIO 182, FINCA : 12140, INS: 3ª.	67+26,37m²	JUAN MIGUEL GARCIA MARTÍN Y TRINIDAD REDONDO MARTIN	5497801TL7359E0001AS	90,00m² suelo	VIVIENDA
18	C/ Santa Rita, 16	SIGERICO HERRERA CASCON Y MARIA CRIADO ESCOBAR	TOMO 4712, LIBRO 1200 FOLIO 36, FINCA : 67158, INS: 1ª.	144,67m² suelo	SIGERICO HERRERA CASCON Y MARIA CRIADO ESCOBAR	5497802TL7359E0001BS	118,00m² suelo	SOLAR
19	C/ Santa Rita, 14	ANGEL PIRIZ MORONTA E ISABEL ARROYO VICENTE	TOMO 3090, LIBRO 183 FOLIO 86, FINCA : 15955, INS: 1ª.	112,60m² suelo	ISABEL ARROYO VICENTE	5497803TL7359E0001YS	119,00m² suelo	VIVIENDA

[redacted]

20	C/ Santa Rita, 12	**JOSÉ SALVADOR PETISCO Y FELICIANA RODRÍGUEZ GARCÍA**	TOMO 3089, LIBRO 182 FOLIO 158, FINCA : 16780, INS: 1ª.	90,00m² suelo	**JOSÉ SALVADOR PETISCO Y FELICIANA RODRÍGUEZ GARCÍA**	5497804TL7359E0001GS	85,00m² suelo	VIVIENDA
21	C/ Santa Rita, 10	**ASUNCIÓN ORTIZ GUARDE, PEDRO Y JOSÉ MANUEL MORENO ORTIZ**	TOMO: 4719 LIBRO: 1207 FO 124 FINCA: 251 INS. 5ª	127,00m² suelo	**ASUNCIÓN ORTIZ GUARDE, PEDRO Y JOSÉ MANUEL MORENO ORTIZ**	5497805TL7359E0001QS	127,00m² suelo	VIVIENDA
22	C/ San Pascasio, 20	**TEODOMIRO RODRÍGUEZ IGLESIAS Y FELICIANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ RODRÍGUEZ IGLESIAS Y ESPERANZA CAYETANO GARCÍA, FIDEL RODRÍGUEZ IGLESIAS Y MERCEDES COCO MELLADO, NICANOR RODRÍGUEZ IGLESIAS E ISABEL CUÑADO TREMIÑO**	TOMO 4056, LIBRO 544 FOLIO 25, FINCA : 37125, INS: 2ª.	411,25m² suelo	**TEODOMIRO RODRÍGUEZ IGLESIAS**	5497806TL7359E0001PS	441,00m² suelo	SOLAR
23	C/ Santa Bárbara, 1	**JOSEFA ALONSO PRIETO, JOSE LUIS, MARÍA ISABEL Y JERÓNIMO PÉREZ ALONSO.**	TOMO 4307, LIBRO 795 FOLIO 157, FINCA : 51129, INS: 2ª.	302,46m² suelo	**NUEVA ALDEALENGUA, S.L.**	5497807TL7359E0001LS	302,00m² suelo	SOLAR
24	C/ Río Jordán, 10	**AURELMA, S.L.**	Tomo 4111, libro 599 folio 168, FINCA : 39961, INS: 1ª.	250,00 m² suelo	**AYTO. SALAMANCA**	5597802TL7359F0001SZ	258,00 m² suelo	SOLAR
25	C/ Río Jordán, 16	**JUAN RODRÍGUEZ PÉREZ Y SEGUNDA GÓMEZ RODRÍGUEZ**	LIBRO 578/1ª FOLIO 133, FINCA : 38972, INS: 1ª.	104.00m²	**AYTO. SALAMANCA**	5597803TL7359F0001ZZ	120,00 m² suelo	SOLAR
26	C/ Río Jordán, 14	**MARÍA CABEZAS PEDRAZ**	TOMO 1689, FOLIO 20, FINCA : 2302, INS: 14ª.	26.22 m² suelo	**AYTO. SALAMANCA**	5597804TL7359F0001UZ	100,00 m² suelo	SOLAR

FINCAS nº 5, 13 y 25 OBTENIDA POR CONVENIO EXPROPIATORIO, se tramitó un expediente de transferencia de aprovechamiento urbanístico (TAU-820), que fue aprobado por resolución de alcaldía el 16 de julio de 2003 (Carece de aprovechamiento urbanístico).

Con fecha 6 de marzo 1989 y aprobado por el Pleno el 28 de abril de 1989 se firmó el convenio urbanístico de la **FINCA nº 12,** incorporándose al Plan Parcial del Sector 30-B .

Se trata de **las fincas nº 7, 24 y 26** sin aprovechamiento, cedidas gratuitamente al Ayuntamiento, por promotores que **han transferido el aprovechamiento** inicial que les correspondía a otros puntos de la ciudad.

[redacted]



2.3. Certificados Catastrales.



[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496501TL7359E0001JS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL SANTA BARBARA 2
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Industrial	1960

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	1.735

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
132.992,28	91.360,56	224.352,84	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
CORNISA DEL TORMES SL	B37411303

DOMICILIO FISCAL
PS CANALEJAS 47 PI:BJ
SALAMANCA 37001-SALAMANCA

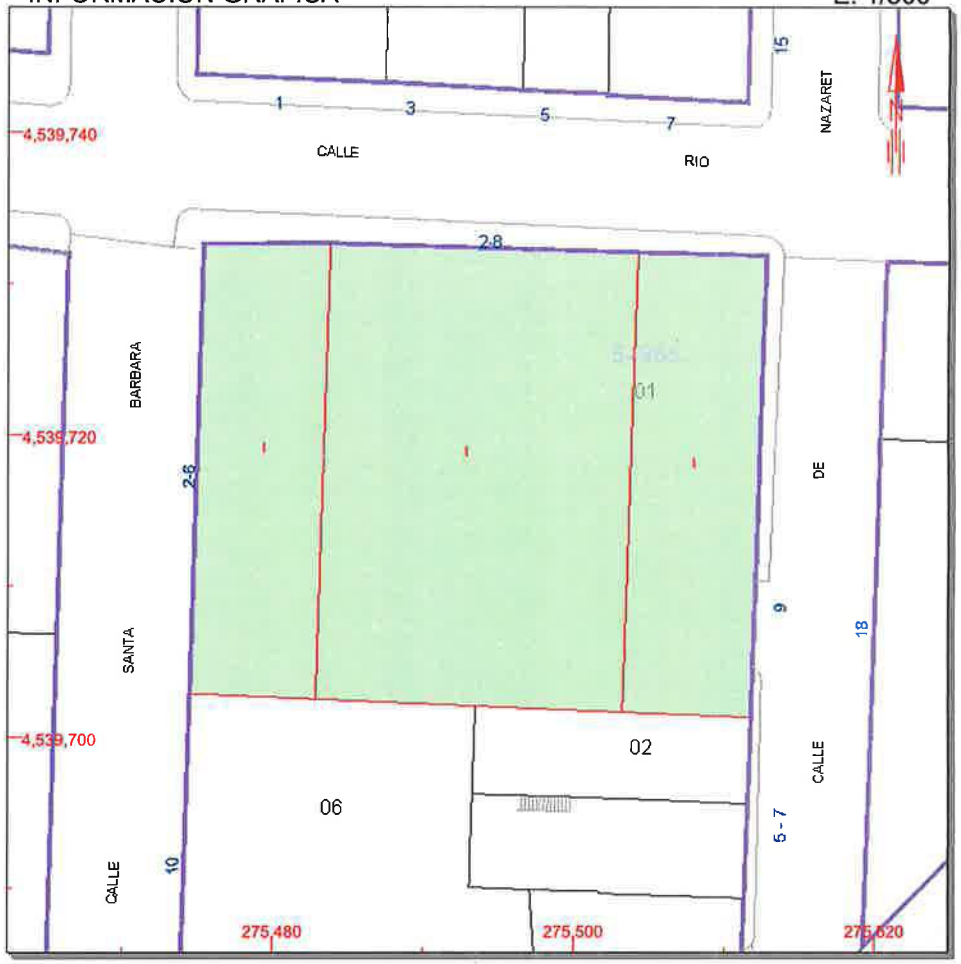
DERECHO
100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL SANTA BARBARA 2
SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO	
1.735	1.146	Parcela con un unico inmueble

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,520 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496501TL7359E0001JS

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496502TL7359E0001ES	CL NAZARET, DE 7 SALAMANCA [SALAMANCA]	111

NIF: B37350824

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NUEVA ALDEALENGUA SL

DOMICILIO FISCAL: PS DR TORRES VILLARROEL 19 Pl:5 Pt:B
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496506TL7359E0001HS	CL SAN JUSTINO 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	562

NIF: B37204377

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GRUAS PEREZ COCO SL

DOMICILIO FISCAL: CL SAN JUSTINO 1 Pl:BJ
SALAMANCA 37006-SALAMANCA



[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496502TL7359E0001ES

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL NAZARET, DE 7
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1959

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	76

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
10.362,78	6.501,64	16.864,42	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
NUEVA ALDEALENGUA SL	B37350824

DOMICILIO FISCAL
PS DR TORRES VILLARROEL 19 Pl:5 Pt:B
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

DERECHO
100,00% de Propiedad

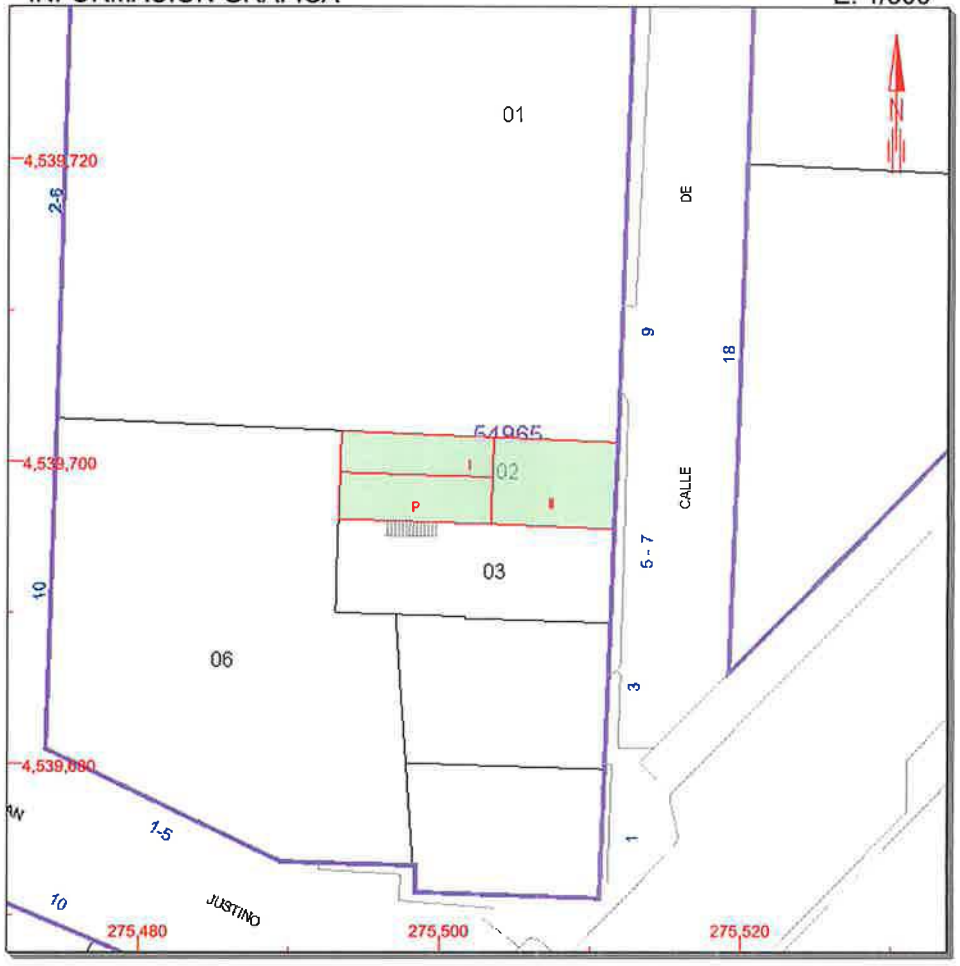
DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL NAZARET, DE 7
SALAMANCA [SAL

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]		
76	111	Parcela con un unico inmueble

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,520 Coordenadas UTM, en metros
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496502TL7359E0001ES

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
5496503TL7359E0001SS	CL NAZARET, DE 5 SALAMANCA [SALAMANCA]	111	B37350824	NUEVA ALDEALENGUA SL	PS DR TORRES VILLARROEL 19 PI:5 Pt:B SALAMANCA 37006-SALAMANCA
5496501TL7359E0001JS	CL SANTA BARBARA 2 SALAMANCA [SALAMANCA]	1.146	B37411303	CORNISA DEL TORMES SL	PS CANALEJAS 47 PI:BJ SALAMANCA 37001-SALAMANCA
5496506TL7359E0001HS	CL SAN JUSTINO 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	562	B37204377	GRUAS PEREZ COCO SL	CL SAN JUSTINO 1 PI:BJ SALAMANCA 37006-SALAMANCA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496502TL7359E0001ES

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m²
VIVIENDA	1	00	01	63
VIVIENDA	1	00	02	13

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496503TL7359E0001SS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL NAZARET, DE 5
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1958

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	76

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
10.362,78	6.255,93	16.618,71	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
NUEVA ALDEALENGUA SL	B37350824

DOMICILIO FISCAL
PS DR TORRES VILLARROEL 19 Pl:5 Pt:B
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

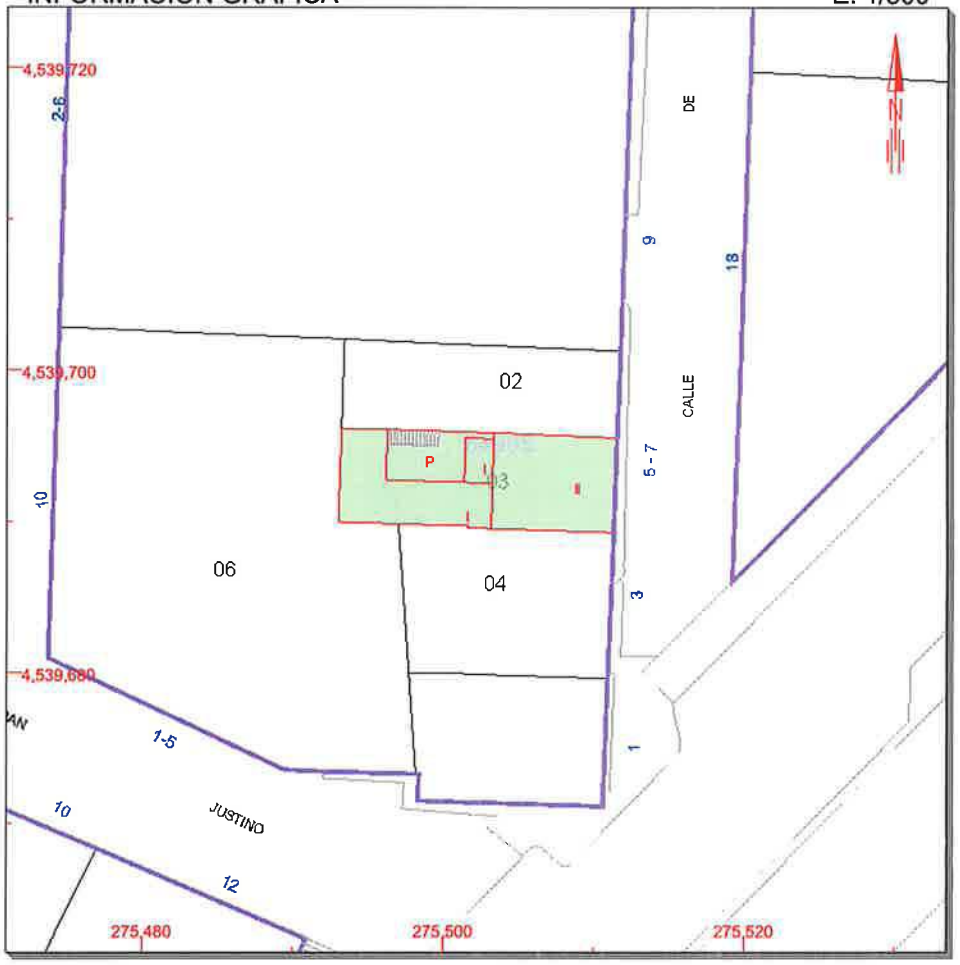
DERECHO
100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL NAZARET, DE 5
SALAMANCA [SALA[redacted]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]		
76	111	Parcela con un único inmueble

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,520 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

VER ANEXO DE COLINDANTES

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496503TL7359E0001SS

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496504TL7359E------	CL NAZARET, DE 3 SALAMANCA [SALAMANCA]	114

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL:

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496502TL7359E0001ES	CL NAZARET, DE 7 SALAMANCA [SALAMANCA]	111

NIF: B37350824

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NUEVA ALDEALENGUA SL

DOMICILIO FISCAL: PS DR TORRES VILLARROEL 19 Pl:5 Pt:B
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496506TL7359E0001HS	CL SAN JUSTINO 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	562

NIF: B37204377

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GRUAS PEREZ COCO SL

DOMICILIO FISCAL: CL SAN JUSTINO 1 Pl:BJ
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496503TL7359E0001SS

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m²
VIVIENDA	1	01	01	56
VIVIENDA	1	00	01	20

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
SECRETARÍA GENERAL

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5496504TL7359E0001ZS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL NAZARET, DE 3 Es:1 Pl:00 Pt:01

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Almacén-Estacionamiento	1960

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--	64

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
6.145,66	2.757,16	8.902,82	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
GARCIA PUERTAS NAZARIO	[redacted]

[redacted]

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

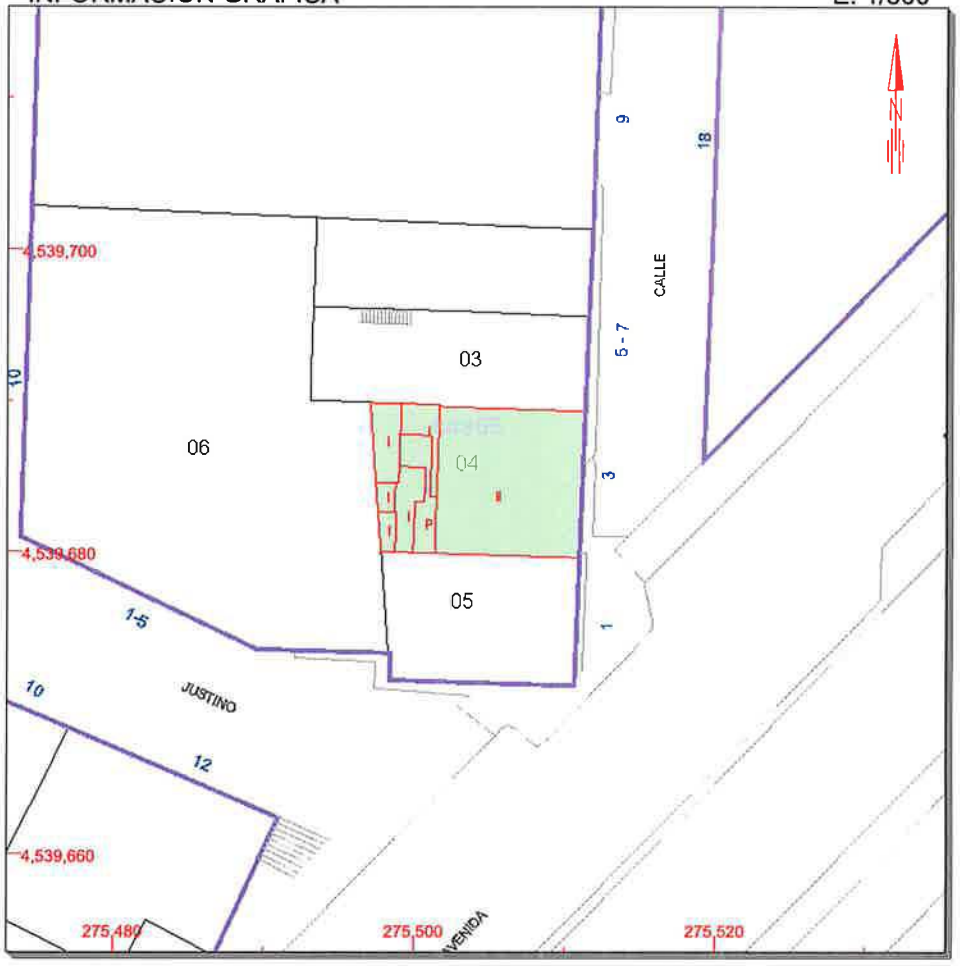
SITUACIÓN

CL NAZARET, DE 3

SALAMANCA [SALAMA[redacted]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]		
164	114	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,520 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496504TL7359E0001ZS

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
5496503TL7359E0001SS	CL NAZARET, DE 5 SALAMANCA [SALAMANCA]	111	B37350824	NUEVA ALDEALENGUA SL	PS DR TORRES VILLARROEL 19 Pl:5 Pt:B SALAMANCA 37006-SALAMANCA
5496506TL7359E0001HS	CL SAN JUSTINO 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	562	B37204377	GRUAS PEREZ COCO SL	CL SAN JUSTINO 1 Pl:BJ SALAMANCA 37006-SALAMANCA
5496505TL7359E------	CL NAZARET, DE 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	96		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5496504TL7359E0002XD

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL NAZARET, DE 3 Es:1 Pl:01 Pt:01

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1960

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
50,000000	100

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
7.468,68	9.155,10	16.623,78	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
GARCIA PUERTAS MARIA SANTOS	[redacted]

[redacted]

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

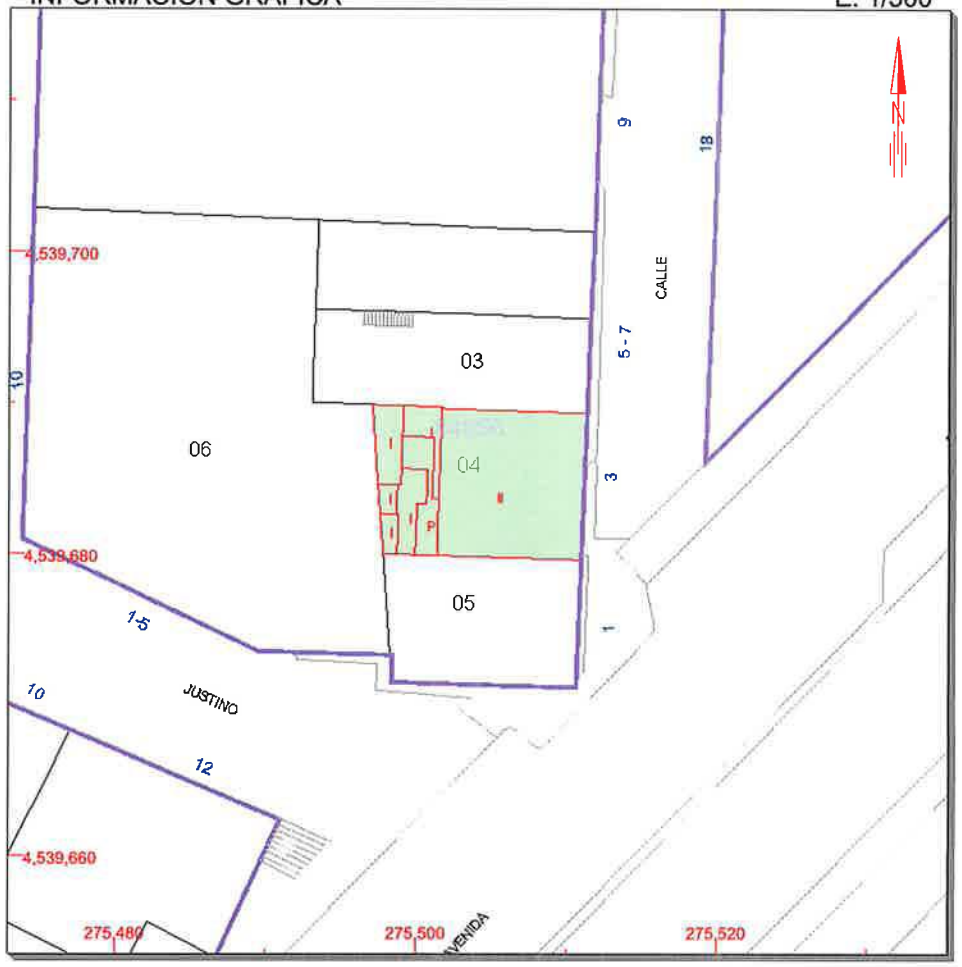
SITUACIÓN

CL NAZARET, DE 3

SALAMANCA [SALAMA[redacted]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SU[redacted]	
164	114	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,520 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496504TL7359E0002XD

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
5496503TL7359E0001SS	CL NAZARET, DE 5 SALAMANCA [SALAMANCA]	111	B37350824	NUEVA ALDEALENGUA SL	PS DR TORRES VILLARROEL 19 PI:5 Pt:B SALAMANCA 37006-SALAMANCA
5496506TL7359E0001HS	CL SAN JUSTINO 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	562	B37204377	GRUAS PEREZ COCO SL	CL SAN JUSTINO 1 PI:BJ SALAMANCA 37006-SALAMANCA
5496505TL7359E------	CL NAZARET, DE 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	96		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	[redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5496505TL7359E0001US

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL NAZARET, DE 1 Es:1 Pl:00 Pt:01

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Almacén-Estacionamiento	1964

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
35,790000	68

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
6.398,61	3.234,68	9.633,29	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C

DOMICILIO FISCAL

CL ZAMORA 2 Pl:BJ

SALAMANCA 37002-SALAMANCA

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

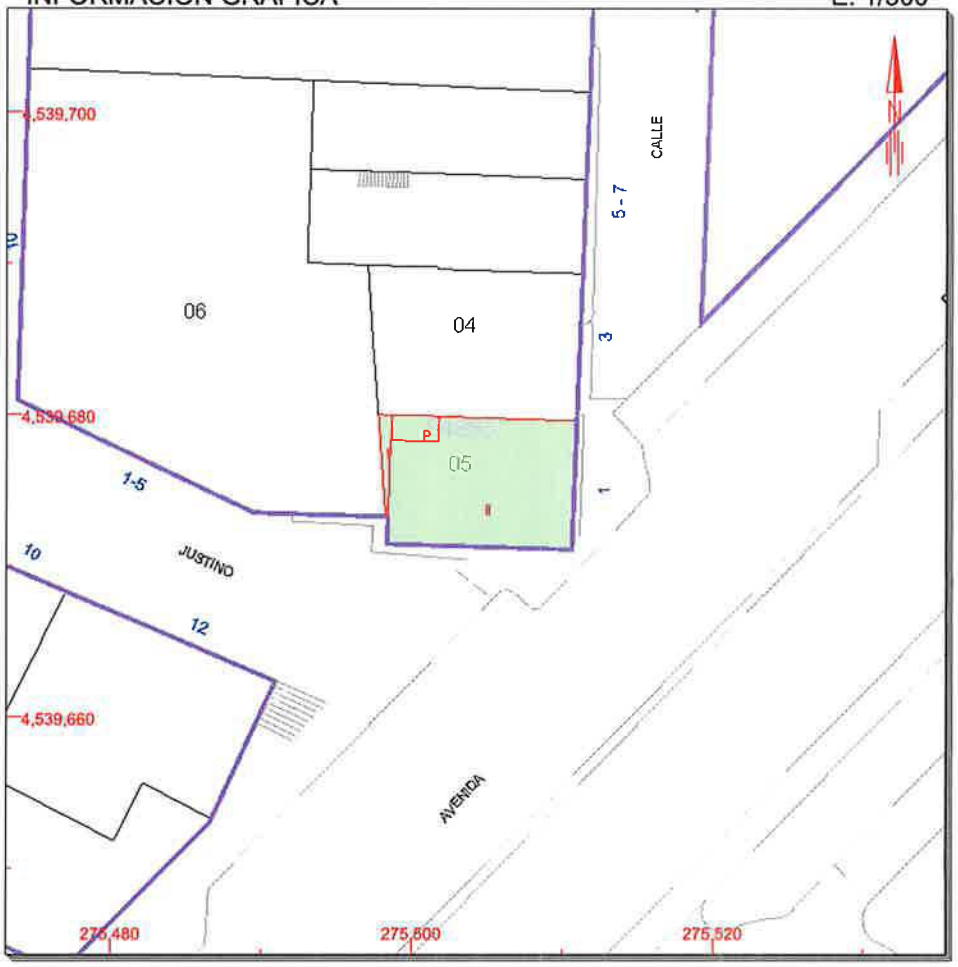
SITUACIÓN

CL NAZARET, DE 1 [redacted]

SALAMANCA [SALAMA[redacted]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SU[redacted]	[redacted]
190	96	[división horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,520 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496505TL7359E0001US

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496504TL7359E------	CL NAZARET, DE 3 SALAMANCA [SALAMANCA]	114

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL:

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496506TL7359E0001HS	CL SAN JUSTINO 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	562

NIF: B37204377

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GRUAS PEREZ COCO SL

DOMICILIO FISCAL: CL SAN JUSTINO 1 PI:BJ
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496505TL7359E0002ID

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL NAZARET, DE 1 Es:1 Pl:00 Pt:02
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Comercial	1964

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
11,580000	22

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
2.070,11	2.790,77	4.860,88	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C

DOMICILIO FISCAL
CL ZAMORA 2 Pl:BJ
SALAMANCA 37002-SALAMANCA

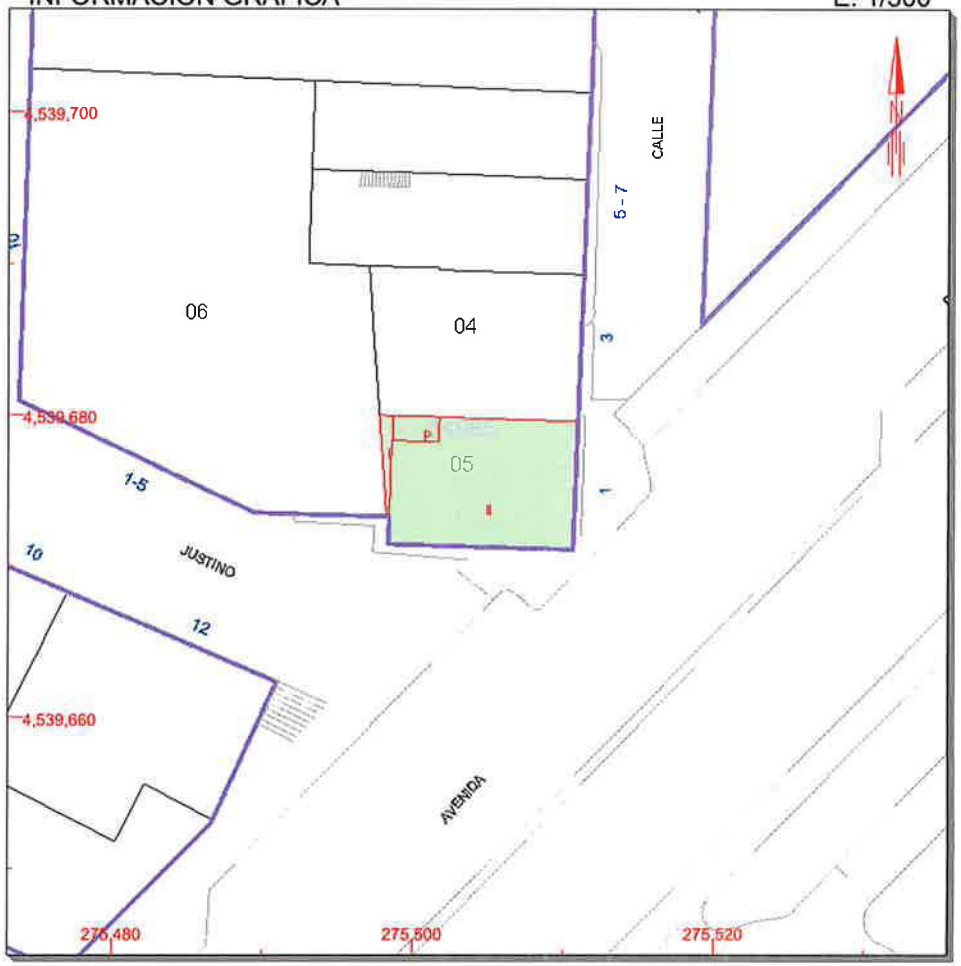
DERECHO
100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QU[redacted]

SITUACIÓN
CL NAZARET, DE 1
SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUEL	
190	96	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,520 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496505TL7359E0002ID

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496504TL7359E------	CL NAZARET, DE 3 SALAMANCA [SALAMANCA]	114

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL:

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496506TL7359E0001HS	CL SAN JUSTINO 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	562

NIF: B37204377

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GRUAS PEREZ COCO SL

DOMICILIO FISCAL: CL SAN JUSTINO 1 PI:BJ
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5496505TL7359E0003OF

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL NAZARET, DE 1 Es:1 Pl:01 Pt:01

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1964

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
30,530000	58

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
4.244,83	5.830,53	10.075,36	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C

DOMICILIO FISCAL

CL ZAMORA 2 Pl:BJ

SALAMANCA 37002-SALAMANCA

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

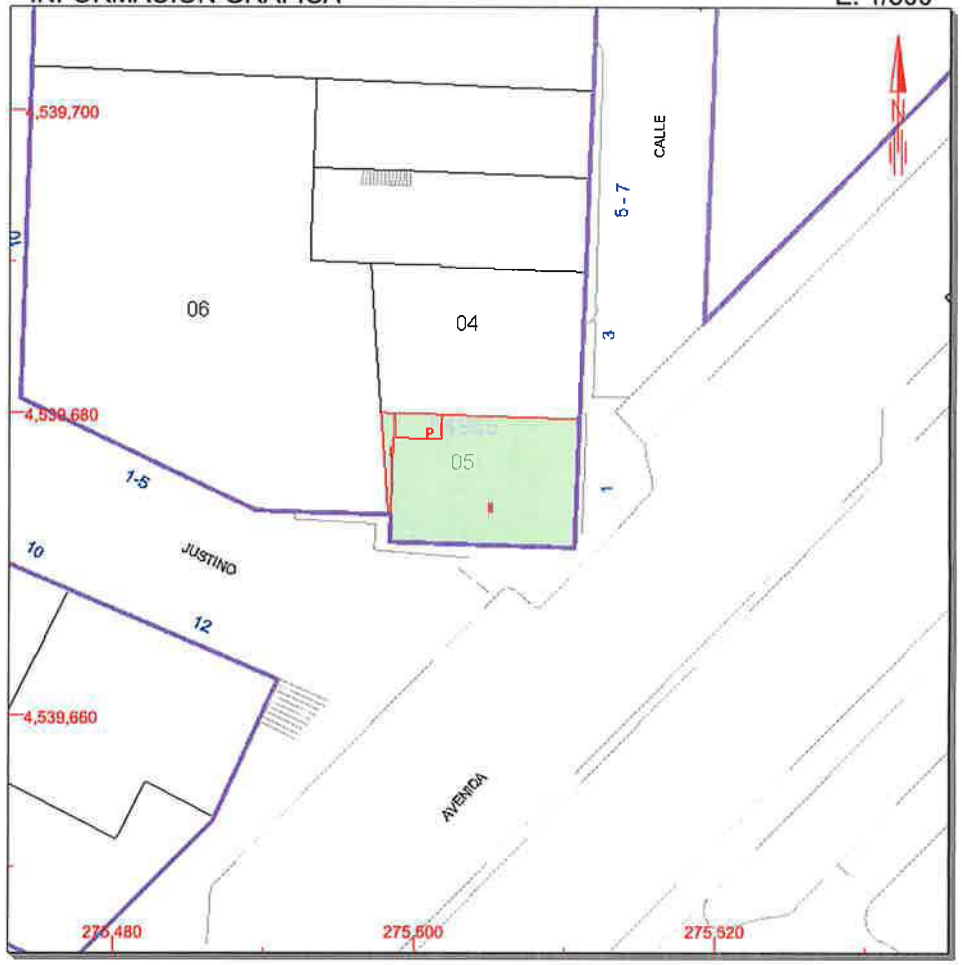
SITUACIÓN

CL NAZARET, DE 1 [redacted]

SALAMANC[redacted]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPER[redacted]	
190	96	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,520 Coordenadas UTM, en metros
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496505TL7359E0003OF

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496504TL7359E------	CL NAZARET, DE 3 SALAMANCA [SALAMANCA]	114

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL:

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496506TL7359E0001HS	CL SAN JUSTINO 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	562

NIF: B37204377

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GRUAS PEREZ COCO SL

DOMICILIO FISCAL: CL SAN JUSTINO 1 PI:BJ
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5496505TL7359E0004PG

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL NAZARET, DE 1 Es:1 Pl:01 Pt:02

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1964

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
22,110000	42

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
3.073,82	4.222,12	7.295,94	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C

DOMICILIO FISCAL

CL ZAMORA 2 Pl:BJ

SALAMANCA 37002-SALAMANCA

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

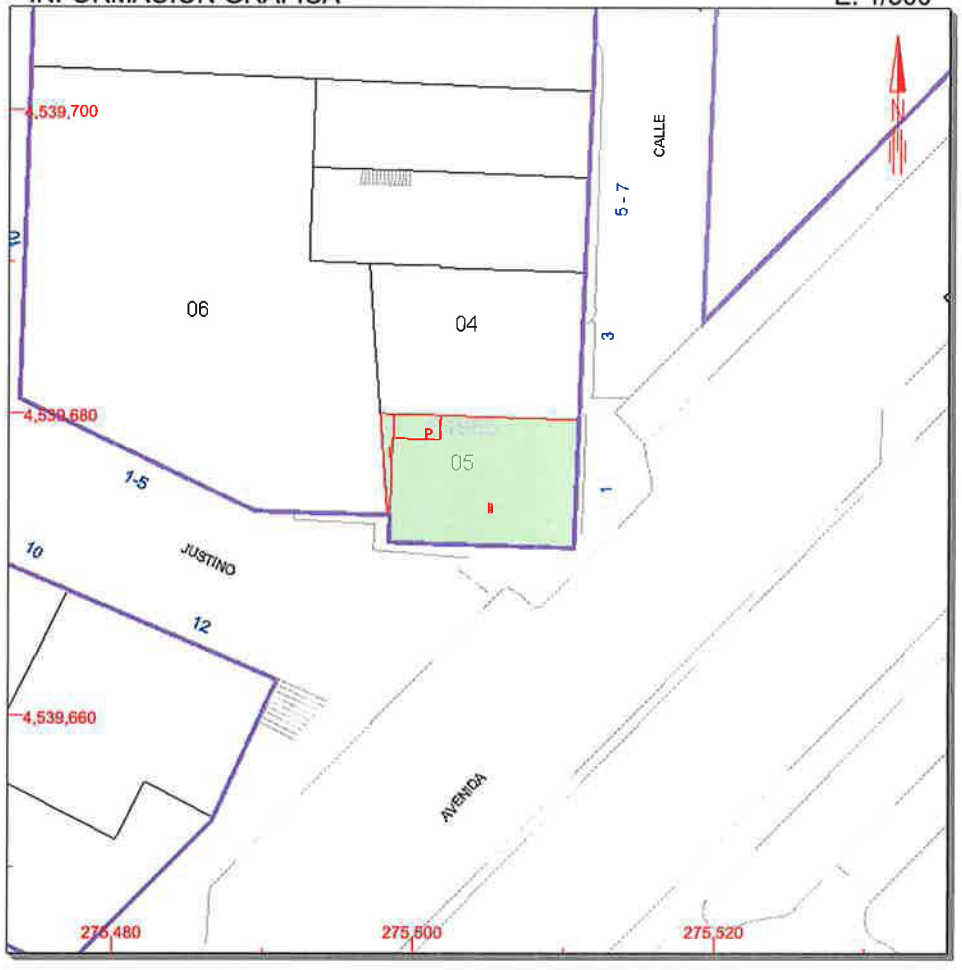
SITUACIÓN

CL NAZARET, DE 1 [redacted]

SALAMANCA [SALAMANC

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
190	96	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,520 Coordenadas UTM, en metros
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496505TL7359E0004PG

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496504TL7359E------	CL NAZARET, DE 3 SALAMANCA [SALAMANCA]	114

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL:

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496506TL7359E0001HS	CL SAN JUSTINO 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	562

NIF: B37204377

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GRUAS PEREZ COCO SL

DOMICILIO FISCAL: CL SAN JUSTINO 1 PI:BJ
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5496506TL7359E0001HS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL SAN JUSTINO 1 Suelo

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--	--

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
57.499,84	0,00	57.499,84	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
GRUAS PEREZ COCO SL	B37204377

DOMICILIO FISCAL

CL SAN JUSTINO 1 PI:BJ

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

CL SAN JUSTINO 1

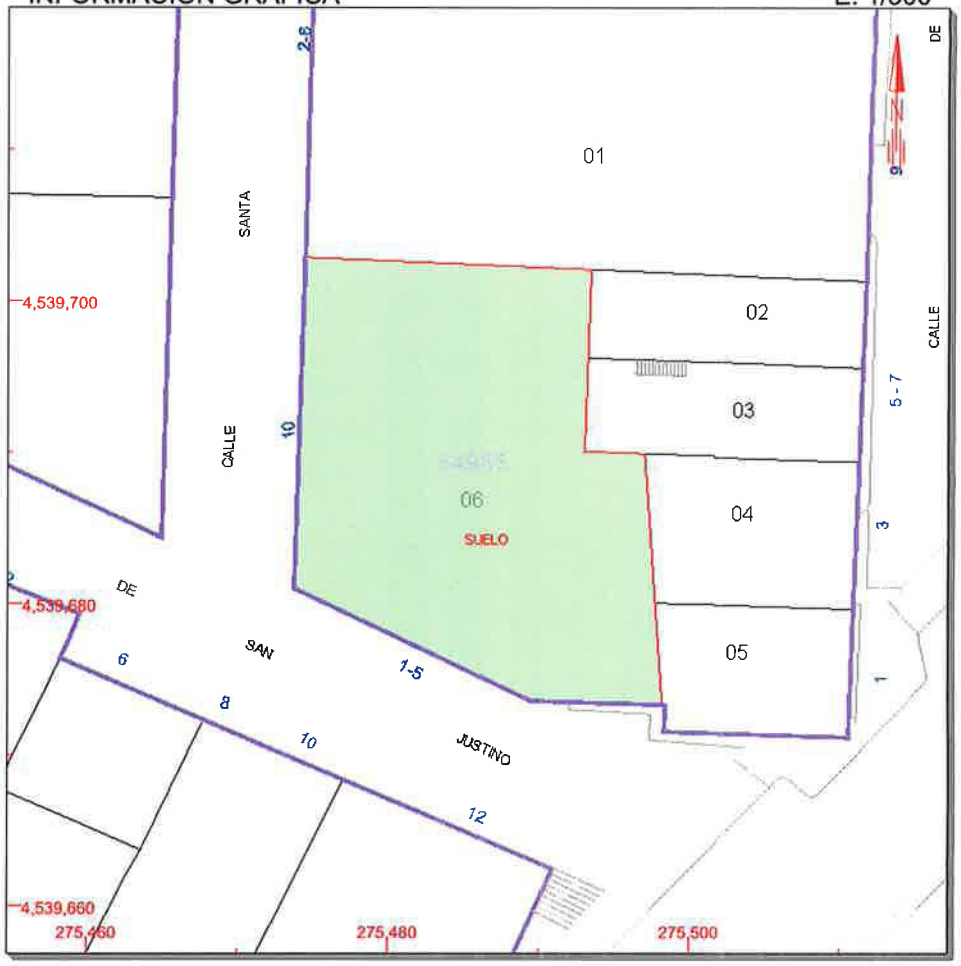
SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICI	
0	562	Suelo sin edificar

[redacted]

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,500 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496506TL7359E0001HS

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496503TL7359E0001SS	CL NAZARET, DE 5 SALAMANCA [SALAMANCA]	111

NIF: B37350824
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NUEVA ALDEALENGUA SL
DOMICILIO FISCAL: PS DR TORRES VILLARROEL 19 PI:5 Pt:B
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496501TL7359E0001JS	CL SANTA BARBARA 2 SALAMANCA [SALAMANCA]	1.146

NIF: B37411303
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CORNISA DEL TORMES SL
DOMICILIO FISCAL: PS CANALEJAS 47 PI:BJ
SALAMANCA 37001-SALAMANCA

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496504TL7359E------	CL NAZARET, DE 3 SALAMANCA [SALAMANCA]	114

NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
DOMICILIO FISCAL:

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	IE CATASTRAL [m²]
5496502TL7359E0001ES	CL NAZARET, DE 7 SALAMANCA [SALAMANCA]	111

NIF: B37350824
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NUEVA ALDEALENGUA SL
DOMICILIO FISCAL: PS DR TORRES VILLARROEL 19 PI:5 Pt:B
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	IE CATASTRAL [m²]
5496505TL7359E------	CL NAZARET, DE 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	96

NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
DOMICILIO FISCAL:

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICADO CATASTRAL TELEMÁTICO

Datos del certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento
Fecha de emisión: 20/8/2008

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 28 de Abril de 2003 (BOE 14 de Mayo de 2003)

Código de Validación del Certificado: c09e 1768 370e b706

Criterios de búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble
Referencia catastral: 5496601TL7359E0001ZS

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral:	5496601TL7359E0001ZS
Localización:	CL SAN JUSTINO 2 Suelo SALAMANCA 37006-SALAMANCA
Clase:	Urbano
Uso:	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería
Año construcción local principal:	
Valor catastral suelo:	17.393,17 €
Valor catastral construcción:	0,00 €
Valor catastral:	17.393,17 €
Año valor:	2008

[redacted]

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre:	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
NIF/CIF:	P3727600C
Domicilio fiscal:	CL ZAMORA 2 Pl:BJ SALAMANCA 37002-SALAMANCA
Derecho:	100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización:	CL SAN JUSTINO 2 SALAMANCA (SALAMANCA)
Superficie construida:	0 m2
Superficie suelo:	170 m2
Tipo finca:	Suelo sin edificar

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
- Resolución de la Dirección General del Catastro de 28 de Abril de 2003 (B.O.E. 14 de Mayo de 2003).
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).

Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496602TL7359E0001US

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL SAN JUSTINO 6 Es:1 Pl:00 Pt:01
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Almacén-Estacionamiento	1960

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
48,000000	108

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
10.162,54	4.032,58	14.195,12	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
ARAUJO GONZALEZ MAURINO	[redacted]
SANCHEZ TORRECILLA MILAGROS	

DOMICILIO FISCAL
[redacted]

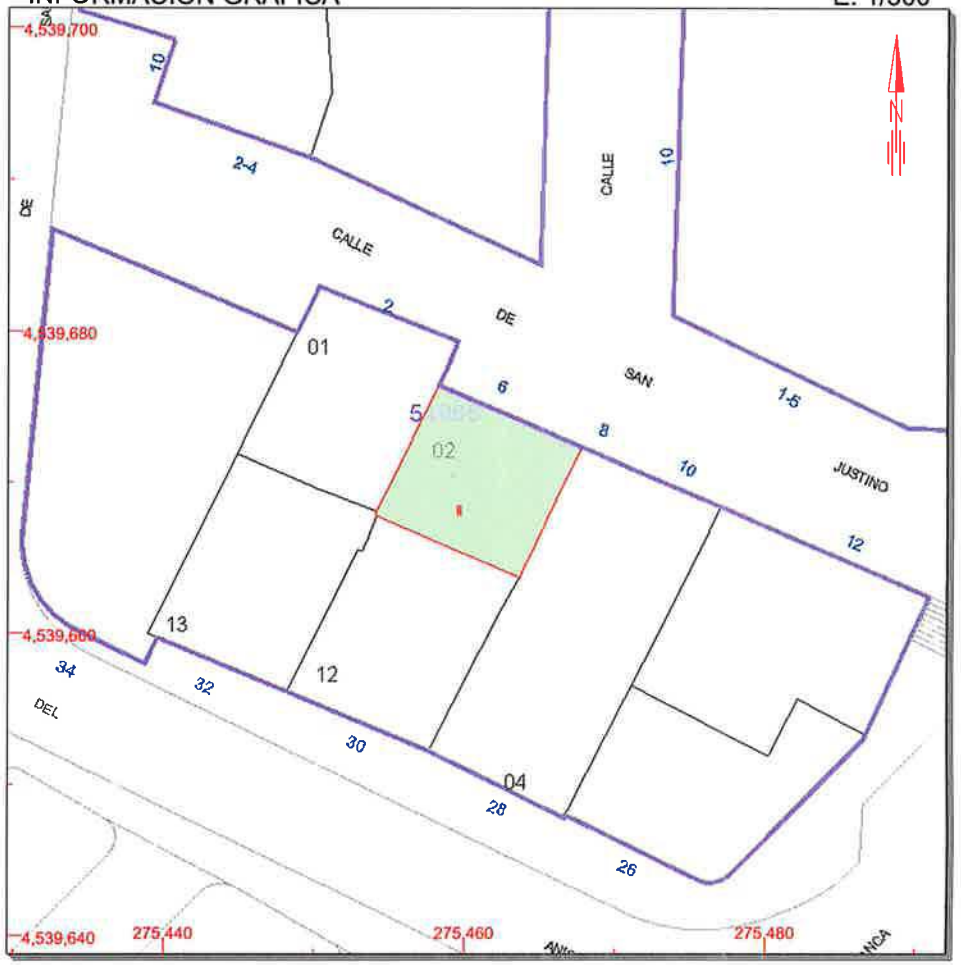
DERECHO
100% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL SAN JUSTINO 6
SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
225	105	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,480 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496602TL7359E0001US

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
5496612TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 30 SALAMANCA [SALAMANCA]	130		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	
5496613TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 32 SALAMANCA [SALAMANCA]	303		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	
5496601TL7359E0001ZS	CL SAN JUSTINO 2 SALAMANCA [SALAMANCA]	170	P3727600C	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	CL ZAMORA 2 PI:BJ SALAMANCA 37002-SALAMANCA
5496604TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 28 SALAMANCA [SALAMANCA]	220		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5496602TL7359E0002ID

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL SAN JUSTINO 6 Es:1 Pl:01 Pt:01

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1960

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
52,000000	117

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
8.562,88	10.711,48	19.274,36	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
MUÑEZ FRAILE MANUEL	[redacted]

[redacted]

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

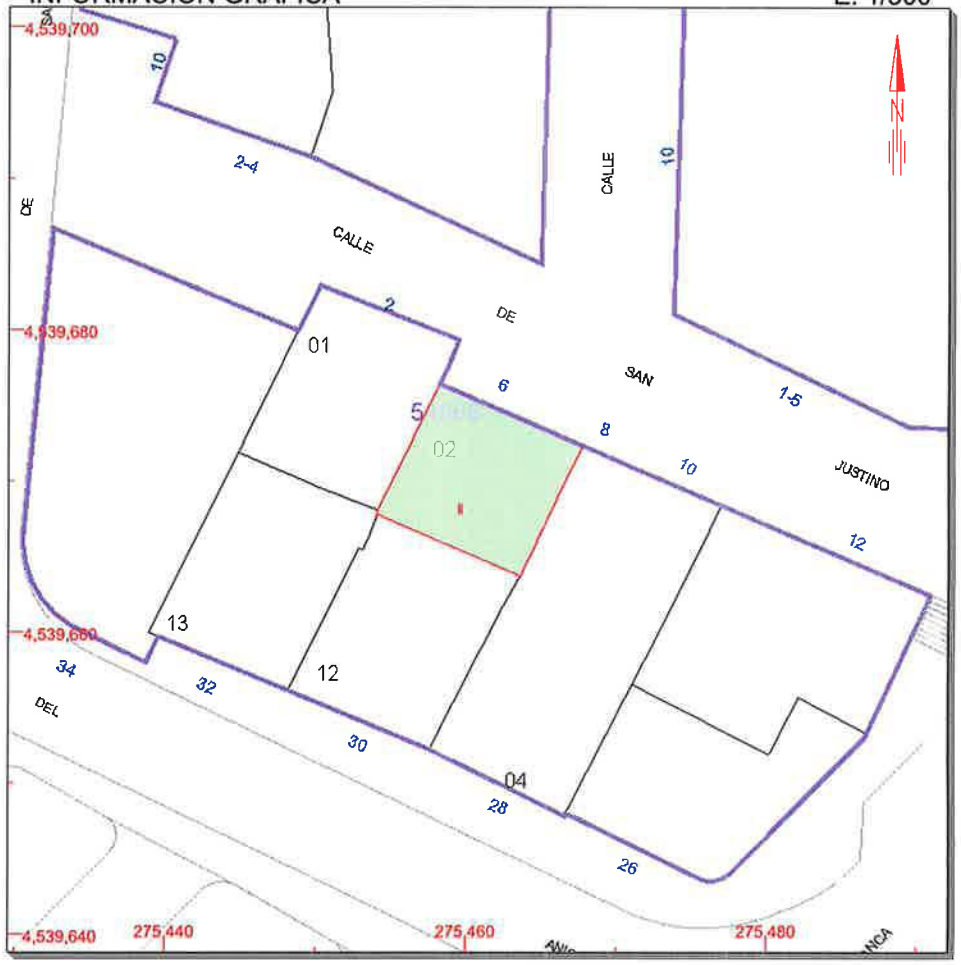
SITUACIÓN

CL SAN JUSTINO 6

SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
225	105	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,480 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496602TL7359E0002ID

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
5496612TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 30 SALAMANCA [SALAMANCA]	130		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	
5496613TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 32 SALAMANCA [SALAMANCA]	303		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	
5496601TL7359E0001ZS	CL SAN JUSTINO 2 SALAMANCA [SALAMANCA]	170	P3727600C	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	CL ZAMORA 2 PI:BJ SALAMANCA 37002-SALAMANCA
5496604TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 28 SALAMANCA [SALAMANCA]	220		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496604TL7359E0001WS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL REGATO DEL ANIS 28 Es:1 Pl:00 Pt: A
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1960

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
25,000000	110

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
17.255,69	4.852,14	22.107,83	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
CORNISA DEL TORMES SL	B37411303

DOMICILIO FISCAL
PS CANALEJAS 47 Pl:BJ
SALAMANCA 37001-SALAMANCA

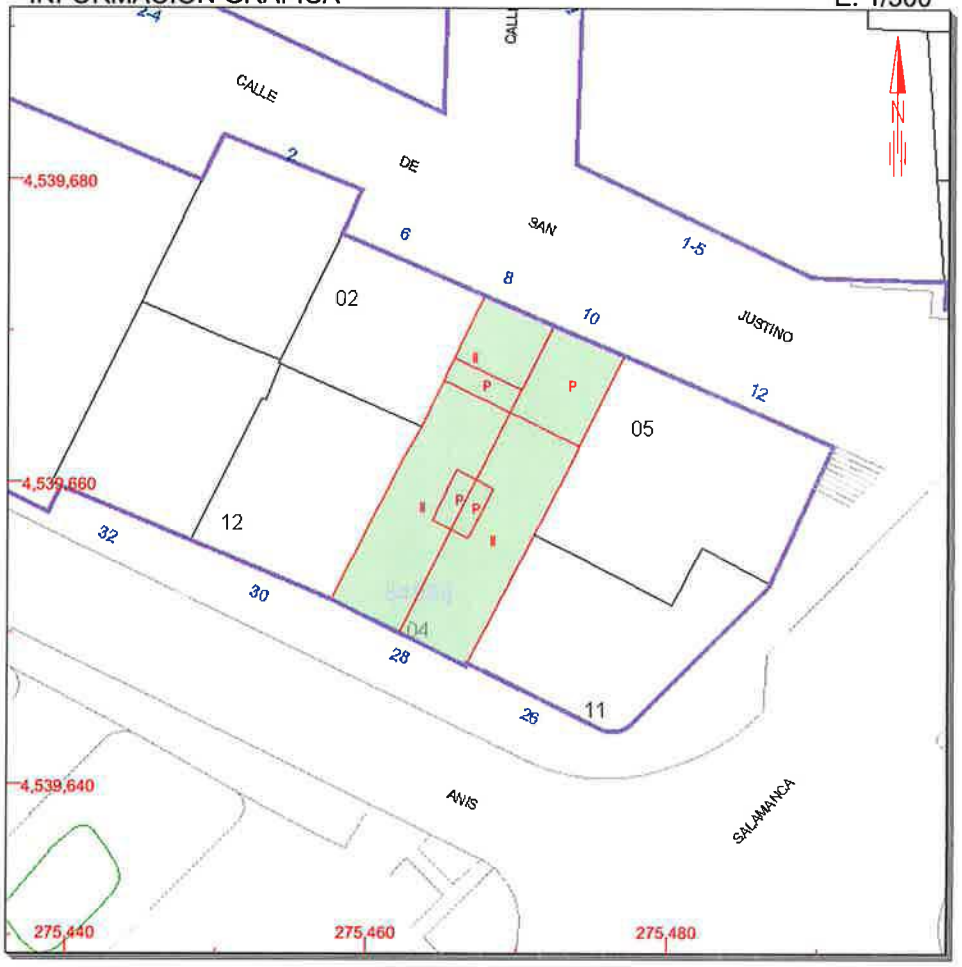
DERECHO
100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL REGATO DEL ANIS 28
SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
337	220	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,480 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496604TL7359E0001WS

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
5496611TL7359E0001GS	CL REGATO DEL ANIS 26 SALAMANCA [SALAMANCA]	139	P3727600C	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	CL ZAMORA 2 PI:BJ SALAMANCA 37002-SALAMANCA
5496612TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 30 SALAMANCA [SALAMANCA]	130		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	
5496602TL7359E------	CL SAN JUSTINO 6 SALAMANCA [SALAMANCA]	105		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	
5496605TL7359E------	CL SAN JUSTINO 12 SALAMANCA [SALA[redacted]	166		COMUNIDAD DE PR[redacted]	

[redacted]

Miércoles , 20 de A[redacted]

Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496604TL7359E0001WS

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m²
VIVIENDA	1	00	A	53
VIVIENDA	1	00	A	57



[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496604TL7359E0002ED

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL REGATO DEL ANIS 28 Es:1 Pl:00 Pt: B
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1960

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
25,000000	110

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
17.255,67	8.673,62	25.929,29	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
CORNISA DEL TORMES SL [redacted]	B37411303

DOMICILIO FISCAL
PS CANALEJAS 47 Pl:BJ
SALAMANCA 37001-SALAMANCA [redacted]

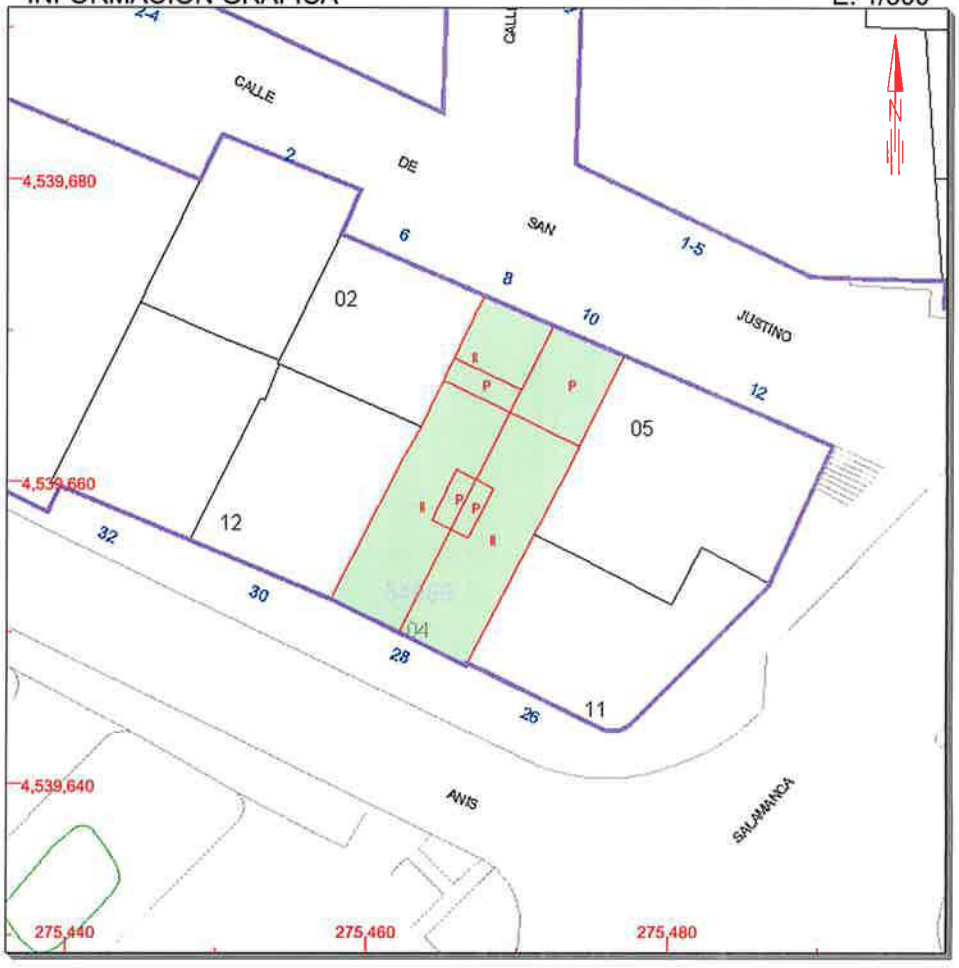
DERECHO
100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL REGATO DEL ANIS 28
SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
337	220	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,480 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496604TL7359E0002ED

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496611TL7359E0001GS	CL REGATO DEL ANIS 26 SALAMANCA [SALAMANCA]	139

NIF: P3727600C
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
DOMICILIO FISCAL: CL ZAMORA 2 PI:BJ
SALAMANCA 37002-SALAMANCA

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496612TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 30 SALAMANCA [SALAMANCA]	130

NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
DOMICILIO FISCAL:

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496602TL7359E------	CL SAN JUSTINO 6 SALAMANCA [SALAMANCA]	105

NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
DOMICILIO FISCAL:

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496605TL7359E------	CL SAN JUSTINO 12 SALAMANCA [SALAMANCA	166

NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETA
DOMICILIO FISCAL:

[redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496604TL7359E0002ED

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m²
VIVIENDA	1	00	B	61
VIVIENDA	1	00	B	24
VIVIENDA	2	00	B	25



[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496604TL7359E0003RF

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL REGATO DEL ANIS 28 Es:1 Pl:01 Pt: A
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1960

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
25,000000	54

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
8.470,91	4.943,74	13.414,65	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
GARCIA SANCHEZ VICTORIANO
GONZALEZ MARTIN CATALINA
[redacted]

DOMICILIO FISCAL
[redacted]

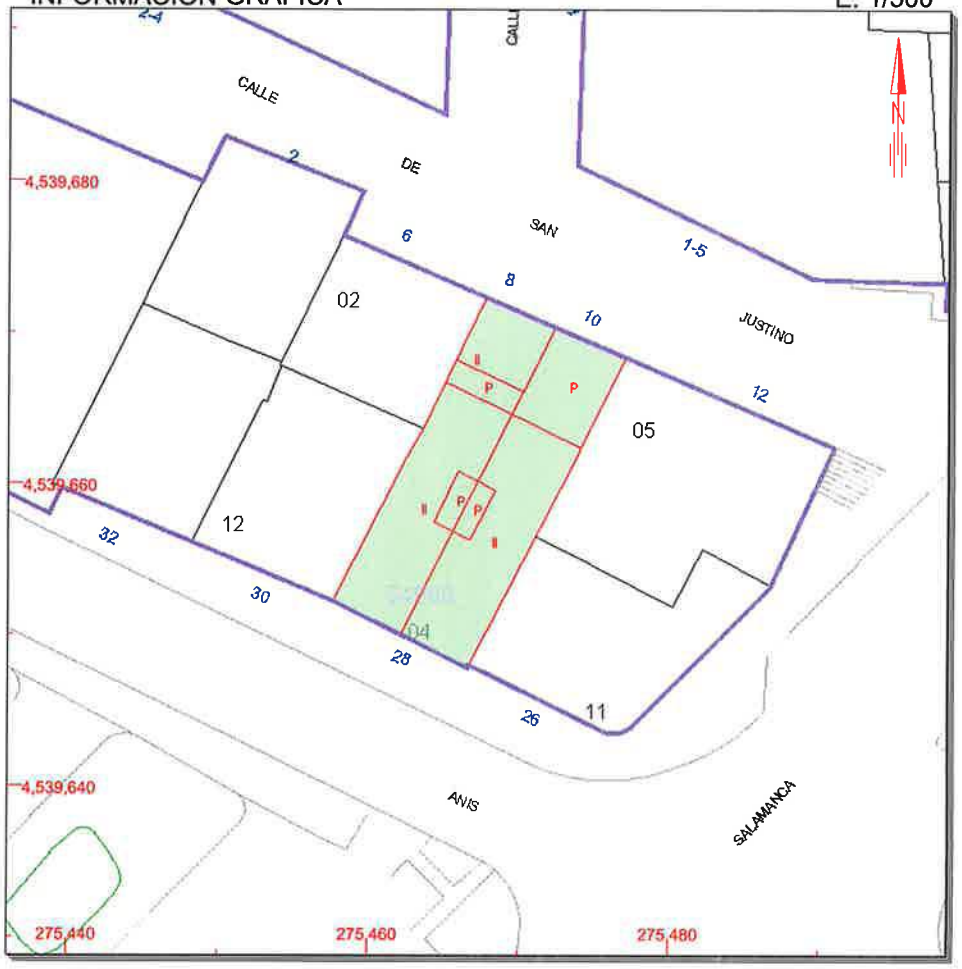
DERECHO
100% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA [redacted] TENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL REGATO DEL ANIS 28
SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE [redacted] al]
337	

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,480 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496604TL7359E0003RF

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
5496611TL7359E0001GS	CL REGATO DEL ANIS 26 SALAMANCA [SALAMANCA]	139	P3727600C	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	CL ZAMORA 2 PI:BJ SALAMANCA 37002-SALAMANCA
5496612TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 30 SALAMANCA [SALAMANCA]	130		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	
5496602TL7359E------	CL SAN JUSTINO 6 SALAMANCA [SALAMANCA]	105		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	
5496605TL7359E------	CL SAN JUSTINO 12 SALAMANCA [SALAMANCA]	166		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5496604TL7359E0004TG

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL REGATO DEL ANIS 28 Es:1 Pl:01 Pt: B

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1960

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
25,000000	63

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
9.882,76	5.767,68	15.650,44	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
MUÑOZ GARCIA SANTIAGO	[redacted]

[redacted]

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

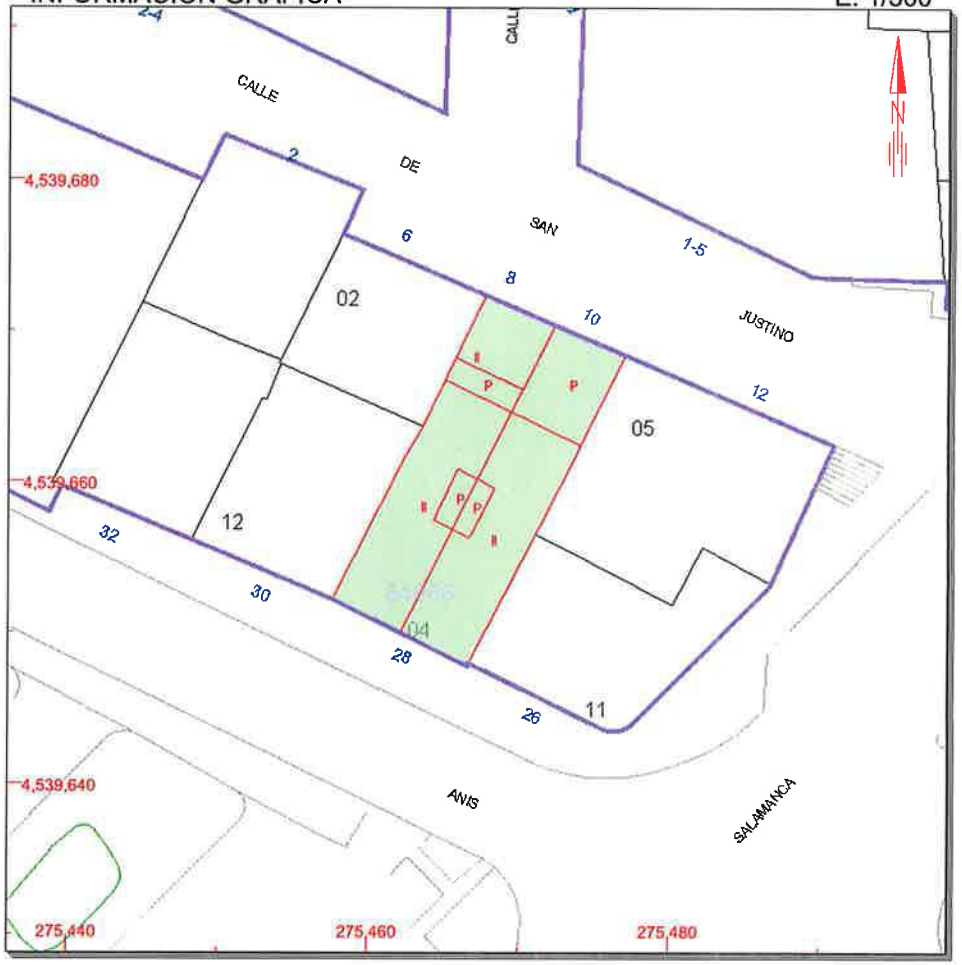
SITUACIÓN

CL REGATO DEL ANIS 28

SALAMANCA [SALAMANCA[redacted]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
337	220	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,480 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496604TL7359E0004TG

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496611TL7359E0001GS	CL REGATO DEL ANIS 26 SALAMANCA [SALAMANCA]	139

NIF: P3727600C

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

DOMICILIO FISCAL: CL ZAMORA 2 PI:BJ
SALAMANCA 37002-SALAMANCA

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496612TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 30 SALAMANCA [SALAMANCA]	130

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL:

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496602TL7359E------	CL SAN JUSTINO 6 SALAMANCA [SALAMANCA]	105

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL:

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496605TL7359E------	CL SAN JUSTINO 12 SALAMANCA [SALAMANCA]	166

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETAR[redacted]

DOMICILIO FISCAL:

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

Miércoles , 20 de Agosto de [redacted]
Este certificado puede ser verifi[redacted]
http://ovc.catastro.meh.es[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5496605TL7359E0001AS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL SAN JUSTINO 12 Es:1 Pl:00 Pt:DR

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1962

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
27,990000	75

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
5.576,37	7.539,40	13.115,77	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
BAEZ ARRIBA ANA MARIA	[redacted]

[redacted]

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

CL SAN JUSTINO 12

SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
411	166	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,500 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496605TL7359E0001AS

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496611TL7359E0001GS	CL REGATO DEL ANIS 26 SALAMANCA [SALAMANCA]	139

NIF: P3727600C

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

DOMICILIO FISCAL: CL ZAMORA 2 PI:BJ
SALAMANCA 37002-SALAMANCA

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496604TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 28 SALAMANCA [SALAMANCA]	220

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL:

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5496605TL7359E0002SD

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL SAN JUSTINO 12 Es:1 Pl:00 Pt:IZ

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1962

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
19,780000	53

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
3.940,64	5.327,85	9.268,49	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
INGELMO ALONSO MARIA SOCORRO	[redacted]

DOMICILIO FISCAL [redacted]

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

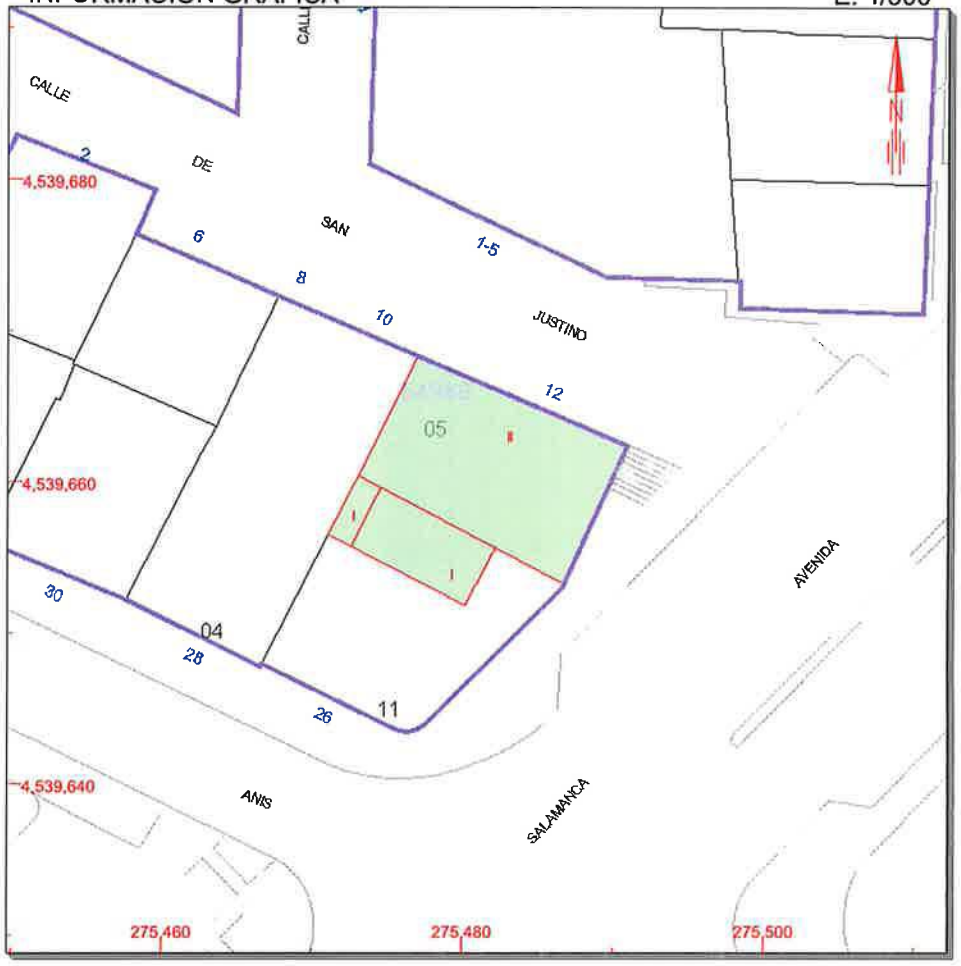
SITUACIÓN

CL SAN JUSTINO 12

SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
411	166	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,500 Coordenadas UTM, en metros

Límite de Manzana

Límite de Parcela

Límite de Construcciones

Mobiliario y aceras

Límite zona verde

Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008

Este certificado puede ser verificado en:

http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496605TL7359E0002SD

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496611TL7359E0001GS	CL REGATO DEL ANIS 26 SALAMANCA [SALAMANCA]	139

NIF: P3727600C

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

DOMICILIO FISCAL: CL ZAMORA 2 PI:BJ
SALAMANCA 37002-SALAMANCA

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496604TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 28 SALAMANCA [SALAMANCA]	220

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL:

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5496605TL7359E0003DF

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL SAN JUSTINO 12 Es:1 Pl:01 Pt:DR

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1962

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
19,780000	53

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
3.940,64	5.327,85	9.268,49	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
CASTRO GARCIA JUAN JOSE DE	[redacted]

DOMICILIO FISCAL

[redacted]

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PE [redacted]

SITUACIÓN

CL SAN JUSTINO 12

SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
411	166	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,500 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496605TL7359E0003DF

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496611TL7359E0001GS	CL REGATO DEL ANIS 26 SALAMANCA [SALAMANCA]	139

NIF: P3727600C

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

DOMICILIO FISCAL: CL ZAMORA 2 PI:BJ
SALAMANCA 37002-SALAMANCA

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496604TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 28 SALAMANCA [SALAMANCA]	220

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL:

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5496605TL7359E0004FG

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL SAN JUSTINO 12 Es:1 Pl:01 Pt:IZ

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1962

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
32,460000	87

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
6.468,60	8.745,74	15.214,34	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
CUESTA BERROCAL ISMAEL	[redacted]
HERNANDEZ MURIEL ROSA MARIA	

DOMICILIO FISCAL

[redacted]

DERECHO

100% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

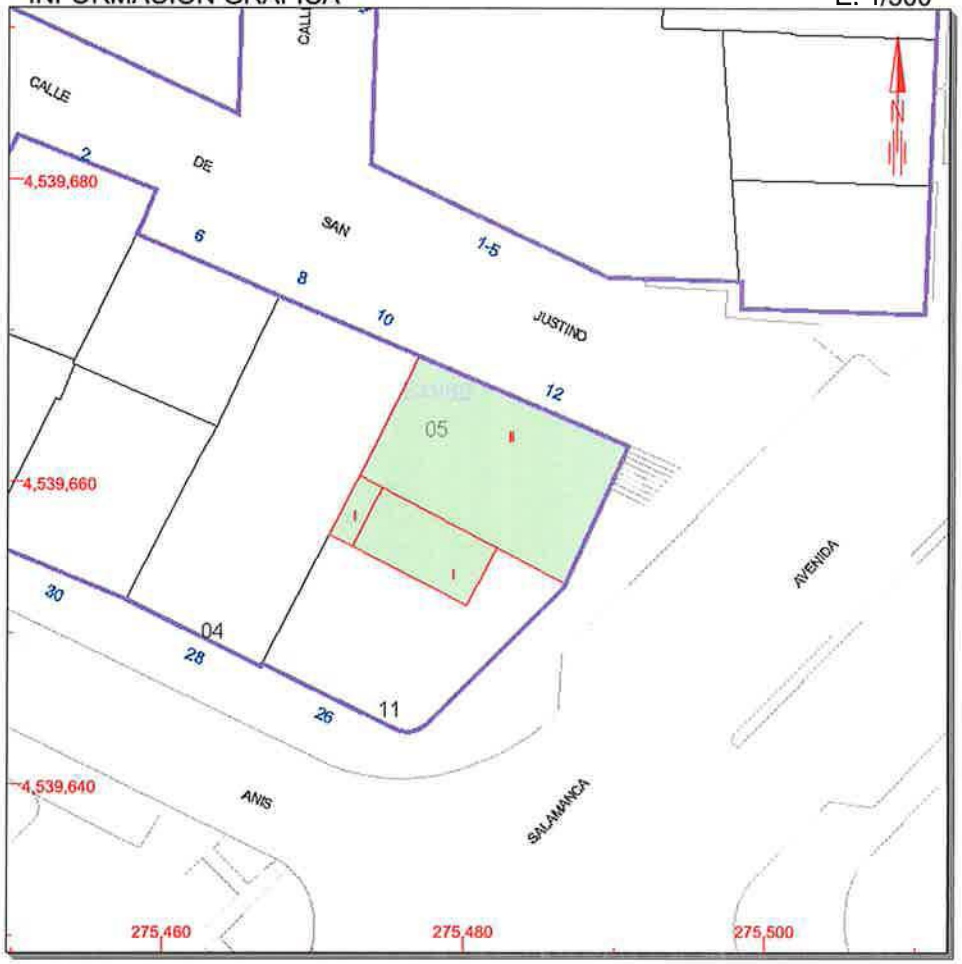
SITUACIÓN

CL SAN JUSTINO 12

SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
411	166	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,500 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496605TL7359E0004FG

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496611TL7359E0001GS	CL REGATO DEL ANIS 26 SALAMANCA [SALAMANCA]	139

NIF: P3727600C

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

DOMICILIO FISCAL: CL ZAMORA 2 PI:BJ
SALAMANCA 37002-SALAMANCA

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496604TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 28 SALAMANCA [SALAMANCA]	220

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL:

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL -

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496605TL7359E0005GH

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
AV SALAMANCA, DE Es:1 Pl:-1 Pt:01
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Almacén-Estacionamiento	1960

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--	143

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
3.341,57	7.529,84	10.871,41	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
PEREZ MORANTE MARIA CARMEN	[redacted]

DOMICILIO FISCAL
[redacted]

DERECHO
100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE [redacted]

SITUACIÓN
CL SAN JUSTINO 12
SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
411	166	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,500 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496605TL7359E0005GH

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
5496611TL7359E0001GS	CL REGATO DEL ANIS 26 SALAMANCA [SALAMANCA]	139	P3727600C	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	CL ZAMORA 2 PI:BJ SALAMANCA 37002-SALAMANCA
5496604TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 28 SALAMANCA [SALAMANCA]	220		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Miércoles , 20 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICADO CATASTRAL TELEMÁTICO

Datos del certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento
Fecha de emisión: 21/8/2008

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 28 de Abril de 2003 (BOE 14 de Mayo de 2003)

Código de Validación del Certificado: c73c 1b3f 2641 b55d

Criterios de búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble
Referencia catastral: 5496606TL7359E0001BS

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral:	5496606TL7359E0001BS
Localización:	AV SALAMANCA, DE 55 Suelo SALAMANCA 37006-SALAMANCA
Clase:	Urbano
Coeficiente de participación:	100,000000 %
Uso:	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería
Año construcción local principal:	
Valor catastral suelo:	122.354,36 €
Valor catastral construcción:	0,00 €
Valor catastral:	122.354,36 €
Año valor:	2008

[redacted]

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre:	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
NIF/CIF:	P3727600C
Domicilio fiscal:	CL ZAMORA 2 Pl:BJ SALAMANCA 37002-SALAMANCA
Derecho:	100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización:	AV SALAMANCA, DE 55 SALAMANCA (SALAMANCA)
Superficie construida:	0 m2
Superficie suelo:	410 m2
Tipo finca:	Suelo sin edificar

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
- Resolución de la Dirección General del Catastro de 28 de Abril de 2003 (B.O.E. 14 de Mayo de 2003).
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).

Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
SECRETARIA GENERAL

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5496611TL7359E0001GS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL REGATO DEL ANIS 26 Suelo

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
50.948,22	0,00	50.948,22	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C

DOMICILIO FISCAL

CL ZAMORA 2 PI:BJ

SALAMANCA 37002-SAL[redacted]

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

CL REGATO DEL ANIS 26

SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
--	139	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,500 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496611TL7359E0001GS

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496605TL7359E------	CL SAN JUSTINO 12 SALAMANCA [SALAMANCA]	166

NIF

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496604TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 28 SALAMANCA [SALAMANCA]	220

NIF

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496612TL7359E0001QS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL REGATO DEL ANIS 30 Es:1 Pl:00 Pt:01
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1960

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
47,920000	92

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
15.322,67	8.422,70	23.745,37	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
SANTOS CHAMORRO ENRIQUE	[redacted]
MATEOS MUÑOZ ELISA	

DOMICILIO FISCAL
[redacted]

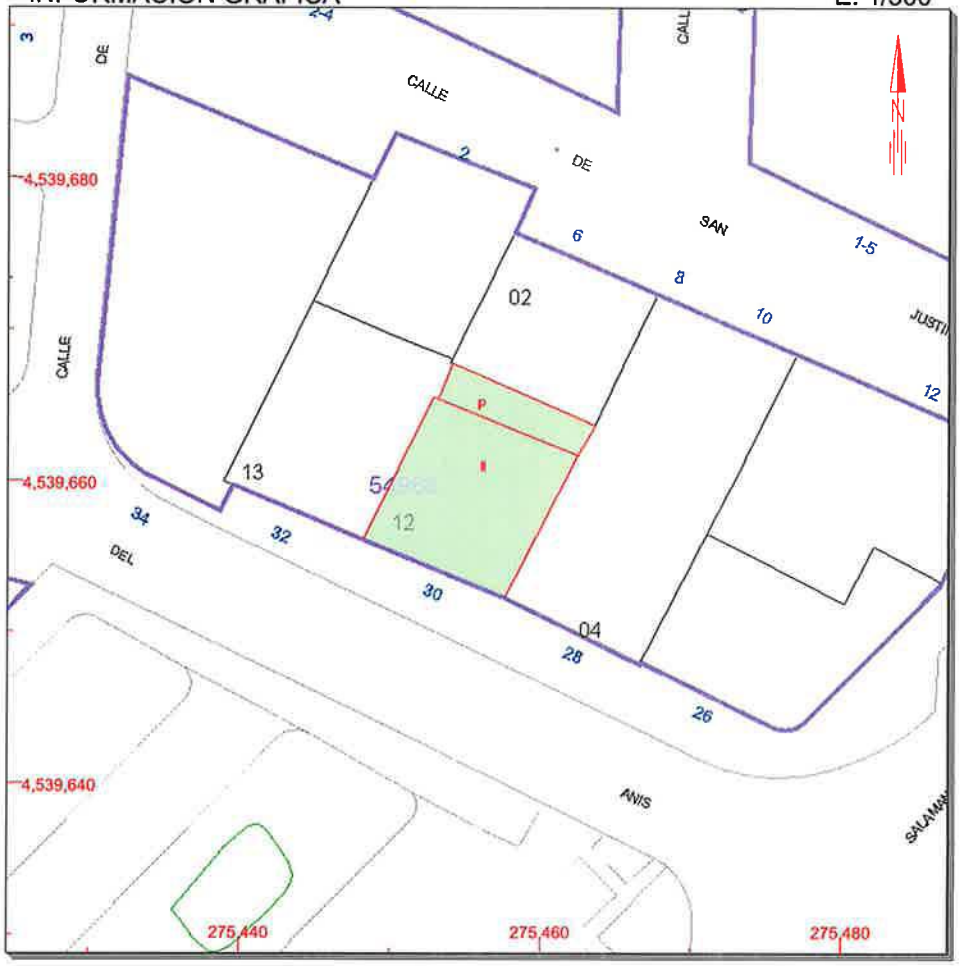
DERECHO
100% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL REGATO DEL ANIS 30
SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
192	130	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,480 Coordenadas UTM, en metros
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496612TL7359E0001QS

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
5496602TL7359E------	CL SAN JUSTINO 6 SALAMANCA [SALAMANCA]	105

NIF

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
5496613TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 32 SALAMANCA [SALAMANCA]	303

NIF

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
5496604TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 28 SALAMANCA [SALAMANCA]	220

NIF

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL

[redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL -

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5496612TL7359E0002WD

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL REGATO DEL ANIS 30 Es:1 Pl:01 Pt:01

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1960

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
52,080000	100

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
16.655,08	9.155,11	25.810,19	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
DOMINGUEZ BLANCO ANTONIO	[redacted]
MARCOS GUEVARA MARIA SOLED	
[redacted]	
DERECHO	
100% de Propiedad	

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

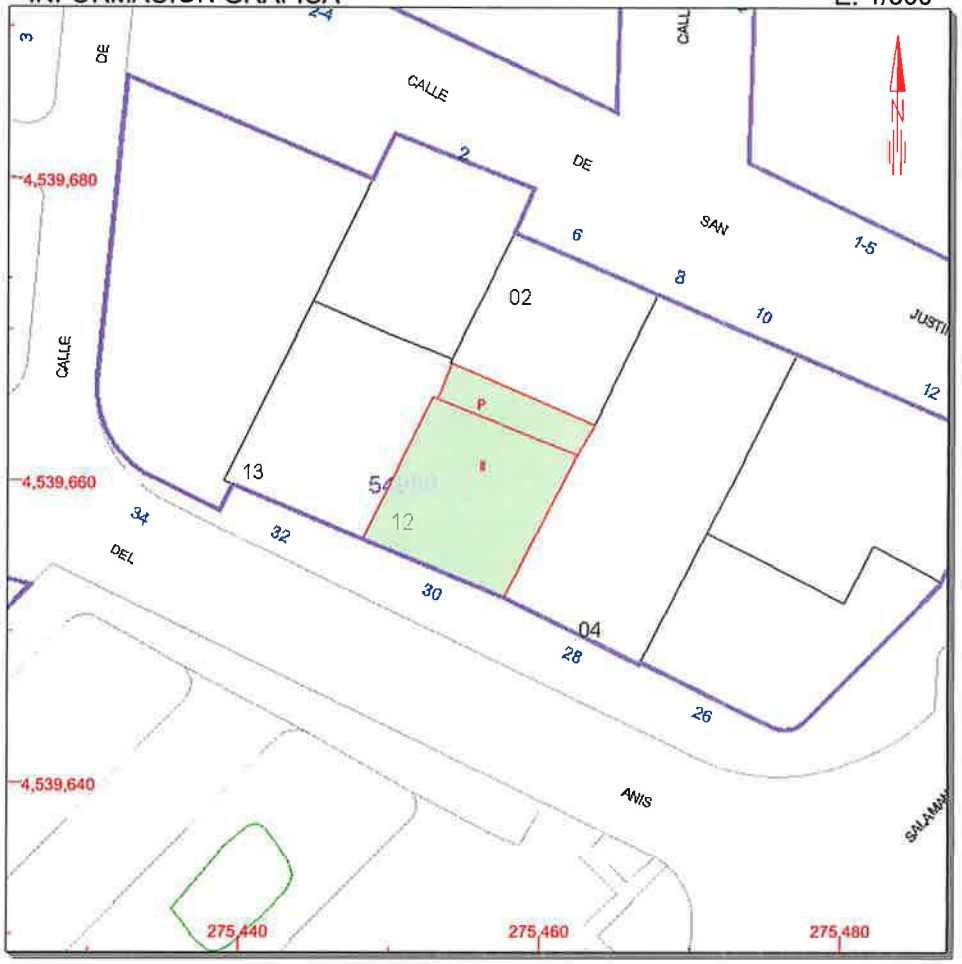
SITUACIÓN

CL REGATO DEL ANIS 30

SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
192	130	[division horizontal]

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,480 Coordenadas UTM, en metros

Límite de Manzana

Límite de Parcela

Límite de Construcciones

Mobiliario y aceras

Límite zona verde

Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008

Este certificado puede ser verificado en:

http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496612TL7359E0002WD

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496602TL7359E------	CL SAN JUSTINO 6 SALAMANCA [SALAMANCA]	105

NIF

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496613TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 32 SALAMANCA [SALAMANCA]	303

NIF

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496604TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 28 SALAMANCA [SALAMANCA]	220

NIF

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICADO CATASTRAL TELEMÁTICO

Datos del certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento
Fecha de emisión: 30/9/2008

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 28 de Abril de 2003 (BOE 14 de Mayo de 2003)

Código de Validación del Certificado: 406e 8ff9 8288 2d13

Criterios de búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble
Referencia catastral: 5496613TL7359E0001PS

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral:	5496613TL7359E0001PS
Localización:	CL REGATO DEL ANIS 32 Es:1 Pl:00 Pt:01 SALAMANCA 37006-SALAMANCA
Clase:	Urbano
Superficie:	131 m2
Coeficiente de participación:	49,770000 %
Uso:	Residencial
Año construcción local principal:	1959
Valor catastral suelo:	25.825,76 €
Valor catastral construcción:	11.176,43 €
Valor catastral:	37.002,19 €
Año valor:	2008

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL -

[redacted]

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre:	SANCHEZ GONZALEZ LISARDO EMILIO
NIF/CIF:	07953130Y
Domicilio fiscal:	AV VILLAMAYOR 2 Es:2 Pl:7 Pt:C SALAMANCA 37007-SALAMANCA
Derecho:	50,00% de Propiedad
Nombre:	MATA SANCHEZ MARIA
NIF/CIF:	07874688V
Domicilio fiscal:	AV VILLAMAYOR 2 Es:2 Pl:7 Pt:C SALAMANCA 37007-SALAMANCA
Derecho:	50,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización:	CL REGATO DEL ANIS 32 SALAMANCA (SALAMANCA)
Superficie construida:	264 m2
Superficie suelo:	303 m2
Tipo finca:	Parcela con varios inmuebles (division horizontal)

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie
VIVIENDA	1	00	01	118 m2
ALMACEN	1	00	01	13 m2

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
- Resolución de la Dirección General del Catastro de 28 de Abril de 2003 (B.O.E. 14 de Mayo de 2003).
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).

Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
SECRETARIA GENERAL

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICADO CATASTRAL TELEMÁTICO

Datos del certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento
Fecha de emisión: 21/8/2008

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 28 de Abril de 2003 (BOE 14 de Mayo de 2003)

Código de Validación del Certificado: e01a e700 9a7e c1f3

Criterios de búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble
Referencia catastral: 5496613TL7359E0002AD

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral:	5496613TL7359E0002AD
Localización:	CL REGATO DEL ANIS 32 Es:1 Pl:01 Pt:01 SALAMANCA 37006-SALAMANCA
Clase:	Urbano
Superficie:	133 m2
Coeficiente de participación:	50,230000 %
Uso:	Residencial
Año construcción local principal:	1959
Valor catastral suelo:	26.220,03 €
Valor catastral construcción:	11.359,55 €
Valor catastral:	37.579,58 €
Año valor:	2008



[redacted]

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre:	CARRASCAL FRANCO MIGUEL
NIF/CIF:	11488694X
Domicilio fiscal:	CL REGATO DEL ANIS 32 SALAMANCA 37006-SALAMANCA
Derecho:	100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización:	CL REGATO DEL ANIS 32 SALAMANCA (SALAMANCA)
Superficie construida:	264 m2
Superficie suelo:	303 m2
Tipo finca:	Parcela con varios inmuebles (division horizontal)

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie
VIVIENDA	1	01	01	120 m2
ALMACEN	1	01	01	13 m2

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
- Resolución de la Dirección General del Catastro de 28 de Abril de 2003 (B.O.E. 14 de Mayo de 2003).
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).

Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
SECRETARIA GENERAL

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496614TL7359E0001LS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL REGATO DEL ANIS 34 Suelo
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL: Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería

AÑO CONSTRUCCIÓN:

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: --

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
63.316,60	0,00	63.316,60	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
NUEVA ALDEALENGUA SL	B37350824

DOMICILIO FISCAL
PS DR TORRES VILLARROEL 19 Pl:5 Pt:B
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

DERECHO
100,00% de Propiedad

[redacted]

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL REGATO DEL ANIS 34
SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
--	316	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,460 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5496614TL7359E0001LS

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496613TL7359E------	CL REGATO DEL ANIS 32 SALAMANCA [SALAMANCA]	303

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL:

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5496601TL7359E0001ZS	CL SAN JUSTINO 2 SALAMANCA [SALAMANCA]	170

NIF: P3727600C

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

DOMICILIO FISCAL: CL ZAMORA 2 PI:BJ
SALAMANCA 37002-SALAMANCA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5497801TL7359E0001AS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL SANTA RITA 18

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1958

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	78

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
8.567,22	7.140,97	15.708,19	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
GARCIA MARTIN JUAN MIGUEL	[redacted]
REDONDO MARTIN TRINIDAD	

DOMICILIO FISCAL [redacted]

DERECHO

100% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

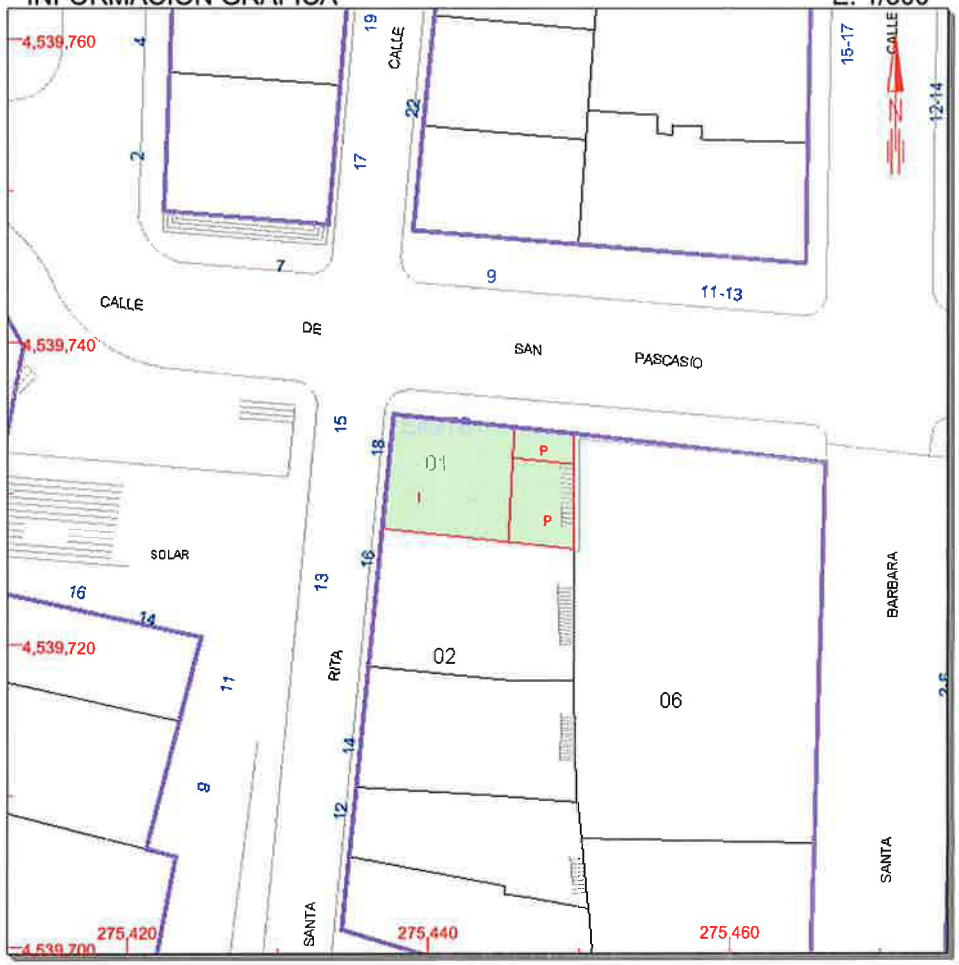
SITUACIÓN

CL SANTA RITA 18

SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
78	90	Parcela con un unico inmueble

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,460 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5497801TL7359E0001AS

REFERENCIA CATASTRAL: 5497802TL7359E0001BS
LOCALIZACIÓN: CL SANTA RITA 16 SALAMANCA [SALAMANCA]
SUPERFICIE CATASTRAL [m².]: 118
NIF: [redacted]
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HERRERA CASCON SIGERICO
DOMICILIO FISCAL: [redacted]

REFERENCIA CATASTRAL: 5497806TL7359E0001PS
LOCALIZACIÓN: CL SAN PASCASIO 20 SALAMANCA [SALAMANCA]
SUPERFICIE CATASTRAL [m².]: 441
NIF: [redacted]
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RODRIGUEZ IGLESIAS TEODOMIRO
DOMICILIO FISCAL: [redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5497802TL7359E0001BS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL SANTA RITA 16 Suelo
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL
Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
12.072,87	0,00	12.072,87	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
HERRERA CASCON SIGERICO
CRIADO ESCOBAR MARIA

NIF
[redacted]

DOMICILIO FISCAL
[redacted]

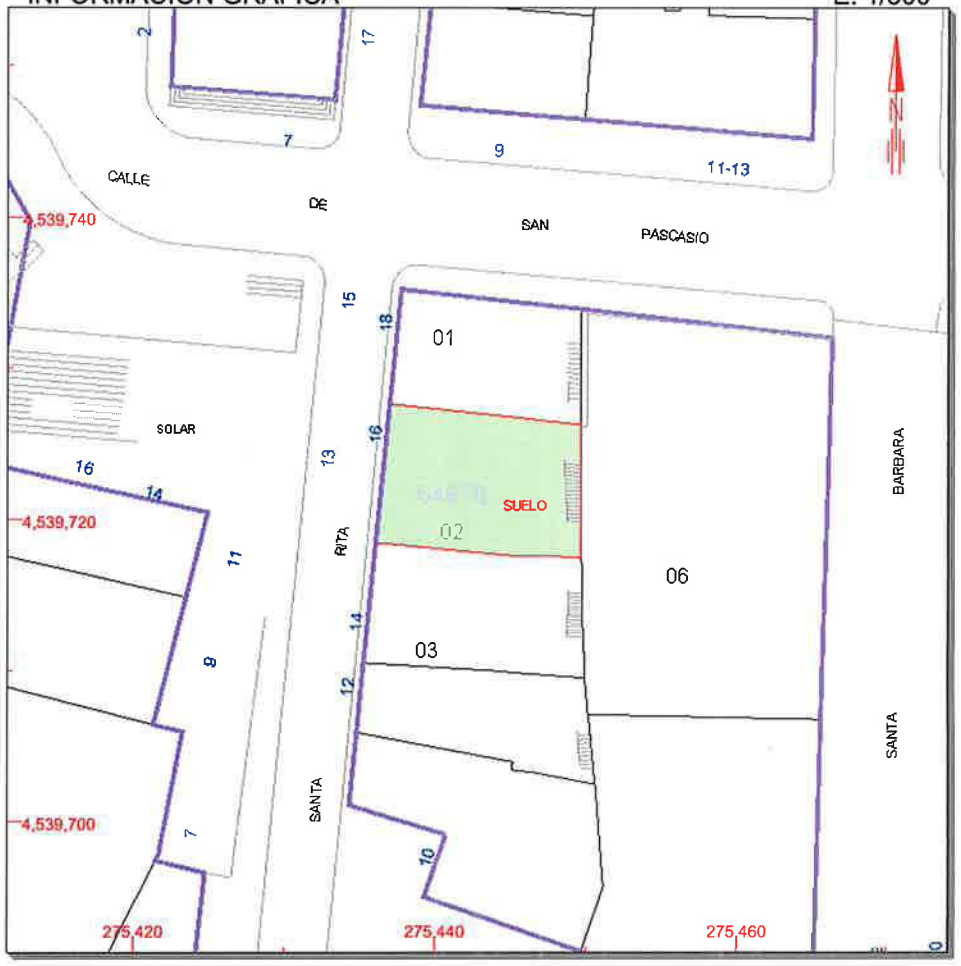
DERECHO
100% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL SANTA RITA 16
SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
0	118	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,460 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es
Código Certificación: 019d 41b4 23a9 2031

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5497802TL7359E0001BS

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5497801TL7359E0001AS	CL SANTA RITA 18 SALAMANCA [SALAMANCA]	90

NIF [redacted]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GARCIA MARTIN JUAN MIGUEL

DOMICILIO FISCAL [redacted]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5497803TL7359E0001YS	CL SANTA RITA 14 SALAMANCA [SALAMANCA]	119

NIF [redacted]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ARROYO VICENTE ISABEL

DOMICILIO FISCAL [redacted]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5497806TL7359E0001PS	CL SAN PASCASIO 20 SALAMANCA [SALAMANCA]	441

NIF [redacted]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RODRIGUEZ IGLESIAS TEODOMIRO

DOMICILIO FISCAL [redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5497803TL7359E0001YS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL SANTA RITA 14

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1955

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	92

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
11.189,34	7.406,45	18.595,79	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

ARROYO VICENTE ISABEL [redacted]

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

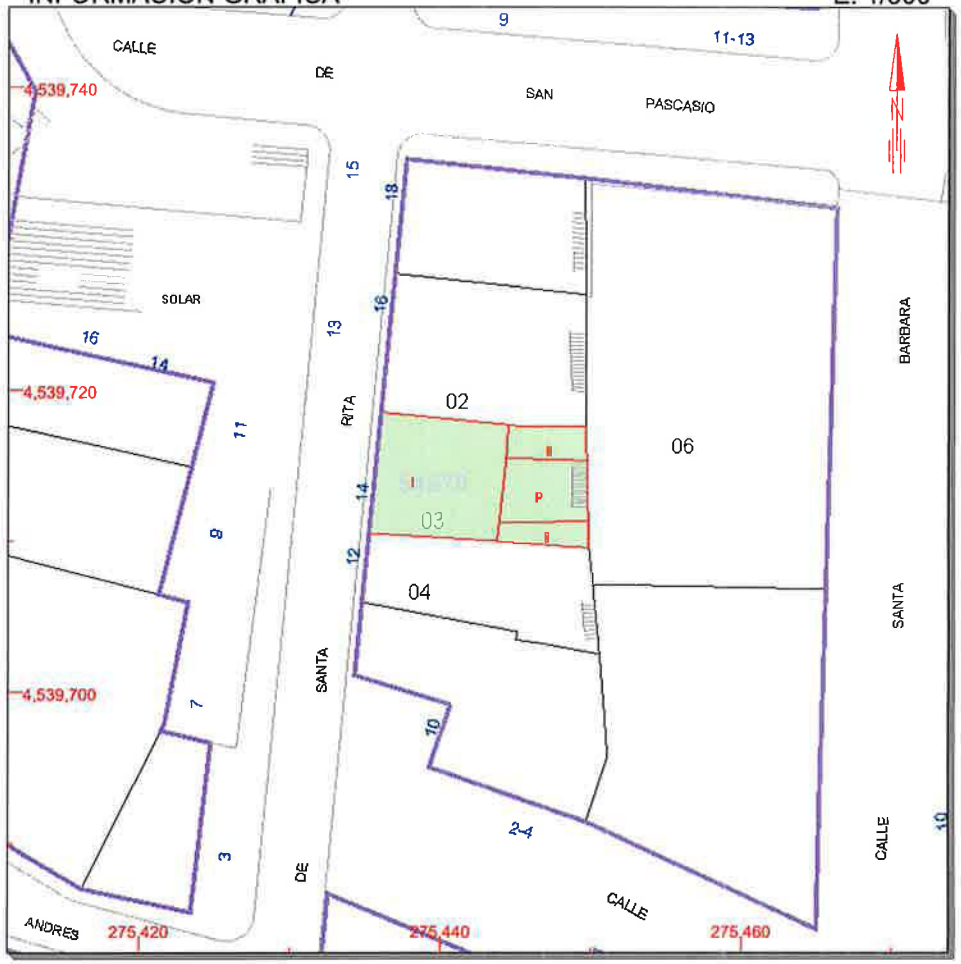
SITUACIÓN

CL SANTA RITA 14

SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
92	119	Parcela con un unico inmueble

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,460 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5497803TL7359E0001YS

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5497802TL7359E0001BS	CL SANTA RITA 16 SALAMANCA [SALAMANCA]	118

NIF [redacted]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HERRERA CASCON SIGERICO

DOMICILIO FISCAL [redacted]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5497806TL7359E0001PS	CL SAN PASCASIO 20 SALAMANCA [SALAMANCA]	441

NIF [redacted]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RODRIGUEZ IGLESIAS TEODOMIRO

DOMICILIO FISCAL [redacted]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5497804TL7359E0001GS	CL SANTA RITA 12 SALAMANCA [SALAMANCA]	85

NIF [redacted]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SALVADOR PETISCO JOSE

DOMICILIO FISCAL [redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5497803TL7359E0001YS

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m²
VIVIENDA				81
VIVIENDA				11

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5497804TL7359E0001GS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL SANTA RITA 12

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1950

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	73

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
8.081,44	5.516,29	13.597,73	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
SALVADOR PETISCO JOSE	[redacted]
RODRIGUEZ GARCIA FELICIANA	

DOMICILIO FISCAL

[redacted]

DERECHO

100% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

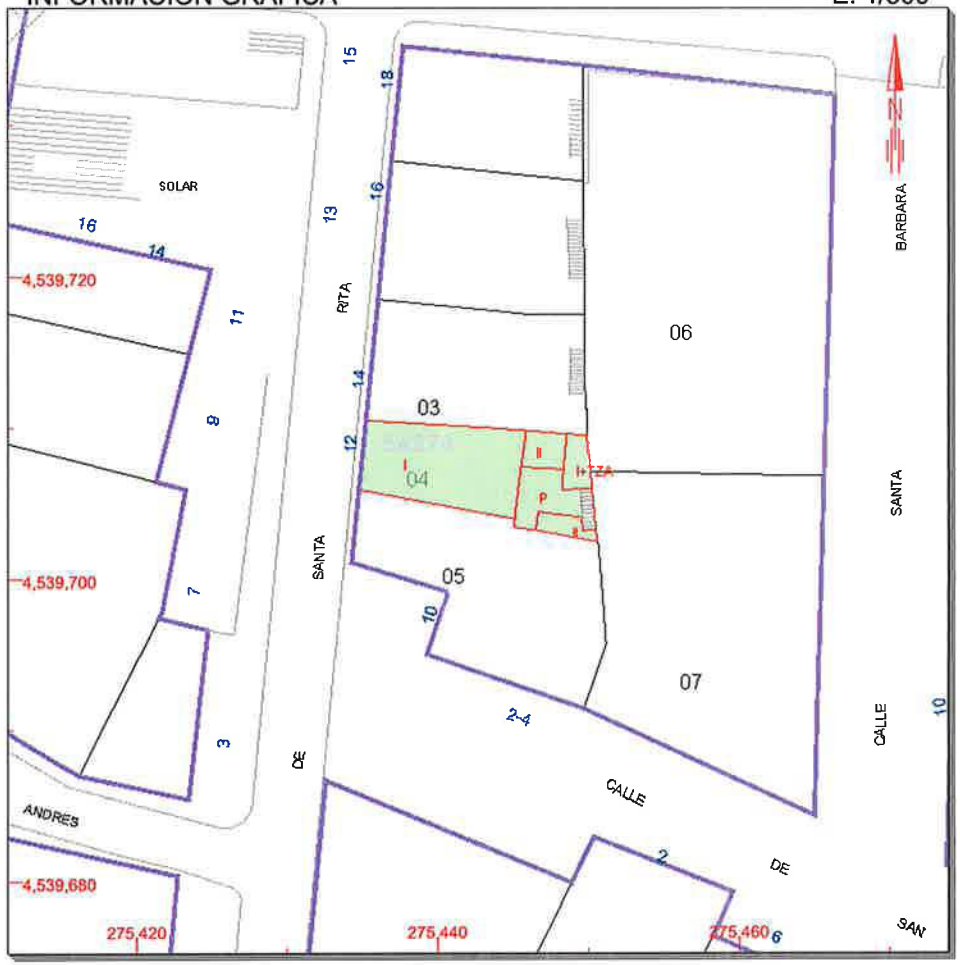
SITUACIÓN

CL SANTA RITA 12

SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
73	85	Parcela con un unico inmueble

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,460 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5497804TL7359E0001GS

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5497805TL7359E0001QS	CL SANTA RITA 10 SALAMANCA [SALAMANCA]	127

NIF [redacted]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ORTIZ GUARDE ASUNCION

DOMICILIO FISCAL: [redacted]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5497803TL7359E0001YS	CL SANTA RITA 14 SALAMANCA [SALAMANCA]	119

NIF [redacted]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ARROYO VICENTE ISABEL

DOMICILIO FISCAL: [redacted]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5497807TL7359E0001LS	CL SANTA BARBARA 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	302

NIF: B37350824

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NUEVA ALDEALENGUA SL

DOMICILIO FISCAL: PS DR TORRES VILLARROEL.19 Pl:5 Pt:B
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5497806TL7359E0001PS	CL SAN PASCASIO 20 SALAMANCA [SALAMANCA]	441

NIF [redacted]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RODRIGUEZ IGLESIAS TEODOM

DOMICILIO FISCAL: [redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5497804TL7359E0001GS

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m²
VIVIENDA				69
VIVIENDA				4

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE TITULARIDAD

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5497805TL7359E0001QS

HOJA 1/ 1

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: **MORENO ORTIZ PEDRO**

NIF: [redacted]

DOMICILIO FISCAL: [redacted]

DERECHO: **25,00% de Propiedad**

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: **MORENO ORTIZ JOSE MANUEL**

NIF: [redacted]

DOMICILIO FISCAL: [redacted]

DERECHO: **25,00% de Propiedad**

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
SECRETARIA GENERAL

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5497805TL7359E0001QS

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
5497807TL7359E0001LS	CL SANTA BARBARA 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	302	B37350824	NUEVA ALDEALENGUA SL	PS DR TORRES VILLARROEL 19 PI:5 Pt:B SALAMANCA 37006-SALAMANCA
5497804TL7359E0001GS	CL SANTA RITA 12 SALAMANCA [SALAMANCA]	85	[redacted]	SALVADOR PETISCO JOSE	[redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL -

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5497805TL7359E0001QS

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m²
VIVIENDA				67
VIVIENDA				19



[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5497806TL7359E0001PS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL SAN PASCASIO 20 Suelo
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL
Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
--

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
45.119,99	0,00	45.119,99	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
RODRIGUEZ IGLESIAS TEODOMIRO [redacted]

DOMICILIO FISCAL
[redacted]

DERECHO
100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL SAN PASCASIO 20
SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
0	441	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,480 Coordenadas UTM, en metros
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5497806TL7359E0001PS

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
5497801TL7359E0001AS	CL SANTA RITA 18 SALAMANCA [SALAMANCA]	90	[redacted]	GARCIA MARTIN JUAN MIGUEL	[redacted]
5497803TL7359E0001YS	CL SANTA RITA 14 SALAMANCA [SALAMANCA]	119	[redacted]	ARROYO VICENTE ISABEL	[redacted]
5497807TL7359E0001LS	CL SANTA BARBARA 1 SALAMANCA [SALAMANCA]	302	[redacted]	NUEVA ALDEALENGUA SL	[redacted]
5497802TL7359E0001BS	CL SANTA RITA 16 SALAMANCA [SALAMANCA]	118	[redacted]	HERRERA CASCON SIGERICO	[redacted]
5497804TL7359E0001GS	CL SANTA RITA 12 SALAMANCA [SALAMANCA]	85	[redacted]	SALVADOR PETISCO JOSE	[redacted]

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5497807TL7359E0001LS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL SANTA BARBARA 1 Suelo

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
30.898,49	0,00	30.898,49	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

NUEVA ALDEALENGUA SL [redacted]

DOMICILIO FISCAL

[redacted]

DERECHO

100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A L[redacted]E EL INMUEBLE

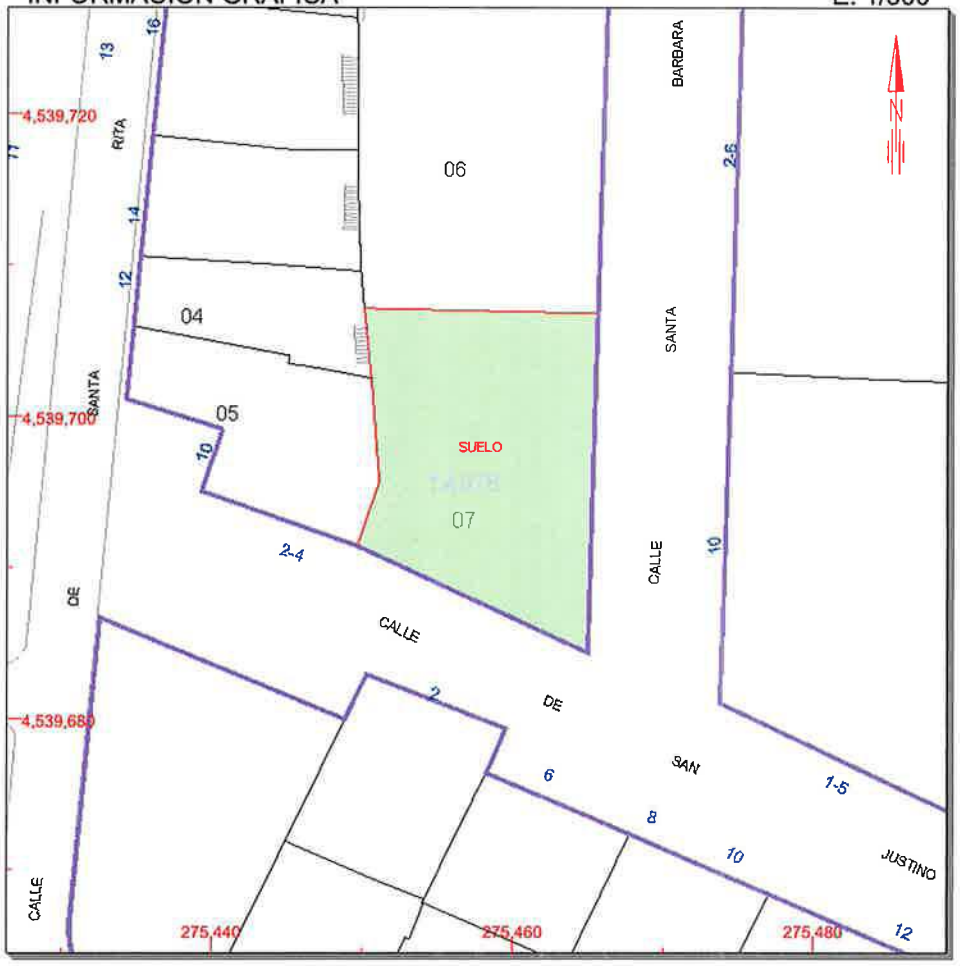
SITUACIÓN

CL SANTA BARBARA 1

SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
--	302	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,480 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5497807TL7359E0001LS

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5497805TL7359E0001QS	CL SANTA RITA 10 SALAMANCA [SALAMANCA]	127

NIF [redacted]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ORTIZ GUARDE ASUNCION

DOMICILIO FISCAL [redacted]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5497806TL7359E0001PS	CL SAN PASCASIO 20 SALAMANCA [SALAMANCA]	441

NIF [redacted]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RODRIGUEZ IGLESIAS TEODOMIRO

DOMICILIO FISCAL [redacted]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5497804TL7359E0001GS	CL SANTA RITA 12 SALAMANCA [SALAMANCA]	85

NIF [redacted]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SALVADOR PETISCO JOSE

DOMICILIO FISCAL [redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5597802TL7359F0001SZ

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL RIO JORDAN 10 Suelo
SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL
Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
--

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
26.396,70	0,00	26.396,70	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

NIF
P3727600C

DOMICILIO FISCAL
CL ZAMORA 2 PI:
SALAMANCA 370

DERECHO
100,00% de Propie

[redacted]

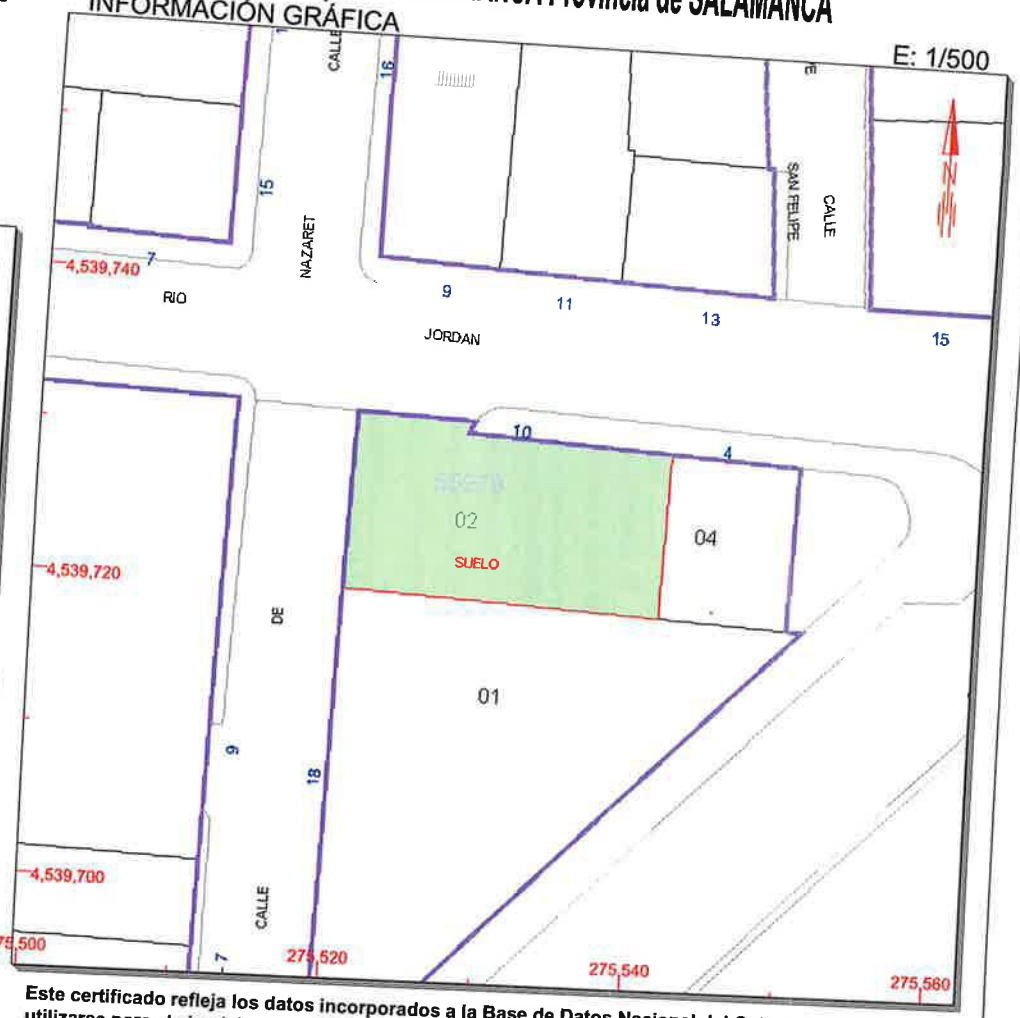
DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL RIO JORDAN 10
SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
0	258	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,560 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICADO CATASTRAL TELEMÁTICO

Datos del certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento
Fecha de emisión: 21/8/2008

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 28 de Abril de 2003 (BOE 14 de Mayo de 2003)

Código de Validación del Certificado: 6914 5ed5 b00a 70a0

Criterios de búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble
Referencia catastral: 5597803TL7359F0001ZZ

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral:	5597803TL7359F0001ZZ
Localización:	CL RIO JORDAN 16 SALAMANCA 37006-SALAMANCA
Clase:	Urbano
Coeficiente de participación:	100,000000 %
Uso:	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería
Año construcción local principal:	
Valor catastral suelo:	12.277,51 €
Valor catastral construcción:	0,00 €
Valor catastral:	12.277,51 €
Año valor:	2008



[redacted]

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre:	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
NIF/CIF:	P3727600C
Domicilio fiscal:	CL ZAMORA 2 Pl:BJ SALAMANCA 37002-SALAMANCA
Derecho:	100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización:	CL RIO JORDAN 16 SALAMANCA (SALAMANCA)
Superficie suelo:	120 m2
Tipo finca:	Suelo sin edificar

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
- Resolución de la Dirección General del Catastro de 28 de Abril de 2003 (B.O.E. 14 de Mayo de 2003).
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).

Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de SALAMANCA Provincia de SALAMANCA

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. E.P.E. PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Finalidad: planeamiento

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

5597804TL7359F0001UZ

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL RIO JORDAN 14 Suelo

SALAMANCA 37006-SALAMANCA

USO LOCAL PRINCIPAL: Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería

AÑO CONSTRUCCIÓN:

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: --

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: --

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
10.231,25	0,00	10.231,25	2008

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	P3727600C

DOMICILIO FISCAL

CL ZAMORA 2 PI:BJ [redacted]

SALAMANCA 37002-

DERECHO

100,00% de Propieda

DATOS DE LA FIN

SITUACIÓN

CL RIO JORDAN 14

SALAMANCA [SALAMANCA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
0	100	Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

275,560 Coordenadas UTM, en metros

Límite de Manzana

Límite de Parcela

Límite de Construcciones

Mobiliario y aceras

Límite zona verde

Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 21 de Agosto de 2008

Este certificado puede ser verificado en:

http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5597804TL7359F0001UZ

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5597801TL7359F0001EZ	CL RIO JORDAN 18 SALAMANCA [SALAMANCA]	2.483

NIF: --

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003

DOMICILIO FISCAL: --
--

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
5597802TL7359F0001SZ	CL RIO JORDAN 10 SALAMANCA [SALAMANCA]	258

NIF: P3727600C

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

DOMICILIO FISCAL: CL ZAMORA 2 PI:BJ
SALAMANCA 37002-SALAMANCA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

[redacted]

Jueves , 21 de Agosto de 2008
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es

[redacted]

2.2. Copias de Certificados Registrales.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
SECRETARIA GENERAL

[redacted]

Nº 1

B2041971

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que sólo la **Certificación** expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 9953, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma: "URBANA: SOLAR sito en el casco de esta ciudad de Salamanca, al sitio del Canto Blanco, con una EXTENSION SUPERFICIAL DE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS, SETENTA Y DOS DECIMETROS, CINCUENTA CENTIMETROS. LINDA: al Norte, con calle pública; Sur, con Claudio Pérez González y con otra de Cesáreo Rodríguez García: al Este, con la calle de Nazaret; y al Oeste, con la calle Santa Bárbara. REFERENCIA CATASTRAL: 5496501TL7359E0001JS".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de "CORNISA TORMES SL, con N.I.F. B37411303, titular del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita por título de compraventa, a "BALLESETAS PEREZ COCO, SL", CIF B37380318, formalizada en escritura otorgada el día 23 de febrero de 2006, autorizada en SALAMANCA, por el Notario don JOSÉ JUAN PEDREIRA CALLEJA, nº de protocolo 409, según la Inscripción 5ª, tomo 4315, libro 803, folio 23, de fecha 07 de junio de 2006.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece **GRAVADA** con:

La afección DURANTE el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día siete de junio de dos mil seis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE [redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

[redacted]

Finca 2

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 151, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: CASA HABITACION sita en la calle de NAZARET, número SIETE, de planta baja y patio que consta de cuatro habitaciones y servicios, ocupando todo ello una superficie de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS, de los que setenta metros corresponden a la parte cubierta; el resto al patio. LINDA por su frente, que corresponde al Este con calle de Nazaret; derecha entrando y por el fondo finca de Claudio Pérez y por la izquierda Tomás Rodríguez García.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de los cónyuges **CESAREO RODRIGUEZ GARCIA** y **MARIA DEL CARMEN GARCIA AREVALO**, con carácter ganancial, por títulos de compraventa -a don Miguel Trives del Rivero y su esposa doña Celsa Pérez Almeida, en cuánto al solar- y declaración de Obra Nueva, formalizadas en escrituras otorgadas en Salamanca, los días 25 de agosto de 1971 ante el Notario Manuel Ramos Armero y 12 de noviembre de 1966 ante el Notario don Ignacio Sáenz de Santa María Tinturé, inscripciones 1ª -de fecha 16 de diciembre de 1961- y 2ª -de fecha 12 de febrero de 1968- de la finca 151, al folio 245 del libro 3/1ª.

TERCERO: Que la finca de que se trata NO TIENE CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, [redacted] ente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS [redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR SALAMANCA

Anexo 3

B2041972

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que solo la Certificación expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON. CERTIFICA:

Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 152, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma: "URBANA: CASA HABITACION sita en término de esta Capital, al sitio del CANTO BLANCO, CALLE NAZARET, número CINCO. Consta de planta baja con patio, todo lo cual mide CIENTO OCHO METROS CUADRADOS, de los que unos VEINTICUATRO METROS corresponden al patio y el resto a la parte cubierta. LINDA por su frente que corresponde al este, con calle Nazaret, por la derecha entrando Cesáreo Rodriguez; izquierda con Nazario García y al fondo con terrenos destinados a campo.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de los cónyuges **TOMAS RODRIGUEZ GARCIA** y **VIOLETA MANSO ROLLAN**, con carácter ganancial, por compra -a los cónyuges don Miguel Trives del Rivero y doña Celsa Pérez Almeida- en cuanto al solar, en virtud de escritura otorgada en Salamanca, el día 25 de agosto de 1961, ante el Notario don Hipólito Sánchez Velasco, según la inscripción 1ª, de fecha 18 de diciembre de 1961, al folio 248 del libro 3/1ª y declaración de obra nueva, en lo que respecta a la edificación, formalizada en escritura de fecha 31 de marzo de 1965, autorizada por el Notario de Salamanca don IGNACIO SAENZ DE SANTA MARÍA TINTURE, nº de protocolo 1.205, según la Inscripción 2ª, tomo 4553, libro 1041, folio 189, de fecha 24 de noviembre de 2004.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece **GRAVADA** con:

La afección DURANTE el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS [redacted]

[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

ENM1

Finca 4.1

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 47701, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"**URBANA: UNO.- LOCAL** de la PLANTA BAJA de la casa sita en Salamanca, en la calle **NAZARET**, número **TRES**. Mide una superficie de unos SESENTA METROS CUADRADOS. LINDA: al frente, calle de Nazaret; derecha entrando, escalera de acceso al piso superior; izquierda y fondo, terrenos de Rosa Méndez. **CUOTA: el 25%.** SOMETIDA al régimen de propiedad horizontal del edificio al que pertenece, finca registral 47699, inscrito al folio 66 del libro 730/1ª, inscripción 2ª.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **NAZARIO GARCIA PUERTAS**, con D.N.I. [redacted] mayor de edad, vecino de Salamanca, con domicilio en la calle Profesor Saez, casado, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de **la totalidad** de esta finca por título de EXTINCION DE USUFRUCTO -AL FALLECIMIENTO DE ULPIANA PUERTAS HERRERO-, según su inscripción 2ª, al folio 73 del libro 730/1ª, en virtud del correspondiente certificado de defunción, de 28 de abril de 1998, y de la instancia suscrita por el propio don Nazario el día 30 del mismo mes, había adquirido la nuda propiedad por HERENCIA de su padre don Nazario García Díez, en virtud de escritura otorgada en Salamanca, el día 26 de junio de 1987 ante el Notario don Ignacio Sáenz de Santa María Tinturé.

TERCERO: Que la finca de que se trata NO TIENE CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS [redacted]



Finca 42

B2041973

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que sólo la Certificación expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 47703, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"**URBANA: DOS.- PISO-VIVIENDA** de la PRIMERA PLANTA de la casa sita en Salamanca, en la calle **NAZARET**, número **TRES**. Mide CIEN METROS CUADRADOS, y del que forma parte un patio de quince metros cuadrados y la escalera exterior al que se accede desde la calle Nazaret. Consta de diferentes habitaciones y servicios. LINDA: al frente, con calle de Nazaret; derecha entrando, finca de José Manuel Regalado; fondo, vuelo del patio del local de la planta baja y finca de Rosa Méndez; y a la izquierda, finca de Rosa Méndez. **CUOTA: el 75%**. SOMETIDA al régimen de propiedad horizontal del edificio al que pertenece, finca registral 47699, inscrito al folio 66 del libro 730/1ª, inscripción 2ª.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de MARIA DE LOS SANTOS GARCIA PUERTAS, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de **la totalidad** de esta finca por título de EXTINCION DE USUFRUCTO -AL FALLECIMIENTO DE ULPIANA PUERTAS HERRERO-, según su inscripción 2ª, al folio 76 del libro 730/1ª, en virtud del correspondiente certificado de defunción, de 28 de abril de 1998, y de la instancia suscrita el día 30 del mismo mes, había adquirido la nuda propiedad por HERENCIA de su padre don Nazario Garcia Diez, en virtud de escritura otorgada en Salamanca, el día 26 de junio de 1987 ante el Notario don Ignacio Sáenz de Santa María Tinturé.

TERCERO: Que la finca de que se trata NO APARECE GRAVADA con cargas.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DO[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

[redacted]

Finca 5

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 16516, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: PLANTA BAJA DE LA CASA SITA EN ESTA CIUDAD EN EL BARRIO BLANCO calle de NAZARET, NUMERO UNO. Comprende toda la planta baja de la misma con excepción del portal de entrada. Se compone de planta baja, que consta de una vivienda de cinco habitaciones, cocina, despensa, cuarto de baño y de patio. MIDE todo ello noventa metros cuadrados aproximadamente de los cuales ochenta y cuatro metros corresponden a la parte cubierta y los seis restantes al patio. LINDA por el Este o frente con calle de Nazaret, por el Norte, portal de entrada y caja de escalera y además terreno de Don Nazario García, por el Sur, con calle Prolongación del Barrio Vidal y por el Oeste con terreno de Pedro Coco."

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de los cónyuges don BELISARIO GARCIA LEDESMA y doña OLIVA BENITO GARCIA, por título de compraventa, a los cónyuges don Nazario García Díez y doña Ulpiana Puertas Herrero, en virtud de escritura otorgada en Salamanca, el día 22 de septiembre de 1962 ante el Notario don Ignacio Sáenz de Santa María Tinturé, inscrita el día 28 de diciembre de 1962, inscripción 2ª de la finca 16516, al folio 102 del libro 313 del archivo general.

TERCERO: Que la finca de que se trata NO aparece **GRAVADA** con CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certific[redacted]sente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

Finca 5

B2041974

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que solo la **Certificación** expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 16517/BIS, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: VIVIENDA en el piso principal de la casa sita en esta ciudad y su Barrio Blanco, calle NAZARET, número UNO, que es la de la izquierda subiendo por la escalera, de una SUPERFICIE DE CINCUENTA METROS CUADRADOS aproximadamente. LINDA por el Este, con calle de su situación; por el Sur con calle Prolongación del Barrio Vidal; por el Norte, con terreno de Nazario García Díez y patio del edificio, para el que este piso tiene a su favor la servidumbre de luces y vistas, con los huecos que dan para el mismo; y por el Oeste, con vivienda de la misma planta. Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos comunes del edificio del treinta por ciento.".

SEGUNDO:
Que la finca descrita aparece inscrita a favor de doña **TERESA MARTIN REY**, viudo, titular del pleno dominio de la totalidad de la finca descrita por título de compraventa -a los cónyuges don Emilio de Arriba Martín y doña Sara Sánchez Manso-, formalizada en escritura otorgada el día 15 de marzo de 1985, ante el Notario de Salamanca don IGNACIO SAENZ DE SANTA MARIA TINTURE, según la Inscripción 8ª, tomo 2558, libro 51, folio 160, de fecha 10 de enero de 1987.

TERCERO:
Que la finca de que se trata NO aparece **GRAVADA** con cargas.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DO

[redacted]

[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

EXMT

Finca 5

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 1054, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: VIVIENDA en el piso principal de la casa en el Barrio Blanco, calle de NAZARET, número UNO, que es la de la derecha subiendo por la escalera. De una extensión superficial aproximada de unos cuarenta metros cuadrados, compuesta de tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo. LINDA: Norte con finca de Nazario García Díez; por el Sur con calle denominada de Plateros; por el Oeste con finca de Pedro Coco y patio del edificio de Nazario García Díez para el que esta vivienda tiene a su favor las servidumbres de luces y vistas con los huecos que dan para el mismo y por el Este con resto de la finca de donde esta se segrega y hueco de la caja de escalera. Se segrega de la número 16517, inscrita al folio 105 del tomo 313 de esta Ciudad la cual se halla sujeta a las Estatutos para la comunidad a que se refiere la inscripción 2ª de la finca origen.".

SEGUNDO:

Que la finca descrita aparece inscrita a favor de los cónyuges **SIGIFREDO RODRIGUEZ HERNANDEZ** y **MARIA NIEVES GARCIA ALONSO**, con carácter ganancial, por título de COMPRAVENTA -a don José Manuel Regalado Hernández-, formalizada en escritura otorgada en Salamanca, el día 06 de septiembre de 1963, ante el Notario don MANUEL RAMOS ARMERO, según la Inscripción 2ª, tomo 2426, libro 18, folio 163, de fecha 26 de mayo de 1964.

TERCERO:
Que la finca de que se trata no aparece **GRAVADA** con CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, expido la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE [redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 SALAMANCA

Finca 6

B2041975

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que solo la Certificacion expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 9955, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: SOLAR en Salamanca, en la calle SAN JUSTINO, número UNO, antes calle Plateros, número veintiseis. MIDE QUINIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS. LINDA al Norte, que es el fondo, con finca de "CORNISA DEL TORMES, SL"; al Sur, que es el frente, con la calle San Justino; al Este, que es derecha entrando, con otras de don Miguel Angel Sánchez Ferrero Revilla y al Oeste, que es la izquierda, con la calle de Santa Bárbara.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de "GRUAS PEREZ COCO, SL", con CIF B37204377, titular del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita por titulo de compraventa -a "PEREZ COCO, SL"-, formalizada en escritura otorgada en Salamanca, el día 02 de diciembre de 1989, ante el Notario don JULIO RODRÍGUEZ GARCÍA, según la Inscripción 3ª, tomo 2788, libro 102, folio 96, de fecha 19 de febrero de 1990, si bien un EXCESO DE CABIDA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS Y CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS fue inscrito a su favor en virtud del EXPEDIENTE DE DOMINIO del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE SALAMANCA, NUMERO 851/2006, según mandamiento de 28 de noviembre de 2007, que motivó la inscripción 11ª, tomo 4613, libro 1101, folio 150, de fecha 20 de diciembre de 2007.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece **GRAVADA** con:

Una HIPOTECA a favor de [redacted] para responder de [redacted] de principal; [redacted] de intereses ordinarios; [redacted] de intereses de demora y [redacted] para costas y gastos. Formalizada en escritura autorizada por el Notario de Salamanca don [redacted] el día [redacted] de [redacted] de [redacted] Constituida en la inscripción 6ª de fecha [redacted] de [redacted] de [redacted] El día señalado en la escritura reseñada como el de VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION GARANTIZADA es el [redacted] de [redacted] de [redacted]

Una HIPOTECA a favor de [redacted] para responder de [redacted] de principal; [redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

intereses de demora y [redacted] para costas y gastos. Formalizada en escritura autorizada por el Notario de Salamanca, don [redacted] el día [redacted] de [redacted] de [redacted] Constituida en la inscripción 9ª de fecha [redacted] de [redacted] de [redacted] El día señalado en la escritura reseñada como el de VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION GARANTIZADA es el [redacted] de [redacted] de [redacted]

Una HIPOTECA a favor de [redacted] para responder de [redacted] de [redacted] de principal; [redacted] de intereses ordinarios; [redacted] de intereses de demora y [redacted] para costas y gastos. Formalizada en escritura autorizada por el Notario de Salamanca don [redacted] el día [redacted] de [redacted] de [redacted] Constituida en la inscripción 10ª de fecha [redacted] de [redacted] de [redacted] El PLAZO de DURACION del préstamo es de SIETE AÑOS Y SEIS MESES improrrogable, contados desde el día [redacted] de [redacted] de [redacted]

La afección DURANTE el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día doce de diciembre de dos mil cinco, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

Alegada exención, queda **afecta** por CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones, que en su caso, puedan girarse por el Impuesto de **Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**. Salamanca a 20 de Diciembre de 2007.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO: NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, e[redacted]sente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS MIL [redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - SALAMANCA
JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR

Finca 81

B2041976

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que solo la **Certificación** expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 17164, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: VIVIENDA de la planta baja de la casa sita en esta ciudad en la calle SAN JUSTINO NUMERO SEIS, consta de cuatro habitaciones, cocina, despensa, cuarto de aseo y ropero, formando parte integrante también de esta vivienda, un trozo de terreno sin edificar que está por delante del edificio o por la parte Norte del mismo. MIDE ochenta y dos metros treinta decímetros cuadrados en la parte cubierta y cuarenta metros también cuadrados el expresado trozo de terreno sin edificar. LINDA por el frente o Norte, terrenos de don Manuel José Méndez, destinado a calle, por la espalda o Sur, casa número once de la calle Prolongación del Barrio Vidal, propiedad de Vicente Hernández Nonito, por el Oeste, o derecha entrando, finca de Isidoro Tardáguila, y por la izquierda, que es el Este, portal de entrada y casa de Pedro Chamorro y otros, y además una faja de terreno de propiedad común de las dos viviendas del edificio, de cuatro metros de larga por uno de ancha, que arranca del terreno dedicado a calle de los herederos del Señor Méndez y termina en la puerta o portal, por medio de la cual se comunica esta con la referida calle y a través de la cual tendrán la entrada y salida ambas viviendas del edificio. CUOTA: El 50%.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de los cónyuges don **MAURINO ARAUJO GONZALEZ** y doña MILAGROS SANCHEZ **TORRECILLA**, respectivamente, titulares con carácter ganancial, del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita, por título de compraventa -a los cónyuges don José Martín Martín y doña Ascensión Martín Morán-, en virtud de escritura otorgada en Salamanca, el día 05 de diciembre de 1974, ante el Notario don IGNACIO SAENZ DE SANTA MARÍA TINTURE, según la Inscripción 2ª, tomo 2351, libro 325, folio 9, de fecha 05 de abril de 1975.

TERCERO: Que la finca de que se trata NO aparece **GRAVADA** con CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS [redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

Finca 82

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 44744, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: VIVIENDA, de la PLANTA PRIMERA o MAS ALTA de la casa sita en Salamanca, en la calle SAN JUSTINO NUMERO SEIS. MIDE OCHENTA METROS Y TREINTA DECIMETROS CUADRADOS, y LINDA: por el Norte, terreno de herederos de don Manuel José Méndez, destinado a calle denominada San Justino; por el Sur, casa número once de la calle Regato del Anís, propiedad de don Manuel Martín Gavilán y otros; por el Oeste, finca de Isidoro Tardáguila; y por el Este, casa de Pedro Chamorro y otros. Queda adscrita a la propiedad de esta vivienda el cuarto existente debajo de la escalera, de doce metros cuadrados. SOMETIDA al régimen de propiedad del edificio del que forma parte, inscrito al folio 8 del libro 325, inscripción 1ª de la finca 17164, en el que se le asigna una CUOTA del 50%.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **MARIA AUXILIADORA MUÑEZ FRAILE**, con NIF [redacted] **MANUEL MUÑEZ FRAILE**, NIF [redacted] **CAYETANA MUÑEZ FRAILE**, con NIF [redacted] y **MARIA ISABEL MUÑEZ FRAILE**, con NIF [redacted] por cuartas partes y proindiviso, con carácter ganancial, por título de HERENCIA, al fallecimiento de los cónyuges don Dictino-David Múñez Jaén y doña Estefanía Fraile Martín, en virtud de escritura otorgada en Salamanca, el día 22 de agosto de 1996, ante el Notario don Aníbal Gallego García, inscrita el día 18 de noviembre de 1996.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece NO APARECE GRAVADA con CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

[redacted]

Tinro 101

B2041977

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que solo la Certificación expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 65111, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"**URBANA: PORCION o VIVIENDA** de la parte este de la planta baja de la casa en Salamanca, calle **REGATO DEL ANIS** número **VEINTIOCHO**, antes veinte. Esta vivienda se denomina "BAJO DERECHA". Consta de cuatro habitaciones, cocina y water. Forma parte integrante de esta vivienda uno de los dos patios del fondo, el que está a la espalda de la misma y toca con ella. Ocupa esta porción CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS, de los cuales, CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS corresponden a la parte cubierta y los CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS restantes al patio. LINDA: frente o Sur, calle Regato del Anís; derecha entrando o Este, finca de Conrado Pérez Durán; izquierda u Oeste, portal, caja de escalera del edificio general y pasillo que divide los dos patios; espalda o Norte, calle Plateros. Se le asigna una **CUOTA del 25%** en el régimen de propiedad horizontal del edificio al que pertenece, finca registral 15376, inscrito al folio 241 del libro 293 del archivo general. **REFERENCIA CATASTRAL: 5496604TL7359E0001WS.**".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de "CORNISA DEL TORMES SL", con N.I.F. B37411303, titular del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita por título de compraventa, a doña TERESA GARCIA LUCAS, NIF 70927784Q, y doña MARIA DEL CARMEN RUANO GARCIA, NIF [redacted] formalizada en escritura otorgada el día 20 de septiembre de 2006, ante el Notario de Salamanca don JULIO RODRÍGUEZ GARCÍA, nº de protocolo 2.963, según la Inscripción 2ª, tomo 4664, libro 1152, folio 29, de fecha 30 de noviembre de 2006.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece **GRAVADA** con:

De PROCEDENCIA por **TRASLADO. SERVIDUMBRE DE LUCES Y VISTAS**, constitui[redacted] sobre el patio que forma parte integrante de la vivienda, finca de este número, a favor del piso principal que descansa sobre la referida vivienda, con los huecos que actualmente tiene para dicho patio, según resulta de la inscripción 1ª de la finca de la que procede por traslado, registral 15762, al folio 56 del libro 301 del archivo general, practicada en virtud de escritura otorgada en Salamanca el siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Notario don Eduardo Terrón y Terrón [redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

FNMI

Alegada exención, queda **afecta** por CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones, que en su caso, puedan girarse por el Impuesto de **Sucesiones y Donaciones**. Salamanca, 30 de noviembre de 2006.

Esta finca queda **afecta** por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre **Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**, habiéndose satisfecho la cantidad de 9.329,19 euros por autoliquidación. Salamanca, 30 de noviembre de 2006.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certif[redacted]ente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE [redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
JOSÉ MARÍA GÓMEZ VALLEJO
SALAMANCA

Finca 192

B2041978

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que solo la Certificación expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 64925, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: PORCION o VIVIENDA de la parte Oeste de la PLANTA BAJA de la casa sita en Salamanca, al pago del Parchito, en una calle particular sin nombre, número cinco, hoy, según recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sita en calle REGATO DEL ANIS número VEINTIOCHO. Esta vivienda se denomina "BAJO IZQUIERDA" y consta de cuatro habitaciones, cocina y water. Forma parte integrante de esta vivienda uno de los dos patios del fondo, el que está a la espalda de la misma y toca en ella. Ocupa esta porción CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS, de los cuales CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS corresponden a la parte cubierta y los CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS restantes al patio. LINDA: por el Sur, o frente, con calle Particular de su situación; por el Este o derecha entrando, portal y caja de escalera del edificio general y pasillo que divide los dos patios; por el Oeste o izquierda, casa de Vicente Hernández Nonito; y por la espalda o Norte, calle particular sin nombre. Se le asigna una CUOTA del 25% en el régimen de propiedad horizontal del edificio al que pertenece, finca registral 15376, inscrito al folio 241 del libro 293 del archivo general. REFERENCIA CATASTRAL: 5496604TL7359E0002ED.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de "CORNISA TORMES SL", con C.I.F. B37411303, titular del pleno dominio de la **totalidad** de la finca descrita, por título de compraventa, a doña ALIDA ALONSO CHAMORRO, NIF [redacted] doña MARCELINA SANCHEZ ALONSO, NI [redacted] y don ALIPIO SANCHEZ ALONSO, NIF [redacted] formalizada en escritura otorgada el día 15 de septiembre de 2006, en SALAMANCA, ante el Notario don JOSÉ JUAN PEDREIRA CALLEJA, nº de protocolo 1.690, según la Inscripción 2ª, tomo 4659, libro 1147, folio 35, de fecha 25 de octubre de 2006.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece **GRAVADA** con:

De PROCEDENCIA por **TRASLADO. SERVIDUMBRE DE LUCES Y VISTAS,** constituida sobre el patio que forma parte integrante de la vivienda, finca de este número, a favor del piso principal que descansa sobre la referida vivienda, con los huecos que actualmente tiene para dicho patio, según resulta de la inscripción 1ª de la finca de la que procede por traslado registral 15760, al folio 249 del libro 297 del archivo general, practicada en virtud de escritura otorgada en Salamanca el siete de mayo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Notario don Eduardo Terrón y Terrón.

La afección DURANTE el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día diecinueve de octubre de dos mil seis, al pago de liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de SUCESIONES Y DONACIONES.

La afección DURANTE el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día veinticinco de octubre de dos mil seis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO: NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, ex[redacted]sente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS MIL [redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - SALAMANCA - JOSÉ MARÍA GÓMEZ VALLEDOR

Finca 10.5

B2041979

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que sólo la Certificación expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AYUNTAMIENTO - SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 15846, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: VIVIENDA de la parte del Oeste del piso principal de la casa sita en esta ciudad al **pago del Parchito**, en una calle particular sin nombre número cinco cuya vivienda se denominará PRINCIPAL DERECHA, y consta de cuatro habitaciones, cocina, despensa y water. MIDE cincuenta y cinco metros cuadrados aproximadamente. LINDA por el Sur, con calle de su situación, por el Oeste, con casa de Viecente Hernández, por el Este, con caja de escalera y la otra vivienda del piso principal, y por el Norte con patio perteneciente a la vivienda perteneciente al bajo izquierda.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de los cónyuges don **VICTORIANO GARCIA SANCHEZ** y doña **CATALINA GONZALEZ MARTIN**, con carácter ganancial, por título de compraventa -a don Jesús García García y doña Teresa Barbero Cifuentes-, formalizada en escritura otorgada el día 18 de octubre de 1974, ante el Notario de Salamanca don José Antonio Linage Conde, según la Inscripción 2ª, tomo 2.302, libro 302, folio 177, de fecha 17 de mayo de 1993.

TERCERO: Que la finca de que se trata no aparece **GRAVADA** con cargas.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO: NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE D[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

[redacted]

Finca 10,4

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 21990, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: VIVIENDA en el piso principal o más alto de la casa sita en esta ciudad, al PAGO DEL PARCHITO, en una calle Particular, denominada REGATO DEL ANIS, número VEINTIOCHO. Esta vivienda es la de la parte del Este del edificio y se denomina "PRINCIPAL IZQUIERDA"; consta de cuatro habitaciones, cocina, despensa y water. MIDE CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS aproximadamente. LINDA: por el Sur, con calle de su situación; por el Este, finca de Conrado Pérez; por el Oeste, caja de escalera del edificio y la otra vivienda del piso principal del mismo; y por el Norte, con patio perteneciente a la vivienda bajo derecha sobre el que tiene esta vivienda la servidumbre de luces y vistas a su favor con los huecos que dan al mismo. SOMETIDA al régimen de propiedad horizontal del edificio que consta en la inscripción 1ª de la finca de procedencia, en cuya propiedad horizontal tiene asignada esta vivienda un CUOTA del 25%.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de los cónyuges **SANTIAGO MUÑOZ GARCIA** y **MARIA ROSARIO RODRIGUEZ MUÑOZ**, titulares con carácter ganancial del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita por título de compraventa -a doña Teodora Crespo Bermúdez-, formalizada en escritura otorgada el día 19 de noviembre de 1981, ante el Notario de Salamanca don LUCIANO LOBATO GARCIA, según la Inscripción 1ª, tomo 3577, libro 294, folio 20 con fecha 29 de marzo de 1982.

TERCERO: Que la finca de que se trata NO aparece GRAVADA con CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO: NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, [redacted] esente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS M[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº I - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

Finca 111

B2041980

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que sólo la **Certificación** expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 1436, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma: "URBANA:.- PISO-VIVIENDA de la planta baja, de la casa sita en esta ciudad, en la calle SAN JUSTINO, número DOCE, antes calle de Plateros, número cuarenta y nueve, a la derecha mirando desde dicha calle, es del Tipo B., y se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, ropero y aseo. Tiene tres ventanas a la calle San Justino y otras tres ventanas al patio del edificio. Ocupa una superficie de sesenta y siete metros noventa decímetros cuadrados útiles. LINDA, por el frente: calle de San Justino; derecha mirando desde dicha calle, finca de Vicente Bajo; a la izquierda, portal de entrada al edificio; y por el fondo, con patio del edificio. Le corresponde el 21% como coeficiente de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte, finca registral 298, cuyo régimen de propiedad consta inscrito al folio 122 del libro 6/1ª, inscripción 31.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **ANA MARIA BAEZ ARRIBA**, viuda, UNA MITAD INDIVISA EN PLENO DOMINIO Y EL USUFRUCTO VITALICIO DE LA OTRA MITAD, por adjudicación en pago de gananciales y legado, y a favor de **MARIA SOLEDAD PEREZ BAEZ**, con NIF [redacted] y **MARIA TERESA PEREZ BAEZ**, con NIF [redacted] la NUDA PROPIEDAD RESTANTE DE UNA MITAD INDIVISA, por HERENCIA, al fallecimiento de don Tomás Pérez Rodrigo, formalizada en escritura otorgada el día 03 de julio de 1995, autorizada en SALAMANCA, por el Notario don JOSE ANTONIO RIVERO MORALES, según la Inscripción 4ª, tomo 4139, libro 627, folio 175, de fecha 25 de agosto de 1995.

TERCERO: Que la finca de que se trata no aparece gravada con cargas.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certific[redacted]esente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

[redacted]

Finca 11,2

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 1435, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA:.- PISO-VIVIENDA de la planta baja, de la casa sita en esta ciudad, en la calle SAN JUSTINO, número DOCE, antes calle de Plateros, número cuarenta y nueve, a la izquierda mirando desde dicha calle, es del Tipo A., y se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, cocina-comedor, despensa y aseo. Tiene dos ventanas a la calle San Justino y otras tres ventanas al patio del edificio. Ocupa una superficie útil de cuarenta y dos metros setenta y ocho decímetros cuadrados. LINDA, por el frente: calle de San Justino; derecha mirando desde dicha calle, con portal de entrada al edificio, izquierda, finca de don Conrado Pérez Durán y doña Andrea López y por el fondo, con patio del edificio. Le corresponde el 17% como coeficiente de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte, finca registral 298, cuyo régimen de propiedad consta inscrito al folio 122 del libro 6/1ª, inscripción 31.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **MARIA SOCORRO INGELMO ALONSO**, por ADJUDICACION EN PAGO DE GANANCIALES Y HERENCIA, al fallecimiento de don Policarpo Montes Iñigo, en virtud de escritura otorgada en Salamanca, el día 15 de marzo de 1982, ante el Notario don Marino Davila Avila Yague, según la Inscripción 3ª, tomo 2445, libro 24, folio 152, de fecha 23 de febrero de 1984.

TERCERO: Que la finca de que se trata no aparece gravada con cargas.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO: NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE [redacted]



Finca 11,3

B2041981

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que solo la **Certificación** expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 1437, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA:.- PISO-VIVIENDA de la primera planta de la casa sita en esta capital, en la calle SAN JUSTINO, número DOCE, antes calle de Plateros, número cuarenta y nueve, a la izquierda mirando desde dicha calle, es del Tipo A., consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, cocina-comedor, despensa y aseo. Tiene dos ventanas a la calle San Justino y otras tres ventanas al patio del edificio. Ocupa una superficie útil de cuarenta y dos metros setenta y ocho decímetros cuadrados. LINDA, por el frente: calle de San Justino; derecha mirando desde dicha calle, con caja de escalera, izquierda, finca de don Conrado Pérez Durán y doña Andrea López y por el fondo, con patio del edificio. Le corresponde el 17% como coeficiente de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte, finca registral 298, cuyo régimen de propiedad consta inscrito al folio 122 del libro 6/1ª, inscripción 31.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de los cónyuges **JUAN JOSE CASTRO GARCIA** y **CEFERINA ZOILO MATEOS**, con carácter ganancial, por título de compraventa, a los cónyuges Conrado Pérez Durán y Clara Morante Martín, formalizada en escritura otorgada el día 10 de noviembre de 1964, ante el Notario de Salamanca don IGNACIO SAENZ DE SANTA MARÍA TINTURE, según su Inscripción 2ª, tomo 2.445, libro 24, folio 157, de fecha 13 de abril de 1965.

TERCERO: Que la finca de que se trata no aparece **GRAVADA** con CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO: NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendi[redacted] de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS M[redacted]OCHO

[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIE... JOSE MARIA GOMEZ ... - SALAMANCA

[redacted]

finca 115

CERTIFICACIÓN N° 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz Garcia -1° TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA N°: 1434, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma: "URBANA:.- LOCAL DE NEGOCIO sito en la PLANTA DE SOTANO, de la casa sita en esta ciudad, en la calle SAN JUSTINO, número DOCE, antes calle de Plateros, número cuarenta y nueve. Ocupa una superficie de cuarenta metros cuadrados. LINDA, por el frente: calle de San Justino; derecha mirando desde dicha calle, con terreno de la finca total, izquierda, finca de don Tomás Conrado Pérez Durán y por la espalda con terreno del mismo dueño y de doña Andrea Pérez. Le corresponde el 17% como coeficiente de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte, finca registral 298, cuyo régimen de propiedad consta inscrito al folio 122 del libro 6/1ª, inscripción 31.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **MARIA CARMEN PEREZ MORANTE**, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita, por título de DONACION -de los cónyuges don Conrado Pérez Durán y doña Clara Morante Martín-, formalizada en escritura otorgada el dia 09 de febrero de 1985, ante el Notario de Salamanca don IGNACIO SAENZ DE SANTA MARÍA TINTURE, según la Inscripción 2ª, tomo 2445, libro 24, folio 148, de fecha 16 de enero de 1991.

TERCERO: Que la finca de que se trata NO APARECE GRAVADA CON CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO: NO hay documentos pendientes de despacho Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifi[redacted]resente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS M[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

Pza 13

B2041983

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que solo la Certificacion expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz Garcia -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 27811, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: UNO.- LOCAL en la PLANTA BAJA del edificio sito en esta ciudad de Salamanca, en la calle REGATO DEL ANIS, señalado con el número veinticuatro. MIDE cien treinta y nueve metros cuadrados y tiene acceso desde la calle Regato del Anis. LINDA, mirando desde dicha calle: por la derecha, con casa de don Conrado Pérez Durán y terreno del mismo; por la izquierda, finca de Vicente Bajo; al fondo, con terreno, hoy edificio en propiedad horizontal de don Conrado Pérez Durán; y por el frente, calle Regato del Anis. CUOTA: el 50%. PROCEDE de la finca 27.809, folio 4 de este Libro, inscripción 1ª.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **MARIA CARMEN PEREZ MORANTE**, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita, por titulo de DONACION, -de los cónyuges don Conrado Pérez Durán y doña Clara Morante Martín-, formalizada en escritura otorgada el día 09 de febrero de 1985, ante el Notario de Salamanca don IGNACIO SAENZ DE SANTA MARIA TINTURE, según consta al Tomo: 3901 Libro: 392 Folio: 7 Inscripción: 2ª, de fecha: 16 de enero de 1991.

TERCERO: Que la finca de que se trata NO APARECE **GRAVADA** con CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendi[redacted] de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dom[redacted] de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo[redacted] SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS[redacted]

[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

Finca 13

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz Garcia -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 27813, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma: "URBANA: DOS.- PISO-VIVIENDA en la PLANTA PRIMERA del edificio sito en esta ciudad de Salamanca, en la calle REGATO DEL ANIS, número veinticuatro. Consta de comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa y aseo, con una terraza al fondo. MIDE noventa y ocho metros cuadrados y la terraza cuarenta y un metros cuadrados. Tiene su entrada por la escalera que existe en la casa colindante del mismo dueño. LINDA, mirando desde la calle Regato del Anis: por la derecha, con casa y terreno de don Conrado Pérez Durán; izquierda, solar de don Vicente Bajo; al fondo, edificio en propiedad horizontal; y por el frente, calle Regato del Anis. CUOTA: el 50%. PROCEDE de la finca 27.809, folio 4 del LIBRO 392.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **CLARA DOLORES PEREZ MORANTE**, con N.I.F. 77273242, titular con CARACTER PRIVATIVO del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita por título de DONACION, de los cónyuges don Conrado Pérez Durán y doña Clara Morante Martin, formalizada en escritura otorgada el dia 04 de diciembre de 19885, ante el Notario de Salamanca don IGNACIO SAENZ DE SANTA MARÍA TINTURE, según la Inscripción 2ª, tomo 3.901, libro 392, folio 10, de fecha 22 de junio de 1993.

TERCERO: Que la finca de que se trata no aparece **GRAVADA** con CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO: NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

Finca 11'5

B2044758

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que sólo la **Certificación** expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo de lo solicitado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 5562, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"RUSTICA: PARCELA DE TERRENO en término municipal de Salamanca, sita en la calle REGATO DEL ANIS, NUMERO VEINTISEIS, que ocupa una superficie de CIENTO DOS METROS CON SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS. LINDA por el frente, el Regato del Anís, por la derecha entrando, finca de don Conrado Peña Durán; a la izquierda, finca resultante de esta misma división -división en dos de la finca registral 15355- y por el fondo o Norte Andrea López.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **MARIA CARMEN PEREZ MORANTE**, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita, por título de DONACION -de los cónyuges don Conrado Pérez Durán Y doña Clara Morante Martín-, formalizada en escritura otorgada el día 09 de febrero de 1985, ante el Notario de Salamanca don IGNACIO SAENZ DE SANTA MARÍA TINTURE, según consta al Tomo: 2582 Libro: 59 Folio: 150 Inscripción: 2ª, de fecha 16 de enero de 1991.

TERCERO: Que la finca de que se trata **NO APARECE GRAVADA** CON CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:
NO hay documentos pendientes de despacho

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el [redacted]a, grave o modifique el dominio de la finca que se certifi[redacted]nte, que firmo en SALAMANCA a CATORCE DE AGOSTO DE DOS MI[redacted]

MUY IMPORTANTE, [redacted]a incorporación de los datos de esta certificación a [redacted]ormáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

Finca 12

B2041984

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que sólo la Certificación expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 5564, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: VIVIENDA DE LA PLANTA BAJA de la casa sita en esta Capital, en el REGATO DEL ANIS número VEINTIOCHO, cuya vivienda ocupa la totalidad de dicha planta salvo la superficie destinada a portal de entrada y hueco de escalera, midiendo por lo tanto una SUPERFICIE DE SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. LINDA por la derecha entrando desde la calle Regato del Anís y por la izquierda fincas del otorgante y por el fondo otra de doña Andrea López y al frente el Regato del Anís y el portal de entrada al edificio. Con arreglo al valor total del edificio le corresponde el cincuenta por ciento. Procede por división de la finca número 5563, inscrita al folio 153 del libro 59/1ª, inscripción 3ª.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **CONRADO PEREZ MORANTE**, con D.N.I. [redacted] titular con CARACTER PRIVATIVO del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita por título de DONACION, de los cónyuges don Conrado Pérez Durán y doña Clara Morante Martín, formalizada en escritura otorgada el día 04 de diciembre de 19885, ante el Notario de Salamanca don IGNACIO SAENZ DE SANTA MARÍA TINTURE, según consta al Tomo: 2582 Libro: 59 Folio: 155 Inscripción: 2ª, de fecha: 12 de noviembre de 1991.

TERCERO: Que la finca de que se trata no aparece **GRAVADA** con CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, [redacted]nte, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS MIL

[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

[redacted]

EXMO

finca 13

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 5565, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: VIVIENDA DE LA PLANTA PRIMERA de la casa sita en esta Capital, en el REGATO DEL ANIS número VEINTICUATRO, cuya vivienda ocupa la totalidad de dicha planta. MIDE SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS aproximadamente. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina con despensa y baño. Tiene balcón y dos ventanas al Regato del Anís y tres ventanas y una puerta a la terraza sobre el patio del edificio. LINDA: por la derecha e izquierda, mirando desde el Regato del Anís, fincas de Conrado Pérez Durán; por el fondo, con patio del edificio; y por el frente, con el Regato del Anís. Sometida al régimen de propiedad horizontal del edificio del que forma parte, inscrito al folio 153 del libro 59/1ª, inscripción 3ª de la finca 5563, en cuya propiedad horizontal tiene asignada una CUOTA del 50%.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **MARIA VICENTA GONZALEZ URRERO**, con NIF [redacted] titular con CARACTER PRIVATIVO del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita por título de Expediente De Dominio, en virtud de testimonio de FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1994, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE SALAMANCA, según la Inscripción 5ª, tomo 4118, libro 606, folio 191 de fecha 08 de febrero de 1995.

TERCERO: Que la finca de que se trata no aparece **GRAVADA** con CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, e[redacted]ente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS MIL [redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

Finca 14,1

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz Garcia -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 15394, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: VIVIENDA en la PLANTA BAJA de la casa sita en esta ciudad, calle REGATO DEL ANIS NUMERO TREINTA Y DOS. Consta de cuatro habitaciones, cocina, despensa, ropero y cuarto de aseo y MIDE SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS aproximadamente. LINDA por el Sur con calle de su situación, por el Este con casa de Vicente Bajo y portal de entrada al edificio por el Poniente con la de Isidoro Tardáguila y por el Norte, con los dos patios del edificio. Forma parte integrante de esta vivienda como adscrito a la propiedad de la misma lo siguiente: el patio que está al fondo del edificio y ocupa veinte metros cuadrados aproximadamente y la bodega de veinte metros cuadrados aproximadamente cuya entrada la tiene por el referido patio.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de los cónyuges **ENRIQUE SANTOS CHAMORRO** y **ELISA MATEOS MUÑOZ**, titulares para su sociedad de gananciales del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita, por título de compraventa -a doña María Luisa Hernández Mungía-, formalizada en escritura otorgada el día 05 de junio de 1962, ante el Notario don José Espina Manzano, según la Inscripción 6ª, tomo 2.393, libro 8, folio 114, de fecha 11 de agosto de 1962.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece **GRAVADA** con:

La SERVIDUMBRE de su inscripción 3ª, al folio 97 del libro 294 del archivo general, que copiada literalmente en lo que ahora interesa dice así:
"...Don Vicente Hernández Nonito. adquirió el terreno solar de la finca de este número, como resto de otro que le pertenecía por compra. Asimismo. dueño también de una parcela de terreno al pago del Parchito, finca número 15805 del Registro, inscrita al folio 1 del tomo 302 de esta Ciudad, constituye una SERVIDUMBRE de LUCES Y VISTAS SOBRE LA FINCA DE ESTE NUMERO, PREDIO SIRVIENTE, A FAVOR DE LA CITADA FINCA NUMERO 15805, PREDIO DOMINANTE, en los siguientes términos: La servidumbre de luces y vistas expresada, lo es con los ocho huecos de ventana, cuatro a cada planta, que el predio dominante tiene para los patios del predio sirviente, cuyas dimensiones de tales huecos es la siguiente: seis de ellos la de un metro cuarenta centímetros de alto por noventa centímetros

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - SALAMANCA -

B2041988

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que sólo la **Certificacion** expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, segun dispone el art 225 de la Ley Hipotecaria

de ancho cada uno, otro de un metros cuarenta centímetros por setenta centímetros y el otro de sesenta centímetros por otros sesenta. En su virtud INSCRIBO. la servidumbre de luces y vistas expresada a favor de la finca número 15805, predio dominante, en los términos consignados. Así resulta. de una primera copia de la escritura otorgada en esta Ciudad de veintidós de octubre último ante el Notario don Eduardo Terrón y Terrón. Salamanca diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve.".

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE D[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº I - JOSÉ MARÍA GÓMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

[redacted]

Finca 14.2

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz Garcia -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 30320, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: PISO PRINCIPAL de la casa sita en esta Ciudad de Salamanca, en la calle Regato del Anís. número treinta, antes Prolongación del Barrio Vidal número once: comprende toda la planta alta del edificio y consta de cuatro habitaciones, cocina, despensa, ropero y cuarto de aseo. MIDE cien metros cuadrados. LINDA por el Sur, la calle de su situación: por el Este, finca de Vicente Balo; Oeste, finca de Isidoro Tardáguila; y por el Norte, con los dos patios del edificio, sobre los que tiene esta vivienda la servidumbre de luces y vistas con los huecos que dan para los mismos. Forma parte de esta finca como adscrita a la propiedad de la misma lo siguiente: el patio que está al fondo del edificio, de nueve metros cuadrados; la bodega de cinco metros cuadrados, cuya entrada la tiene por el referido patio, la escalera y el hueco que está debajo de la misma. Según la inscripción 1ª de la finca de procedencia se valuó este piso a efectos de comunidad en cuarenta y cinco mil pesetas en relación al valor total del edificio que es noventa mil pesetas y que equivale por tanto al cincuenta por ciento y según el documento presentado tiene fijada una CUOTA de participación del CINCUENTA POR CIENTO, en relación al valor total del edificio del que forma parte. SUJETO al régimen de comunidad que consta en la inscripción 1ª de la finca de procedencia, de la casa inscrita al tomo 2.284 libro 294 general folio 97 inscripción 3ª de la finca 15.394.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de los cónyuges **ANTONIO DOMINGUEZ BLANCO** y **MARIA SOLEDAD MARCOS GUEVARA**, con D.N.I. números [redacted] y [redacted] respectivamente, mayores de edad, titulares con carácter ganancial, del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita por titulo de compraventa -a doña Manuela Gavilán Ramos y otros- , formalizada en escritura de fecha 27 de febrero de 1988, autorizada en Salamanca por el Notario don IGNACIO SAENZ DE SANTA MARÍA TINTURE, según la Inscripción 2ª, tomo 3954, libro 442, folio 57, de fecha 19 de diciembre de 1988.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece **GRAVADA** con:

La SERVIDUMBRE de la inscripción 3ª, al folio 97 del libro 294 del archivo general -finca matriz-, que copiada literalmente en lo que ahora interesa dice así:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

CERTIFICACIÓN

B2041989

Para información de consumidores se hace constar que sólo la Certificación expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

"...Don Vicente Hernández Nonito. adquirió el terreno solar de la finca de este número, como resto de otro que le pertenecía por compra. Asimismo. dueño también de una parcela de terreno al pago del Parchito, finca número 15805 del Registro, inscrita al folio 1 del tomo 302 de esta Ciudad, constituye una SERVIDUMBRE de LUCES Y VISTAS SOBRE LA FINCA DE ESTE NUMERO, PREDIO SIRVIENTE, A FAVOR DE LA CITADA FINCA NUMERO 15805, PREDIO DOMINANTE, en los siguientes términos: La servidumbre de luces y vistas expresada, lo es con los ocho huecos de ventana, cuatro a cada planta, que el predio dominante tiene para los patios del predio sirviente, cuyas dimensiones de tales huecos es la siguiente: seis de ellos la de un metro cuarenta centímetros de alto por noventa centímetros de ancho cada uno, otro de un metros cuarenta centímetros por setenta centímetros y el otro de sesenta centímetros por otros sesenta. En su virtud INSCRIBO. la servidumbre de luces y vistas expresada a favor de la finca número 15805, predio dominante, en los términos consignados. Así resulta. de una primera copia de la escritura otorgada en esta Ciudad de veintidós de octubre último ante el Notario don Eduardo Terrón y Terrón. Salamanca diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve.".

La CONDICION RESOLUTORIA pactada a favor de MANUELA GAVILAN RAMOS Y OTROS en escritura de compra autorizada por el Notario Don IGNACIO SAENZ DE SANTA MARIA TINTURE el día veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, en garantía del pago del precio aplazado de SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS PESETAS, según consta en la inscripción 2ª, antes reseñada, de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO: NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que fi[redacted] SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DO[redacted]

[redacted]

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

REGISTRO DE LA PROPIE[redacted] JOSE MARIA GOME[redacted] - SALAMAN[redacted]

[redacted]

FNMT

Finca 15.1 (Obsoleto - han cambiado los títulares)

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 5105, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA**:

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"**URBANA: PISO-VIVIENDA** de la planta baja de la casa sita en Salamanca, calle **REGATO DEL ANIS**, número **TREINTA Y DOS**, antes treinta y cuatro. Ocupa una superficie de unos NOVENTA METROS CUADRADOS. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, ropero y despensa, más un patio de unos VEINTIUN METROS CUADRADOS aproximadamente. Tiene tres huecos a la calle citada y tres al patio. LINDA: al frente, con calle Regato del Anís; derecha entrando, Vicente Hernández; izquierda, Juan y Carmen Vicente y fondo, Isidoro Tardáguila. Se le asigna una **CUOTA del 50,00%** en el régimen de propiedad horizontal del edificio al que pertenece, finca registral 15.475, inscrito al folio 164 del libro 299 del archivo general, inscripción 5ª. **REFERENCIA CATASTRAL: 5497413TL7359E0001US.**".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **LUCIANO COSIDO GONZALEZ**, con D.N.I. [redacted] **MIGUEL ANGEL COSIDO GONZALEZ**, con D.N.I. [redacted] **VERONICA COSIDO GONZALEZ**, con D.N.I. [redacted] y **CLARA COSIDO GONZALEZ**, titulares por cuartas partes y proindiviso, de la totalidad de la finca descrita, que adquirieron de la siguiente forma: La nuda propiedad por herencia de su padre don Rosalino Cosido Andrés, NIF 7610535, en virtud de escritura otorgada en Salamanca, el día 8 de noviembre de 1985, ante el Notario don Ignacio Sáenz de Santa María Tinturé, según la inscripción 4ª, al folio 8 del libro 960/1ª, de fecha 27 de mayo de 2003, habiéndose consolidado el pleno dominio a su favor al fallecimiento de la usufructuaria, doña Victoria González de Santo Tomás, NIF 7743169N, según la inscripción 5ª, al tomo 4472, libro 960, folio 8, de fecha 09 de noviembre de 2007; practicada en virtud del correspondiente certificado de defunción, de 25 de octubre de 2007, y de instancia suscrita por don Luciano Cosido González el día 22 de octubre de 2007.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece **GRAVADA** con:

Esta finca queda **afecta** por CINCO AÑOS al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre **Sucesiones y Donaciones**, habiéndose satisfecho la cantidad de 103,44 euros por autoliquidación. Salamanca, 9 de noviembre de 2007.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

B2041990

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que sólo la **Certificación** expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO: Número 1744 del Diario 41 de fecha 07/07/2008, COMPRAVENTA del notario ALBERTO RODERO GARCIA. **"RECIBIDOS POR FAX** a las trece horas y veinte minutos, primera copia de escritura otorgada en SALAMANCA, el día siete de Julio del año dos mil ocho, número de protocolo 1410/2008, del Notario Don ALBERTO RODERO GARCIA, por la que MIGUEL ANGEL COSIDO GONZALEZ, VERONICA COSIDO GONZALEZ, LUCIANO COSIDO GONZALEZ, CLARA COSIDO GONZALEZ **VENDEN** a los cónyuges Don LISARDO-EMILIO SANCHEZ GONZALEZ y Doña MARIA MATA SANCHEZ, la finca número 5105 del término municipal de Salamanca.".

Y no existiendo presentado en el Libro Diario algún otro documento, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se cert[redacted]presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 1 - JOSE MARIA GOMEZ SALCEDO - SALAMANCA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

[redacted]

Finca 15,2

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz Garcia -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 5106, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: PISO VIVIENDA en la PLANTA PRINCIPAL de la casa sita en el REGATO DEL ANIS, número TREINTA Y CUATRO. Ocupa una superficie de unos noventa metros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, ropero y despensa. Forma parte de este piso una parte del patio de dieciseis metros cuadrados. Tiene dos ventanas y un balcón a la calle y tres huecos al patio con acceso a este por la meseta de la escalera. LINDA: Al frente calle; derecha entrando con Vicente Hernández; izquierda con Juan y Carmen Vicente; fondo Isidoro Tardáguila. La finca descrita procede por división de la número 15475, inscrita al tomo 299, folio 164. Se halla sujeta a las normas para la Comunidad transcritas en su inscripción 5ª. Le corresponde el 50% en relación al valor total de la edificación.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de los cónyuges **MIGUEL CARRASCAL FRANCO** y **FRANCISCA CARRASCAL ZAPATA**, titulares con carácter ganancial del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita, por título de compraventa -a Isidoro Tardáguila Cuadrado y su esposa Juana Vicente García- formalizada en escritura otorgada en Salamanca, el día 01 de julio de 1977, ante el Notario don IGNACIO SAENZ DE SANTA MARÍA TINTURE, según su inscripción 2ª, tomo 2566, libro 53, folio 217, de fecha 07 de julio de 1978.

TERCERO: Que la finca de que se trata NO aparece GRAVADA CON CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO: NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

finca 16

B2041991

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que solo la Certificación expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 30436, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: FINCA en término municipal de Salamanca, en la calle REGATO DEL ANIS, número TREINTA Y CUATRO, que MIDE trescientos dieciseis metros cuadrados y LINDA: por el frente o Sur, en línea de diez metros, calle Regato del Anís; derecha, entrando, o Este, fincas de Rosalino Cosido Andrés, Miguel Carrascal Franco y Ayuntamiento de Salamanca; izquierda u Oeste, resto de la finca de donde se segregó y calle Santa Rita; y Espalda o Norte, calle San Justino.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de "INVERSIONES INMOBILIARIAS HELMANTICA SL", con N.I.F. B37335163, titular del pleno dominio de **la totalidad** de la finca descrita, por título de compraventa -a "PROMOCIONES SALMANTINAS PUENTE ROMANO, SL"-, formalizada en escritura otorgada el día 25 de noviembre de 1998, en Salamanca, ante el Notario don JULIO RODRÍGUEZ GARCÍA, según la Inscripción 3ª, tomo 3957, libro 445, folio 129, de fecha 21 de enero de 1999.

TERCERO: Que la finca de que se trata NO aparece **GRAVADA** con cargas.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO. No hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE [redacted]

[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

[redacted]

finca 19

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON. CERTIFICA:

Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 15955, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma: "URBANA: CASA DE PLANTA BAJA, con patio al fondo, sita en esta ciudad de Salamanca, Barrio de los Pizarrales, calle de SANTA RITA NUMERO SEIS. MIDE todo la extensión superficial de ciento doce metros y sesenta decímetros cuadrados, de los cuales sesenta y cuatro metros corresponden a la casa y los restantes al patio. LINDA todo ello por la izquierda o Norte, con casa de Sigerico Herrera, cuya pared divisoria es medianera; por la espalda que es el Este, tierra de herederos de Manuel Méndez; por el frente, u Oeste, con calle de su situación; y por la derecha entrando, o Sur, con casa de Hipólito Sánchez García, cuya pared divisoria es medianera.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de los cónyuges **ANGEL PIRIZ MORONTA e ISABEL ARROYO VICENTE**, con carácter ganancial, por título de compraventa, a Raimundo Panero Vicente y Nieves Juan Vázquez, formalizada en escritura otorgada el dia 14 de septiembre de 1977, ante el Notario don José Madrazo Núñez, según la Inscripción 1ª, tomo 3.090, libro 183, folio 86 de fecha 10 de enero de 1978.

TERCERO: Que la finca de que se trata NO aparece **GRAVADA** con CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifi[redacted]sente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DO[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

Firma 20

CERTIFICACIÓN

B2041993

Para información de consumidores se hace constar que sólo la Certificación expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz Garcia -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 16780, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: CASA DE PLANTA BAJA con patio, sita en el Barrio Blanco de los Pizarrales, de esta Ciudad, calle de SANTA RITA número CUATRO. SUPERFICIE NOVENTA METROS CUADRADOS, de los cuales SESENTA METROS CORRESPONDEN A LA CASA y los TREINTA METROS restantes al patio. LINDA por la derecha entrando, o Sur, con finca de Narciso Moreno Merino; izquierda o Norte con casa de Raimundo Panero Vicente; fondo, que es el Este, con finca de herederos de Manuel Méndez; y frente, u Oeste, con calle de su situación.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **JOSE SALVADOR PETISCO**, y **FELICIANA HERNANDEZ GARCIA**, solteros, por MITAD Y PROINDIVISO, por título de COMPRAVENTA, a los cónyuges Hipólito Sánchez Garcia y Dominica Barbero Sánchez, formalizada en escritura otorgada el dia 2 de abril de 1976, ante el Notario don José Antonio Linaje Conde, según consta al Tomo: 3089 Libro: 182 Folio: 158 Inscripción: 1ª, de fecha: 25 de enero de 1978.

TERCERO: Que la finca de que se trata NO aparece **GRAVADA** con CARGAS.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO: NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, expido la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO

[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

[redacted]

Finca 22

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 37125, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: PARCELA DE TERRENO señalada actualmente con el número VEINTE de la calle SAN PASCASIO, si bien antes tenía su acceso por la calle Santa Bárbara. MIDE cuatrocientos once metros y veinticinco decímetros cuadrados. LINDA: por el Norte, calle San Pascasio; al Este, calle Santa Barbara; Sur, con otro solar de Rosa Méndez y por el oeste, fincas de Francisco y Angel Díez y Sequerino Herrera.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de los cónyuges **FIDEL RODRIGUEZ IGLESIAS** y **MERCEDES COCO MELLADO**, con NIF [redacted] y los cónyuges **JOSE RODRIGUEZ IGLESIAS** y **ESPERANZA CAYETANO GARCIA**, con N.I.F [redacted] y [redacted] los cónyuges **NICANOR RODRIGUEZ IGLESIAS** y **ISABEL CUÑADO TEMIÑO**, con N.I.F. [redacted] y [redacted] los cónyuges **TEODOMIRO RODRIGUEZ IGLESIAS**, con NIF [redacted] y **FELICIANA SANCHEZ SANCHEZ**, por cuartas partes y proindiviso, con carácter ganancial, por título de compraventa -a María Concepción Curto Corral-, formalizada en escritura otorgada el día 18 de noviembre de 1992, en SALAMANCA, ante el Notario don JOSÉ MARÍA GÓMEZ RIESCO, según la Inscripción 2ª, tomo 4.056, libro 544, folio 25, de fecha 18 de febrero de 1993.

TERCERO: NO hay cargas registradas.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, [redacted] esente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE DOS MI[redacted]

[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA -

Finca 23

B2041994

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que solo la Certificación expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 51129, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: PARCELA DE TERRENO en termino municipal de Salamanca, al sitio del "Canto Blanco" o "Barrio Blanco", calle SANTA BARBARA, NUMERO UNO, CON VUELTA A LA CALLE SAN PASCASIO. MIDE TRESCIENTOS DOS coma CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. LINDA, por el frente u Oeste, calle Santa Barbara; por la derecha o Norte con solar de Teodomiro Rodríguez Iglesias; izquierda o Sur calle San Justino y Fondo o Este construcciones de diversos propieatarios..".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de:
JOSEFA ALONSO PRIETO, con N.I.F [redacted] viuda, UNA MITAD INDIVISA, por EXPEDIENTE DE DOMINIO, en virtud de un testimonio del correspondiente auto -de 05 de mayo de 1999- expedido el día 20 de mayo de 1999 por el Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Salamanca, EXPEDIENTE DE DOMINIO 33/99, según la Inscripción 1ª, al tomo 4.307, libro 795, folio 157, de fecha 24 de noviembre de 1999.

Y JOSE LUIS PEREZ ALONSO, con N.I.F. [redacted] **MARIA ISABEL PEREZ ALONSO**, con N.I.F. [redacted] Y **JERONIMO PEREZ ALONSO**, con N.I.F. [redacted] por terceras partes y proindiviso, con carácter privativo, por ADJUDICACIÓN EN EXTINCIÓN DE COMUNIDAD -que mantenían con MARIA PAZ, DIANA MARIA Y JUAN CARLOS PEREZ SANCHEZ-, formalizada en escritura otorgada el día 06 de febrero de 2002, autorizada en SALAMANCA, ante el Notario don MANUEL ALVAREZ GARCIA, número de protocolo 113, según la Inscripción 2ª, tomo 4307, libro 795, folio 157, de fecha 12 de marzo de 2002, según consta al Tomo: 4307 Libro: 795 Folio: 157 Inscripción: 2ª, de fecha: 12 de marzo de 2002.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece **GRAVADA** con:

La afección DURANTE el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

La afección DURANTE el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día doce de marzo de dos mil dos, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

[redacted]

EXME

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO: NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE [redacted]



Finca 24

B2041995

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que sólo la **Certificación** expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARÍA GENERAL -

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 39961, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: SOLAR, en el casco urbano de Salamanca, en la calle RIO JORDAN, SIN NUMERO. MIDE doscientos cincuenta metros cuadrados. LINDA actualmente: Norte, calle Río Jordán; Sur, Avenida de Salamanca; Este, terrenos del Ayuntamiento; y Oeste, naves de Pérez Coco.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de "AURELMA SL", con N.I.F. B37058930, titular del pleno dominio de **la totalidad** de esta finca por título de compraventa -a doña Victoria Méndez Sánchez-, formalizada en escritura otorgada el 27 de octubre de 1994, ante el Notario de Salamanca don JULIO RODRÍGUEZ GARCÍA, según la Inscripción 1ª, tomo 4.111, libro 599, folio 168, de fecha 13 de diciembre de 1994

TERCERO: Que la finca de que se NO TIENE CARGAS registradas.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendient de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el domini de la finca que se certifica, extiendo la presente, que firmo e SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE [redacted]

[redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - SALAMANCA

EXAM

Finca 25

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 38972, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"URBANA: UNA TIERRA, al Campo o Conta Blanco, señalada actualmente con el NUMERO DIECISEIS DE LA CALLE RIO JORDAN, de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS; que LINDA al Norte, con terreno destinado a calle; Sur, con otro de Andrés Hernández Vicente; Este, de Angel Rodríguez y Oeste de Rafael Rodríguez de Dios.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **JUAN RODRIGUEZ PEREZ**, con carácter presuntivamente ganancial, casado con **SEGUNDA GOMEZ RODRIGUEZ**, por título de COMPRAVENTA, a María Cabezas Pédraz, formalizada en escritura otorgada el día 10 de julio de 1964 ante el Notario don Manuel Ramos Armero, según la Inscripción 1ª, tomo 4.090, libro 578, folio 133 de fecha 01 de febrero de 1994.

TERCERO: Que la finca de que se trata no aparece **GRAVADA** con cargas.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certifica [redacted] ente, que firmo en SALAMANCA a DOCE DE JULIO DE [redacted]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº I - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

finca 12

B2041996

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que solo la **Certificacion** expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, segun dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

CERTIFICACIÓN Nº 120.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo ordenado por don Salvador Cruz García -1º TTE. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-, para que le sea expedida certificacion que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 10817, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

QUE LA FINCA REGISTRAL IDENTIFICADA COMO Nº 12 DE LA RELACION QUE ANTECEDE -"TOMO: 222, FOLIO 195, FINCA 10817, INSCRIPCIÓN 2ª", HA DEJADO DE EXISTIR COMO TAL POR HABER SIDO APORTADA AL SECTOR 30-B, tal y como consta en la nota extendida al margen de su inscripción 1ª, finca 37289 -número que le correspondió al ser trasladada de los antiguos libros del archivo general a los de la sección 1ª del Ayuntamiento de Salamanca-, al folio 125 del libro 549/1ª, nota que copiada literalmente en lo que ahora interesa dice así:
"Aportada esta finca al PROYECTO de reparcelación transformado en COMPENSACIÓN, del Sector 30-B del Plan General, en los términos que expresa la extensa a que se refiere la inscripción 1ª, al folio 108 del Libro 675/1ª, de la finca 44814, que sustituye a la de este número y otros dos -registrales 35296 y 35298-, procediéndose, en consecuencia, al CIERRE DE ESTE FOLIO REGISTRAL de conformidad a lo dispuesto en el artículo 310-3 de la Ley del Suelo de 25 de julio de 1990. Salamanca, 12 de diciembre de 1996.".

QUE EN EL MOMENTO DE SER EXTENDIDA LA NOTA TRANSCRITA, la finca tenia la siguiente descripción:
"URBANA: TERRENO, en término municipal de esta ciudad de Salamanca, al sitio del Regato de las Carmelitas, que la cruza, hoy Barrio Vidal. MIDE mil doscientos cincuenta y un metros y cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: por el frente, con calle Regato del Anís; por la derecha, entrando, Avenida de Salamanca e Inmobiliaria Yeltes; por la izquierda, con Conrado Pérez y otros; por el fondo, calle Plateros.".

Y QUE LA FINCA DE RESULTADO "44814" fue posteriormente objeto [redacted] agrupación con otras, habiéndose declarado la obra nueva y constitu[redacted] en régimen de propiedad horizontal de un edificio sobre la fi[redacted] resultante de la agrupación, estando inscritas las fincas integrantes [redacted] edificio a favor de diversos titulares.

Y para q[redacted] la presente, en Salamanca, a DOCE DE JULIO DE DOS M[redacted]

MUY IMPO[redacted] da la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR - SALAMANCA

individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.



Finca +

B2044786

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que solo la Certificación expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

CERTIFICACIÓN Nº 155.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo solicitado en el precedente oficio del PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO del AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, expedido el día 3 de septiembre de 2008, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 15377, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS que restan inscritos en el folio registral correspondiente a la finca registral 15377 del archivo general cuyo resto no ha sido determinado una vez efectuada la segregación de ciento treinta metros cuadrados a que se refiere la nota extendida al margen de su inscripción 1ª, y que antes de producirse la misma tenía la siguiente descripción:
"RUSTICA: Parcela de terreno sita en esta ciudad, al pago del Parchito, que ocupa la extensión superficial de trescientos metros cuadrados y linda por el Este con parcela de Vicente Hernández Nonito, por el Sur y Oeste con resto de la finca de donde esta se segrega que se reservan los vendedores -Juan y María del Carmen Vicente Hernández-; y por el Norte con tierra de herederos de Manuel José Méndez.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de don **ISIDORO TARDAGUILA CUADRADO**, con carácter presuntivamente ganancial, casado con **JUANA VICENTE GARCIA**, por título de compraventa, a don Juan y doña María Vicente Hernández, formalizada en escritura otorgada el día 07 de junio de 1957, en Salamanca, ante el Notario don EDUARDO TERRON TERRON, según la Inscripción 1ª, tomo 2282, libro 293, folio 244, de fecha 21 de agosto de 1957.

TERCERO: Que la finca de que se trata **NO aparece GRAVADA con CARGAS.**

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:
NO hay documentos pendientes de despacho

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el [redacted] o modifique [redacted] inca que se certifica, e[redacted] firmo en SAL[redacted]S DE SEPTIEMBRE DE DOS MI[redacted]

MUY IMPORTANTE, qu[redacted]rporación de [redacted] esta certificación a ficheros o bases informáticas para la co[redacted]zada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la [redacted]ción (B.O.E. 27/12/1998).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - SALAMANCA

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

Finca 26

B2044787

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que sólo la Certificación expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

CERTIFICACIÓN Nº 155.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo solicitado en el precedente oficio del PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO del AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, expedido el día 16 de julio de 2008, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 2302, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA:**

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

26,22 METROS CUADRADOS que restan inscritos en el folio registral correspondiente a la finca 2302 del archivo general, cuyo resto no ha sido determinado una vez practicadas las segregaciones que constan relacionadas en las correspondientes notas marginales y que tenía la siguiente descripción antes de practicarse las mismas:
"TIERRA en término de la socampana de esta ciudad al sitio titulado el CANTO BLANCO, de cabida de tres celemines y tres cuartillos de marco real, equivalentes a diez y seis áreas cincuenta centiáreas de segunda calidad. LINDA por el Este con otra de Lorenzo Romo, por el Sur con otra de Manuel Ion Méndez, por el Oeste y Norte con otra de Antonio González.".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **MARIA CABEZAS PEDRAZ**, soltera, titular del pleno dominio de la totalidad de la finca, por título de compraventa, a Florencia Cabezas Juanes, formalizada en escritura otorgada el día 16 de junio de 1939, en Salamanca, ante el Notario don JOSE MARTIN LOPEZ, según la Inscripción 14ª, tomo 1689, libro 150, folio 20, de fecha 29 de noviembre de 1939.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece **NO APARECE GRAVADA con CARGAS.**

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:
NO hay documentos pendientes de despacho.

Y no existiendo presentado en el Libro Diario documento alguno, pendiente de inscripción, por el cu[redacted]ve o modifique el dominio de la finca que se certifica, ext[redacted]e firmo en SALAMANCA a VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL [redacted]

MUY IMPORTANTE, que[redacted]corporación de [redacted]ta certificación a ficheros o bases informáticas para la con[redacted]da de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la f[redacted]ón (B.O.E. 2[redacted]02/1998).

REGISTRO DE LA P... JOSE M... GO...

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

[redacted]

finca 21

B2044762

CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que solo la **Certificación** expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL -

CERTIFICACIÓN Nº 144.

JOSE MARIA GOMEZ VALLEDOR, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE SALAMANCA, REGISTRO DE SALAMANCA NUMERO UNO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICA: Que cumpliendo lo solicitado en el precedente oficio del PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO del AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, expedido el día 19 de agosto de 2008, para que le sea expedida certificación que acredite la titularidad registral y cargas de la FINCA DE SALAMANCA Nº: 251, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo de los que **RESULTA**:

PRIMERO: Que la finca relacionada se describe de la siguiente forma:

"**URBANA: CASA** de planta baja, con patio, sita en el Barrio Blanco de la ciudad de Salamanca, calle **SANTA RITA**, número **DIEZ**, antes calle San José, número dos. Ocupa la extensión superficial de CIENTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS, de los que ochenta y seis metros corresponden a la casa y el resto al patio. LINDA: por la derecha, entrando, calle; izquierda, José Salvador Petisco; fondo, propiedad de "Nueva Aldealengua, S.L."; y frente, calle de su situación. **REFERENCIA CATASTRAL: 5497805TL7359E0001QS.**".

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de **ASUNCION ORTIZ GUARDE**, con D.N.I. [redacted] el PLENO DOMINIO DE UNA MITAD INDIVISA, POR ADJUDICACION EN PAGO DE GANANCIALES y de **PEDRO MORENO ORTIZ**, con D.N.I. [redacted] y **JOSE MANUEL MORENO ORTIZ**, con D.N.I. [redacted] el PLENO DOMINIO DE LA MITAD INDIVISA restante, por MITAD Y PROINDIVISO, por HERENCIA, al fallecimiento de don NARCISO MORENO MERINO, NIF [redacted] formalizada en escritura otorgada el día 16 de mayo de 2008, autorizada en VITIGUDINO, ante la Notario doña MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ RIOS, nº de protocolo 704, según la Inscripción 5ª, del tomo 4.719, libro 1.207, folio 124, de fecha 09 de junio de 2008.

TERCERO: Que la finca de que se trata aparece **GRAVADA** con:

Una [redacted] a favor de la [redacted] para responder de [redacted] de [redacted] de INTERESES; y [redacted] para COSTAS y GASTOS. Formalizada en escritura autorizada por el Notario de Salamanca don [redacted] el [redacted] de [redacted] de [redacted] Constituida en la inscripción 3ª de [redacted] de [redacted] del [redacted] El PLAZO señalado en la escritura reseñada como el de **VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION GARANTIZADA** es de [redacted] a contar desde el día [redacted] DE [redacted] DEL [redacted]

Alegada exención, queda **afect**[redacted]pago de la liquidación o liquidaciones, que en su caso, pu[redacted]mpuesto de **Sucesiones y Donaciones**. Salamanca, 9 de junio [redacted]

Y no existiendo presentado en [redacted]nto alguno, pendiente de

inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca que se certif[redacted]te, que firmo en SALAMANCA a CATORCE DE AGOSTO DE DOS [redacted]

MUY IMPORTANT[redacted] incorporación de los datos de esta certificación [redacted]máticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 - SALAMANCA - JOSE M.ª GOMEZ VALLEJOR